



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 17 de marzo de 2016

NÚM. 26

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 26 CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la atención sanitaria comarcal y rural, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Bakartxo Ruiz Jaso.
- Interpelación sobre la política cultural del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Cristina Altuna Ochotorena.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los procedimientos y pasos administrativos que debería cumplir el proyecto Mina Muga de Geoalcali, S.L., presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas que se pueden llevar a cabo para dar recursos asistenciales a las personas que viven en el asentamiento chabolista del barrio de Santa María la Real de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las convocatorias de ayudas a la inversión empresarial y a la I+D, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los nombramientos interinos realizados por el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la gestión de la crecida de los ríos en estos días del mes de marzo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León.

- Pregunta de máxima actualidad sobre la división del actual Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Sarriguren en dos centros en función de los modelos lingüísticos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las medidas que el Departamento de Salud va a tomar para reducir las listas de espera en Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre los criterios y medidas a aplicar por el Departamento de Educación para cubrir las necesidades de los ciudadanos que soliciten el modelo D el próximo curso, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Esther Korres Bengoetxea.
- Pregunta sobre las listas de espera en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre el colapso de los servicios de urgencias en el Ambulatorio Doctor San Martín y en el Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.
- Pregunta sobre la iniciativa de una nueva Ley Foral en el ámbito de la vivienda protegida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Pregunta sobre el establecimiento de ayudas o subvenciones de transporte y comedor para alumnos de centros concertados ubicados en la zona no vascofona y que imparten enseñanza en vascuence, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el anterior Gobierno en relación con la oferta pública de empleo para incrementar las plazas de Técnicos de Hacienda, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Fátima Andreo Vázquez.
- Pregunta sobre el cumplimiento de los objetivos de la jornada Administración y ciudadanía celebrada por el Gobierno de Navarra el pasado 3 de marzo en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre la acreditación de IdiSNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre la integración de la Universidad Pública de Navarra en el IDISNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta sobre los convenios nominativos que el Gobierno de Navarra mantiene con organizaciones sindicales y empresariales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea .
- Pregunta sobre el proceso de participación y consulta con las entidades locales que precede a la presentación del proyecto de ley foral de policías locales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.
- Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra para el diseño de una nueva ley foral de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las declaraciones de la Portavoz del Gobierno de Navarra en rueda de prensa el día 9 de marzo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Pregunta sobre la posición del Departamento de Educación si los alumnos que se han quedado fuera de los colegios elegidos por los padres hubiesen sido del modelo D, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

Interpelación sobre la atención sanitaria comarcal y rural, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 6).

Para formular la interpelación interviene la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 6).

En un turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), las señoras Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez (APF Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF Izquierda-Ezkerra) (Pág. 10).

Interpelación sobre la política cultural del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 16).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi. Réplica de la señora Altuna Ochotorena, a quien contesta la Consejera (Pág. 16).

En un turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Sarrástegui Marturet (GP Geroa Bai) y Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu) y los señores Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), García Jiménez y Nuin Moreno (APF Izquierda-Ezkerra) (Pág. 22).

Pregunta de máxima actualidad sobre los procedimientos y pasos administrativos que debería cumplir el proyecto Mina Muga de Geocali, S.L., presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Anaut Peña (GP EH Bildu), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Anaut Peña (Pág. 27).

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas que se pueden llevar a cabo para dar recursos asistenciales a las per-

sonas que viven en el asentamiento chabolista del barrio de Santa María la Real de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 31).

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba (APF Partido Popular de Navarra), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta el Consejero (Pág. 31).

Pregunta de máxima actualidad sobre las convocatorias de ayudas a la inversión empresarial y a la I+D, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 33).

Pregunta de máxima actualidad sobre los nombramientos interinos realizados por el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 35).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora Pérez Ruano (Pág. 35).

Pregunta de máxima actualidad sobre la gestión de la crecida de los ríos en estos días del mes de marzo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León (Pág. 37).

Para realizar la pregunta toma la palabra el señor Cerdán Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Cerdán Santos, a quien contesta la Consejera (Pág. 37).

Pregunta de máxima actualidad sobre la división del actual Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Sarri-guren en dos centros en función de los modelos lingüísticos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 39).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde el Conse-

jero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación (Pág. 39).

Pregunta sobre las medidas que el Departamento de Salud va a tomar para reducir las listas de espera en Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero (Pág. 41).

Pregunta sobre los criterios y medidas a aplicar por el Departamento de Educación para cubrir las necesidades de los ciudadanos que soliciten el modelo D el próximo curso, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Esther Korres Bengoetxea (Pág. 43).

Para realizar la pregunta toma la palabra la señora Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Educación, señora Mendoza Peña. Réplica de la señora Korres Bengoetxea, a quien contesta el Consejero (Pág. 43).

Pregunta sobre las listas de espera en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 44).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 44).

Pregunta sobre el colapso de los servicios de urgencias en el Ambulatorio Doctor San Martín y en el Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 47).

Para realizar la pregunta toma la palabra la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Ganuza Bernaola (Pág. 37).

Pregunta sobre la iniciativa de una nueva Ley Foral en el ámbito de la vivienda protegida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 49).

Para formular la pregunta interviene el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de

Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa, a quien contesta el Consejero (Pág. 49).

Pregunta sobre el establecimiento de ayudas o subvenciones de transporte y comedor para alumnos de centros concertados ubicados en la zona no vascófona y que imparten enseñanza en vascuence, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien responde el Consejero (Pág. 51).

Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el anterior Gobierno en relación con la oferta pública de empleo para incrementar las plazas de Técnicos de Hacienda, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Fátima Andreo Vázquez (Pág. 53).

Para realizar la pregunta toma la palabra la señora Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora Andreo Vázquez, a quien responde la Consejera (Pág. 53).

Pregunta sobre el cumplimiento de los objetivos de la jornada Administración y ciudadanía celebrada por el Gobierno de Navarra el pasado 3 de marzo en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 55).

Para formular la pregunta interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta la Consejera (Pág. 55).

Pregunta sobre la acreditación de IdiSNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea, a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta el Consejero (Pág. 57).

Pregunta sobre la integración de la Universidad Pública de Navarra en el IDISNA,

presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 59).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 59).

Pregunta sobre los convenios nominativos que el Gobierno de Navarra mantiene con organizaciones sindicales y empresariales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 60).

Para formular la pregunta interviene la señora Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Aranburu Bergua (Pág. 60).

Pregunta sobre el proceso de participación y consulta con las entidades locales que precede a la presentación del proyecto de ley foral de policías locales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Hualde Iglesias (Pág. 61).

Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra para el diseño de una nueva ley foral de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 63).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 63).

Pregunta sobre las declaraciones de la Portavoz del Gobierno de Navarra en rueda de prensa el día 9 de marzo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 65).

Para realizar la pregunta interviene el señor Gimeno Gurpegui, a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien responde la Consejera (Pág. 65).

Pregunta sobre la posición del Departamento de Educación si los alumnos que se han quedado fuera de los colegios elegidos por los padres hubiesen sido del modelo D, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 66).

La Presidenta comunica que la pregunta ha sido retirada (Pág. 66).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 51 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS).

Interpelación sobre la atención sanitaria comarcal y rural, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA (1): Bilkura hasi da. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Interpelación sobre la atención sanitaria comarcal y rural, presentada por la señora Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Hamar minutu dauzkazu.

SRA. RUIZ JASO: Egun on denoi. Buenos días a todos los que estamos y a todas las que estamos. El tema de esta interpelación, que está centrada en la atención sanitaria comarcal rural, tiene mucho que ver con la accesibilidad y con la equidad, al fin y al cabo, estamos hablando del derecho a la salud en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía, independientemente de dónde viva. Y yo creo que para comenzar es bueno, en este caso necesario, hacer un poquito de historia porque la legislatura pasada dio para mucho en este tema.

SRA. PRESIDENTA: Por favor, les ruego un poco de silencio.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Uno de los grandes fracasos de la legislatura anterior, y probablemente será una afirmación compartida por muchos Parlamentarios y Parlamentarios, sobre todo en lo que se refiere a la gestión sanitaria, fue la fallida reforma que pretendió hacer Marta Vera, el Ejecutivo anterior, con la Atención Primaria, Continuada y Urgente y que precisamente generó un consenso pero justamente en contra.

La reforma, si recuerdan, concitó un gran rechazo, sobre todo de las zonas rurales, de los sindicatos, de los profesionales, de las entidades locales, de la mayoría de los grupos políticos en esta Cámara. Yo creo que hubo una sensación generalizada de que era una reforma no basada, desde luego, en un propósito de mejorar la calidad sanitaria, sino una reforma economicista que no fue participada en la manera en que tenía que haber sido y que iba a suponer un retroceso en la calidad asistencial, especialmente en las zonas rurales.

Se planteaba cerrar puntos de atención, se planteaba establecer guardias localizadas, que no se conocían desde el año 2008, y se planteaba también una pérdida de en torno a unos cuarenta y cinco puestos de trabajo.

El Gobierno publicó un decreto al que la mayoría parlamentaria respondió con una ley tramitada de urgencia, la Ley Foral 2/2013, que obligaba al

Gobierno a realizar un estudio de necesidades reales de las zonas rurales y a presentar un plan en el Parlamento, con un proceso participado, intentando alcanzar el mayor consenso posible. Y la obligación de ese Gobierno era traer ese plan a este Parlamento para su debate y votación.

El resultado, si recuerdan, fue desastroso. Nos presentaron un estudio de necesidades absolutamente parcial basado en datos enfocados en aspectos economicistas, porque, evidentemente, la atención sanitaria es más cara en los Pirineos que en Iturrama, es algo absolutamente lógico cuando hablamos de servicios públicos que tienen que llegar y dar cobertura a toda la ciudadanía, y, como digo, el resultado fue desastroso. Un estudio de necesidades parcial, una vez más, sin la participación efectiva de las zonas afectadas y unas conclusiones que no eran válidas para analizar realmente las necesidades.

El plan no fue tal plan, se nos trajo una actualización de un acuerdo sindical por el que se crearon los SUR, los servicios de urgencias rurales, en el año 2008, firmado por la minoría sindical en la cual no estaban ni el Sindicato Médico ni ELA ni LAB, que en aquel momento conformaban la mayoría sindical en el ámbito de la salud, y, desde luego, repito, fue la actualización de un acuerdo sindical pero en ningún caso un plan, y eso es lo que afirmaron también los servicios jurídicos de esta Cámara, los servicios jurídicos del Defensor del Pueblo, que constataron que el Gobierno anterior, de UPN, incumplió la ley aprobada por este Parlamento ya que no nos trajo un plan para aprobar en esta Cámara.

Y en este contexto a lo largo de este proceso se trabajó desde las zonas rurales una iniciativa legislativa municipal que fue apoyada por ciento setenta Ayuntamientos y que pretendía garantizar por ley la igualdad y la equidad en el acceso al sistema de salud; garantizar, al fin y al cabo, por ley los derechos sanitarios para toda la ciudadanía de Navarra, y creo que hoy hay que poner en valor esa iniciativa tanto por la forma en la que se gestó como por el contenido.

Y no se pedía nada del otro mundo. Pedían que se tuviera en cuenta que no es lo mismo vivir en Iturrama que vivir en Vidángoz, que nadie estaba pidiendo tener un hospital en la puerta de su casa, pedían que se tuviera en cuenta esa realidad en la cual todo el sistema sanitario de cercanía está basado en los sanitarios rurales. Pedían que se tratara de establecer circuitos organizativos sin coste alguno para que, por ejemplo, una persona de Vidángoz, de Erro, de Roncal, que tuviera que ser operada no tuviera que venir al Complejo Hospitalario un día

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

al anestesista, otro día a hacer análisis, otro día a hacer un electro, sino que todo eso se organizara de tal manera que evitara esos ajeteos a la gente que, desde luego, no tiene esa accesibilidad al sistema. Tenemos que tener en cuenta también que cuando hablamos de la población rural estamos hablando en muchos casos de una población envejecida, una población con altos niveles de cronicidad pluripatológica. Por tanto, eran peticiones lógicas y que, evidentemente, se podían llevar adelante.

Pedían que se pudiera garantizar la cobertura de ausencias, la cobertura de sustituciones en un mayor nivel del que en ese momento y actualmente se está dando. ¿Por qué? Porque hay problemas evidentes para fidelizar a profesionales en zonas que no son atractivas, y se requieren unas medidas específicas para garantizar unas condiciones dignas en la contratación y para la fidelización de profesionales. Y en esa iniciativa también se pedía que en urgencias vitales, en emergencias, en ictus, en infartos, se adoptaran medidas para que se pudieran garantizar unos tiempos mínimos de respuesta y unos tiempos mínimos de llegada a un hospital. Estamos hablando de patologías tiempo dependientes, estamos hablando de que media hora o una hora más allá puede tener un resultado u otro, puede tener un resultado de muerte, puede tener un resultado de mayores secuelas, y eso no se puede permitir por parte de un sistema público de salud, no se puede permitir que según dónde viva una persona tenga posibilidades de sobrevivir o no.

Por tanto, eran unas peticiones lógicas. Pues bien, esta Cámara les dijo que no. Los grupos que en aquel momento lo apoyamos, que éramos Bildu, Aralar/Na-Bai, Izquierda-Ezkerra y los Parlamentarios no adscritos de Geroa Bai, no conseguimos la mayoría suficiente. UPN, el Partido Popular y el Partido Socialista dijeron que no, no quisieron admitirla a trámite. Tampoco quisieron que se creara una ponencia en el Parlamento para abordar esta cuestión ante la inacción del Gobierno. Y tampoco quiso esa mayoría en aquel momento incluir en el Plan de Salud una enmienda que presentamos para poner un noveno objetivo estratégico, que era el de la accesibilidad y la equidad para la población de las zonas rurales en el ámbito sanitario, y esa es la historia.

Y ¿cuál es la realidad ahora?. Eso es lo que le queremos preguntar al Consejero. Esa es la pregunta que hacemos hoy. Nuestra impresión es que desde entonces poco se ha avanzado en Atención Primaria, Continuada y Urgente. Como digo, se había firmado, y está en vigor, el acuerdo de 13 de marzo de 2014, que, en nuestra opinión, no ha solventado los problemas y las deficiencias en la organización de los centros rurales. Sigue habiendo problemas para sustituir al personal SUR, el sistema de microguardias no es válido en las zonas

rurales, sigue habiendo sustituciones en precario, pluriempleo, personal fijo cobrando al mismo tiempo productividad y sin respeto al descanso, y, que sepamos, sigue sin haber cobertura de ausencias digna ni mejora de vehículos, de equipamiento, de formación, de condiciones laborales. Por tanto, y ahora acabo, ¿se tiene intención de revisar este acuerdo, de realizar el seguimiento de este acuerdo en condiciones? y ¿cómo se va a abordar esta cuestión? Me queda la parte de la atención hospitalaria comarcal que abordaré en la réplica. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Salud. Dispone de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas, egun on denoi. En repetidas ocasiones he manifestado que uno de los objetivos del departamento que dirijo es lograr la equidad en el sistema sanitario público. Es cierto, señora Ruiz, que en muchas ocasiones resulta difícil sobre todo fidelizar a los profesionales tanto para la atención rural como para los hospitales comarcales y que ello constituye un problema en algunos ámbitos sanitarios que a medio y largo plazo puede agravarse más. No es un mal exclusivo de la Comunidad Foral, pero, desde luego, esto no nos tiene que tranquilizar. La verdad es que de momento puede plantear algún problema desde el punto de vista de la equidad en la accesibilidad al sistema sanitario público, pero, afortunadamente, todavía no existe un problema de desatención a la ciudadanía, viva en el medio rural o viva en el medio urbano.

En su interpelación hace referencia a ámbitos sanitarios distintos. Ahora ha comentado solamente la atención rural, pero también hace referencia a los hospitales comarcales, y las posibilidades de contratación y fidelización de los profesionales sanitarios en zonas rurales y para hospitales comarcales, insisto, son complicadas. Es cierto que, aunque comparten algunas causas del problema, como puede ser el factor geográfico, tienen otras muchas causas que son muy diferentes y, por lo tanto, las soluciones son difíciles en cualquiera de los casos, pero también son diferentes.

Por seguir un orden, comenzaré con la problemática de la Atención Primaria, Continuada y Urgente. Ha hecho usted un resumen histórico al que creo que poco más se debe añadir. Como todos ustedes saben, la prestación de la Atención Continuada y Urgente en el medio rural la venía realizando de manera tradicional el médico rural, que atendía durante veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Pero han pasado ya muchos años, han cambiado las cosas y

se han tomado decisiones que nos han conducido hasta la actual situación en la que los equipos de Atención Primaria y el Servicio de Urgencia Rural, teóricamente integrado en el propio equipo de Atención Primaria y bajo la dirección del director del mismo, comparten guardias y, desde un punto de vista formal pero no real, también objetivos.

Es un sistema que debe ser mejorado, ya se lo digo de antemano, ya que ha dado lugar a problemas, más que en la asistencia a los enfermos, en los propios profesionales. Por un lado, la relación entre los equipos de Atención Primaria y los SUR en algunos centros no es buena, porque no se ha conseguido esa deseable integración real, y, por otro, en determinadas zonas la baja actividad de los SUR en horario nocturno genera un claro riesgo de pérdida de capacitación de los profesionales. La contratación de profesionales médicos y DUE para Atención Primaria, Continuada y Urgente en el medio rural siempre ha estado sujeta a polémica. La imagen romántica de la medicina rural se topa con la dura realidad que implica la cobertura de atención las veinticuatro horas del día, trescientos sesenta y cinco días al año, en zonas alejadas de núcleos urbanos, muchas veces sin contacto directo con otros colegas, lo que hace que este trabajo pueda no ser vivido como atractivo por muchos profesionales aunque a nivel retributivo pueda ser superior debido al cobro de las guardias.

Por otro lado, aunque el nivel de sustitución en el área rural es mayor que en las zonas urbanas, la propia dispersión de estas zonas hace que muchas veces no se puedan ofertar contratos atractivos a los sustitutos ante situaciones imprevistas, sobre todo aquellas solicitadas con poca antelación, como bajas, permisos por enfermedad, fallecimiento de familiares o reducciones de jornada. Esto se agrava en pediatría porque no hay pediatras en paro y se agrava también en las áreas de Estella y Tudela debido a la lejanía de los núcleos de población en los que habitualmente residen los profesionales.

¿Qué ocurre con la Asistencia Especializada en los hospitales comarcales? La situación en los Hospitales García Orcoyen y Reina Sofía es similar en ambos y compleja, aunque la ciudadanía de Tierra Estella y de la Ribera tiene perfectamente cubierta la atención, ya que la cartera básica es la misma, pero es cierto que algunos servicios únicos están situados en el Complejo Hospitalario de Navarra y es evidente que este ejerce una atracción porque tiene mayor capacidad tecnológica y mayor posibilidad de atender casos más complejos.

Pero es que, además, está la competencia de hospitales grandes de otras comunidades autónomas que están situados a menos de cien kilómetros. La Rioja, Aragón, tienen más que ofrecer desde el punto de vista profesional a los especialis-

tas que los hospitales comarcales y esto hace que el flujo de traslados o, en su defecto, comisiones de servicio hacia esos centros sea constante.

Planteadas así las cosas, ¿qué es lo que se puede hacer? Evidentemente, dadas las diferencias entre Atención Primaria y Especializada, las soluciones tienen que ser diferentes, aunque en ambos casos la fidelización de los profesionales pasa por hacer atractivas las condiciones sociales y laborales, tanto desde un punto de vista de formación y desarrollo profesional como de incentivos económicos.

Por lo que respecta a la Atención Primaria, Continuada y Urgente, en este momento un grupo de trabajo dependiente de la gerencia de Atención Primaria está trabajando para buscar soluciones y elaborar un plan, que está pendiente todavía, no se ha realizado y es lo que pretendemos hacer. Soluciones que deben ser individualizadas para cada población porque son poblaciones diferentes las que existen en la Comunidad Foral, en la montaña, en la Ribera. Alrededor del 97 por ciento de los profesionales de los equipos de Atención Primaria y algo más de una centena de profesionales de los SUR son fijos y, por tanto, cualquier otro modelo de fidelizarlos desde el punto de vista exclusivamente laboral difícilmente puede mejorar esta circunstancia.

Cuando los profesionales no son fijos se recurre a contratos estructurales, con el fin de que las personas contratadas se adscriban a una zona concreta y tengan contratos más estables. Tratar el problema orientando la solución a la organización de la Atención Continuada y Urgente resultaría insuficiente ya que solo se atendería a una parte de los problemas que se presentan en la atención sanitaria rural. Parece, por tanto, mejor estrategia abordar el problema de forma global para poder conseguir la transformación de la Atención Primaria, Continuada y Urgente en el medio rural. Y estas soluciones pueden pasar, en primer lugar, por mejorar la capacidad de resolución con nuevos equipamientos de los equipos de Atención Primaria, con lo que se favorece la accesibilidad de la población rural a pruebas diagnósticas simples y al mismo tiempo se mejora la satisfacción de los profesionales. En segundo lugar, por promover una actitud más proactiva de los profesionales de los equipos de Atención Primaria, por ejemplo, en la atención de procesos en pacientes crónicos y pluripatológicos, para que alcancen un mayor grado de satisfacción profesional. En tercer lugar, por desarrollar aplicaciones y nuevas tecnologías en los centros rurales que redundarán en una mayor satisfacción profesional. Y, en cuarto lugar, y esto es importante, por conseguir la integración efectiva de los profesionales provenientes del servicio de urgencia rural y de los de los equipos de Atención Primaria aunando el trabajo y compartiendo objetivos comunes. Este objetivo es deseable pero

es difícil de llevar a cabo en la práctica porque los horarios de los SUR no son coincidentes con los de los equipos de Atención Primaria, pero en cualquier caso debe intentarse y hacerse.

Resulta difícil fidelizar a los profesionales en hospitales comarcales, ya que en muchas ocasiones la plaza obtenida en algunos de ellos se utiliza exclusivamente como trampolín para ingresar en el sistema y posteriormente dar el paso a hospitales terciarios más atractivos profesionalmente que permiten un mayor desarrollo profesional y personal, que están ubicados habitualmente en grandes ciudades, etcétera. Por eso se trata de hacer atractivos los hospitales comarcales y, además, las zonas en las que se ubican. En este sentido, sin duda, un mayor desarrollo económico y una mejor calidad de vida en las zonas en las que están situados propiciarían una mayor estabilidad y haría que disminuyera la movilidad de los profesionales, pero propiciar el desarrollo económico de las zonas, además de ser complejo, se escapa de las posibilidades del Departamento de Salud. Sin embargo, no se escapan de nuestras posibilidades las mejoras de las condiciones laborales, y unas mejores condiciones laborales redundarán igualmente en una mayor estabilidad de las plantillas. Para ello, partiendo de la premisa de que las plantillas orgánicas son suficientes tanto en Tudela como en Estella, es necesario, en primer lugar, cubrir y consolidar las plantillas para disminuir las cargas de trabajo, sobre todo en el área de urgencias. En segundo lugar, revisar el sistema hasta ahora utilizado para las denominadas comisiones de servicios, que en muchas ocasiones no son sino traslados encubiertos al Complejo Hospitalario de Navarra en detrimento de las plantillas y servicios de los hospitales comarcales. En este sentido, es objetivo del departamento consolidar las plantillas y lograr que todas las plazas que estén ocupadas por profesionales en comisión de servicios en el Complejo salgan en la próxima OPE. Y, en tercer lugar, igualmente desde el departamento se prioriza siempre la elección de puestos de trabajo en los hospitales de Estella y Tudela en las convocatorias de traslados. Estas son las medidas que desde el departamento podemos llevar a cabo, aun reconociendo que algunas pueden ser insuficientes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Zure ihardespen txanda bost minutukoa izango da.

SRA. RUIZ JASO: Gracias, señor Consejero. Bueno, ha citado alguna medida. Lo que me gustaría reiterar, en lo que respecta a la Atención Primaria Continuada y Urgente, es si tiene intención de revisar ese acuerdo, si cree el departamento que el sistema de microguardias establecido en las zonas rurales es válido o no, si trae más beneficios que problemas, y me estoy refiriendo a un tema que ya he citado en la primera intervención y al que usted

también ha hecho referencia, la dificultad para fidelizar profesionales y también la dificultad para sustituir al personal, por ejemplo, SUR. Sigue habiendo dificultades para que se desplacen profesionales para hacer microguardias de cuatro horas con cuarenta minutos, por ejemplo, de Pamplona a Cascante, a Corella, a Erro o a Améscoa.

El acuerdo contemplaba también mejoras en los equipamientos, en la formación continuada, en vehículos adaptados para zonas de orografía difícil. Hasta el momento, que sepamos, el departamento –me estoy refiriendo al del Gobierno anterior– les había mandado chalecos reflectantes, pero hasta ahí. Entonces, no sé si se han dado pasos en este sentido o si se van a dar. Ese acuerdo se puede profundizar en las medidas que plantea; a nuestro juicio, no es un acuerdo que resuelva los problemas y por eso queremos saber si el departamento lo ha valorado.

Hay una ley en vigor, decía usted, la Ley 2/2013. El anterior Gobierno la incumplió. Usted ha comentado que hay un grupo de trabajo trabajando en ese tema, lo que sí le pediríamos, tal como le pedimos al anterior Gobierno, es que el proceso sea un proceso participado. Para que sea satisfactorio, hay que contar con la gente, con los profesionales, con las entidades locales y con los agentes implicados en las zonas rurales, que fue precisamente el mayor error que cometió el Ejecutivo anterior, no contar con la gente que vive esa realidad, no contar con la gente que tiene que organizar esa asistencia y hacer consejos de sabios de los cuales salen planes que luego no son compartidos y que cuando se ponen en marcha no son válidos para atender a las necesidades reales que se ven desde cada zona. Ese grupo de trabajo creo que tienen un gran desafío por delante, creo que hay que abordar, y así viene también contemplado en el acuerdo programático, el tema de la reforma. Es imposible cumplir el plazo de un año que esa ley contemplaba, se pueden hacer las cosas bien, requerirá tiempo pero creo que es un objetivo de legislatura que este departamento tiene que cumplir.

Decía que el nivel de sustituciones es más alto en las zonas rurales. Bueno, en la zona de los Pirineos estamos, por ejemplo, con niveles de sustitución, y si no me corrige, del 20 por ciento, de cincuenta horas por doscientas cincuenta. El nivel de sustituciones es bajo, y, además, repito, con el sistema de microguardias es todavía más complicado.

Hablaba usted también, y es cierto, de la pérdida de capacitación por atender en zonas de poca población. Evidentemente, las habilidades que se requieren en la atención sanitaria se pierden. Hay poca masa crítica y por eso, y la iniciativa legislativa municipal también lo recogía, el tema de la formación continuada, la formación permanente. Es un sector, el de los sanitarios rurales, que lo

requiere más que los de otras zonas, porque atienden menos patologías, atienden menos casos. ¿Cuándo pueden atender un ictus?, ¿cuántos ictus al año pueden atender? Evidentemente, requieren de una formación mucho más continuada y mucho más permanente que en otras zonas, es algo que también contemplaba la iniciativa legislativa. Creemos que es un tema que no se puede dejar de lado, que este Gobierno, al contrario que el anterior, tiene que asumir la responsabilidad, y tiene que asumirla además, como digo, de una manera participada.

Y respecto a los hospitales comarcales, entendemos y compartimos las dificultades que hay para fidelizar profesionales pero lo que no puede ser es lo que ha estado pasando a lo largo de estos últimos años y lo que sigue pasando hasta el día de hoy. No se pueden fidelizar profesionales porque desde hace muchos años no salen OPE, los contratos son precarios, la gestión de personal es mala y sigue siendo mala. Eso nos aboca a peonadas, nos aboca a unas cifras de derivaciones escandalosas y no puede ser que del Hospital de Estella o del de Tudela se esté mandando a gente a la CUN, recorriendo cien, doscientos kilómetros para hacerse ecografías. Por tanto, espero que desarrolle un poquito más cuando habla de capacidad resolutive de los centros y de los equipos de Atención Primaria, creo que en esa línea hay mucho por hacer para evitar precisamente situaciones que a día de hoy se siguen dando. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, su turno de réplica, que no puede exceder de los cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, el mayor problema personalmente lo veo en la Atención Primaria Continuada y Urgente, más que en cuanto a la atención hospitalaria. La fidelización en los hospitales comarcales es francamente difícil de conseguir, incluso sacando OPE y que sean plazas en propiedad, por lo que comento, porque muchos profesionales, y es legítimo que lo hagan, aunque para el sistema no es bueno, se toman esa primera plaza como una puerta de entrada en el sistema y se utiliza como trampolín para otros centros, con lo cual eso es difícil de solucionar aunque sean plazas en propiedad.

Respecto a la Atención Primaria Continuada y Urgente, la reducción del número de profesionales disponibles para realizar sustituciones condiciona las contrataciones. En este aspecto, preocupa la perspectiva no ya actual sino lo que pueda pasar en los próximos años, cuando se jubilen muchos médicos de familia y pediatras, porque difícilmente van a poder ser reemplazados por las nuevas generaciones de residentes de medicina de familia que están en formación en este momento.

El sistema de microguardias, desde luego, a mí no me parece apropiado y habrá que cambiarlo, mejorarlo, pero en cualquier caso es evidente que las soluciones para el problema de la Atención Continuada no pueden ser iguales para todas las zonas sino que deben tomarse soluciones *ad hoc*. En este momento el mantenimiento de unas isócronas muy aceptables en las urgencias rurales hace que sea necesario mantener algunos puntos de Atención Continuada claramente ineficientes, pero sinceramente eso a mí no me preocupa demasiado, lo que más me preocupa es la pérdida de capacitación profesional, como muy bien decía, que pueden sufrir los profesionales adscritos a esas zonas.

Esos profesionales, desde mi punto de vista, deben integrarse en los equipos de Atención Primaria sí o sí, aunque eso suponga crear otros tipos de problemas. Quizás el mejor modo de lograrlo sea proporcionar una mayor autonomía de gestión a los equipos de Atención Primaria en el marco de unidades de gestión clínica, pero, claro, es un proceso largo.

En cuanto a la participación en todas las medidas que se adopten, lógicamente, la opinión de los Ayuntamientos, de los profesionales, de los pacientes debe ser tenida en cuenta, pero sobre todo debe primar el sentido común. Cualquier medida que implique el cierre de un punto de Atención Continuada va a suponer seguramente problemas con la población y con el Ayuntamiento que lo sufra, pero hay puntos de Atención Continuada que, desde un punto de vista lógico y de la gestión sanitaria, no se sostienen por todos estos motivos que he comentado. Los puntos de atención clínica deben estar en lugares que realmente sean necesarios y eficientes, y por eso las medidas que propongan los Ayuntamientos serán tenidas en cuenta, como no puede ser de otra manera, pero siempre que sus recomendaciones estén presididas por el sentido común y la lógica y no por reivindicaciones que aun siendo legítimas desde su punto de vista, no lo sean desde el punto de vista de la colectividad.

Sinceramente, estoy deseando escuchar las aportaciones de todos los grupos. Es un problema que nos preocupa, que preocupa al departamento, que me preocupa personalmente, que preocupa al Gobierno, pero también es un problema difícil de resolver y, desde luego, aquí tenemos que ir todos cogidos de la mano y todas las aportaciones me parecerán buenas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos turno para el resto de grupos y agrupaciones, comenzando por Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señora Ruiz, usted contra Marta Vera vivía mucho mejor.

Mire, si lo que le ha contestado el señor Domínguez lo contesta aquí la señora Vera, usted estaría en este momento pidiendo la dimisión. Lo que pasa es que no la puede pedir, porque es de su Gobierno, ese el problema que tiene. Sentido común, lógica, gestión sanitaria, es un tema complejo, difícil de resolver... ¡Ahí va! Eso es nuevo, señora Ruiz, lo ha oído, ¿no?

Pero que no es tan difícil, que ustedes tienen una ley que votaron los grupos que apoyan al Gobierno, o sea que si esto lo quieren resolver, han pasado ocho meses, podía haber venido en septiembre un proyecto de ley foral del Gobierno o, si no, con una proposición de ley foral de los grupos que apoyan al Gobierno. Los que votamos en aquel momento en contra de esa ley no tenemos mayoría, así que vienen, aprueban esa ley y tenemos el problema resuelto. ¿Qué pasa? Que esa ley no resolvía el problema, porque, si no... No lo resolvía, claro, ese es el problema. No lo resolvía la ley, pero el Gobierno tampoco lo resuelve. Es que esto no es la primera comparecencia del Consejero de Salud para explicar lo que va a hacer en la legislatura, han pasado ocho meses, y ocho meses después nos dice que el tema de la asistencia en los Ayuntamientos, etcétera, de la zona rural de Navarra es un tema complejo y difícil de resolver. ¿En ocho meses no se ha hecho nada? ¿Pero esto qué es? Si tienen una ley aprobada, una ley con diecinueve artículos que resolvía esto, por lo menos podían haberla cogido como base o algo así. Nada, no se ha hecho nada. Viene aquí la señora Ruiz, que piensa: como en salud no se está haciendo nada, voy a tener que empezar a hacer yo también algo de oposición a ver si se mueve el Gobierno, lo hace, y el Consejero le contesta lo que le contesta, que habrá que aplicar el sentido común, que la gestión sanitaria es la que es, que es un tema complejo, que es difícil de resolver y que si tiene alguna solución que se la dé. Eso ha dicho. Ha dicho: señora Ruiz, si tiene alguna solución... ¿Sabe lo que haría yo? Le daría la ley. Le diría: esta es la postura de EH Bildu y la de Geroa Bai y la de Izquierda-Ezkerra. Yo creo que convencer a Podemos... Igual les puede convencer y ya tienen los votos, y ya tiene resuelto el problema. Y ya está. Puede ser así de sencillo. Si lo hacen como proposición de ley, hasta lo pueden hacer en lectura única, estamos a mitades de marzo, bueno, pues para el 10 de abril, aprobado. Ya está, resuelto todo el problema sanitario en las zonas rurales de Navarra. Pero, claro, no debe ser tan sencillo el tema, debe ser mucho más complejo.

Como es mucho más complejo el tema de las listas de espera, que hacen todos los días las cuentas del Gran Capitán. Claro, es que es mucho más complejo. Como son más complejas las urgencias extrahospitalarias, claro, patas arriba. Como es más compleja la asistencia pediátrica, todos en armas,

claro. Es que las cosas son complejas, claro que son complejas, evidentemente que son complejas, pero lo que no hay que hacer es preocuparse, hay que ocuparse. El que está en el Gobierno se tiene que ocupar, los que estamos en la oposición, preocuparnos. Eso es lo que hay que hacer. Detrás de mí saldrán a decir que qué hemos hecho en treinta años, etcétera. Pues mire, en principio, tener la mejor asistencia de este país; mejorable, por supuesto, pero la mejor. Pero a partir de ahí, después de ocho meses, no se puede estar viviendo de las rentas cuando se tienen cosas para solucionarlo. Dicen que están estudiando, pero ¿hasta cuándo?, ¿treinta años, que decía el señor Laparra? No, hombre, no, que hay que ir dándole marcha al tema. Lo que pasa es que el tema, estando como está la ley, que tan buena era, había que oírle a la señora Ruiz defendiendo esta ley, que era el no va más de las leyes.... Oiga, señora Ruiz, hagan peso en este Gobierno. Si va a tener razón el señor Araiz cuando decía que era un poco despropósito este Gobierno, pero es que ustedes tienen la postura, tienen la posición y ahora están incómodos, están incómodos porque ven que no se está haciendo nada, pero no nada, menos de lo que se hacía antes, según usted, menos todavía. Pero, bueno, como se soluciona diciendo que es un tema complejo, pues nada. Como todo es complejo, el uno estudiando, el otro estudiando más. Pues nada, estaremos con los temas complejos toda la legislatura. Hombre, en algún momento habrá que empezar a dar soluciones a esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Geroa Bai. Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hoy es 17 de marzo, el día 15 de marzo de hace dos años, efectivamente, con la abstención del Partido Socialista de Navarra, se impidió la tramitación en este Parlamento de la primera iniciativa legislativa municipal, que impulsó, por cierto, una enfermera, una mujer, una excompañera mía de intensivos, que abandonó los intensivos para irse a su pueblo natal, a su pueblo de origen, y dedicarse a hacer asistencia rural. Una iniciativa legislativa municipal que ya ha sido mencionada por la señora Ruiz, que no salió adelante porque obtuvo los votos en contra de UPN y del PP y la abstención del Partido Socialista, a pesar de haber conseguido el apoyo de ciento setenta de los doscientos setenta y dos municipios navarros, es decir, del 80 por ciento de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad. Creo que es un hecho que debemos recordar.

En Navarra en 2014 los médicos colegiados en activo éramos 5,4 por cada mil habitantes, la tercera comunidad con mayor número de médicos colegiados del Estado, ligeramente por debajo de

Madrid y de Aragón. Navarra tiene a su vez la tasa más alta de profesionales de enfermería del Estado, con 8,36 por cada mil habitantes, seguida de Madrid, la Comunidad Autónoma Vasca y Cantabria, pero ocupa el séptimo puesto por la cola en el número de enfermeros por habitante en Europa.

Además, si la inversión en Europa es del 7,6 por ciento del PIB, en Navarra ha oscilado en los últimos años entre el 5,6, habiendo bajado hasta el 4,6, aunque en los últimos presupuestos, afortunadamente, ese porcentaje ha subido de forma notable. Y mientras que se piensa y se dice que el 25 por ciento debería ir a Atención Primaria, en Navarra no ha pasado en todos estos años del 19 por ciento.

Traigo a colación estos datos porque nos dan idea de la situación: mucho personal médico, menos de enfermería, más dinero que en otras comunidades autónomas dedicado a la atención sanitaria, pero menos de lo que se debería para la Atención Primaria.

¿Dónde se dan los mayores problemas en cuanto a atención sanitaria? Pues está claro, en las zonas rurales. Pero les voy a decir más, no hay siquiera unanimidad a la hora de definir eso que llamamos zona rural. Cada comunidad autónoma tiene su criterio para hacerlo. En un número importante de comunidades del Estado se utiliza quince mil habitantes como media, pero, en fin, en el Estado se empieza a considerar rural todo lo que no es capital de provincia. En Navarra se considera urbana Iruña, Lizarra, Tafalla y Tuter y el resto rural.

¿Por qué se ha caracterizado la medicina rural? Pues históricamente se ha caracterizado por el trabajo en solitario, alejado de hospitales y medios de diagnóstico, sin apoyo o con apoyo parcial de enfermería, realizando tareas administrativas a la población, atendiendo varios consultorios locales escasamente dotados, utilizando el vehículo particular de los profesionales para ello sin compensación por kilometraje, por vías de comunicación deficientes en una orografía adversa, obligados los profesionales durante años a residir en el pueblo, al principio sin turnos de guardia, es decir, permaneciendo allí las veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año, luego haciendo guardias obligatorias, abandonando la consulta ordinaria para atender accidentes de tráfico, urgencias en otros pueblos, etcétera, y sin ningún tipo de seguridad en los consultorios. Ya lo sé, algunas de estas cosas, han cambiado mucho, pero no todas.

Y algo parecido sucede con los hospitales situados fuera de las capitales, lo que es causa fundamental de la dificultad existente para cubrir todas las plazas y de la rápida salida de los profesionales hacia otros destinos. Esto se ve especialmente en los médicos de Primaria de zonas alejadas, en donde se da una alta incidencia de interinidades y

cambios frecuentes de titulares. Ello, unido a la carencia de refuerzos y sustitutos, agravado todo ello en la época de vacaciones, hace tremendamente ingrata la labor de estos profesionales.

En los hospitales no situados en las capitales se llegan a cerrar especialidades por no disponer de especialistas o se hacen cargo de algunas especialidades profesionales de otras especialidades, o repiten guardias de forma inadmisibles. Nuevamente, ya lo sé, algunas de estas cosas han cambiado, afortunadamente, aunque no todas.

Quería recordar que creemos que hay que hacer múltiples tareas, entre otras, ingresar los SUR en los equipos de Atención Primaria, concienciar a los profesionales de qué es una urgencia, también a la ciudadanía, consensuar con los responsables municipales y con los sindicatos flexibilidad, fidelizar a los profesionales de zonas rurales y hospitales comarcales mediante ofertas formativas y también, por qué no, económicas en los contratos, es decir, flexibilidad en muchas aspectos, y, sobre todo, hacer pedagogía del gasto. Hablando de pedagogía del gasto, UPN, por ejemplo, acaba de aprobar en el pleno municipal del 9 de marzo en la Cendea de Cizur la solicitud de apertura de un nuevo centro de salud. Cizur Menor tiene una población de dos mil cuatrocientos habitantes, está a cinco minutos del centro de salud de Zizur Mayor y a cinco del Complejo Hospitalario, y en Astráin, pueblo de la Cendea, con trescientos cincuenta y ocho habitantes y a cinco minutos de Cizur Menor, ya hay un consultorio médico. Este es el asunto, ¿contentamos a los ciudadanos en este caso de Cizur Menor y construimos otro centro de salud, o racionalizamos el gasto con el coste de sus votantes?

SRA. PRESIDENTA: Martínez jauna, denbora bukatu zaizu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Si gastamos en lo innecesario, no habrá dinero para lo necesario. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Tuvieron, señor Adanero, la mejor sanidad. Ya no, posteriormente no lo fue y hay muchos datos que lo demuestran.

En Podemos-Ahal Dugu nos parece importante poder debatir esto en este Pleno porque consideramos que las personas y los grupos que defendemos, que desde luego es nuestra obligación, la equidad en la atención sanitaria y en el acceso a la misma y, desde luego, el equilibrio territorial, es fundamental plantearnos este tipo de cuestiones, pero, además, porque es cierto, para atender la cercanía, es decir, que todas las personas tengan esa cercanía a la hora de tratar su salud, estamos hablando sencillamente de poder atender la vida o

pasar a la muerte, y es fundamental tener esto claro. Y, desde luego, también porque conocemos la existencia de esa ILP que realmente fue un hito y, desde luego, queremos nombrar a esa persona, Amparo Viñuales, que peleó muchísimo y que consiguió traer hasta aquí algo que a pesar de ser rechazado ha supuesto también un hito en un trabajo hecho desde la base hasta llegar hasta aquí de una manera continua.

Sabemos que ha habido una larga historia en este tema, es decir, desde los recortes ha habido muchas medidas planteadas. Desde luego, para Podemos-Ahal Dugu todas aquellas que han empeorado las condiciones laborales y que han supuesto muchísimos contratos provisionales no las aceptamos, no nos han gustado. Desde luego, no hemos compartido que se haya hecho por criterios como las peonadas, entendemos que el déficit sigue estando en el medio rural también en la falta de contratación de personas profesionales, porque hoy se sigue sin sustituir en Primaria en Tudela, por ejemplo, o en otros sitios. Luego, como tenemos una pregunta sobre este tema, ya nos extenderemos. Y esto es lo que creemos que no se debe hacer porque realmente todo profesional debe trabajar en buenas condiciones, también en el medio rural.

Estas personas han sido exprimidas al máximo, además de que, como bien se ha señalado, ha habido bastante descoordinación, y, en definitiva, nos preocupa no solo por cómo trabajan las personas profesionales, sino sobre todo por cómo afecta a la calidad de la atención de las personas pacientes. Por lo tanto, volvemos a insistir en que nuestro objetivo es cómo asegurar esa equidad en la atención y en el acceso a la misma y el equilibrio territorial.

Hay que adaptar las soluciones a las realidades y no al revés, hacerlas desde un despacho donde no nos enteramos. Hay que devolver a la medicina rural la Atención Continuada, adaptada siempre, basada en el equipo de Atención Primaria, ampliando cupos si hiciera falta, pero trabajando desde el concepto de equipo de Atención Primaria en lugar de Primaria-Servicio de Urgencias. La base está en la Atención Primaria y buena coordinación.

Hay que hacer eficiencia, no meros números, y, desde luego, consideramos que hay que optimizar los centros de guardia pero no cerrarlos.

También queremos recordar que no solo ocurre en Navarra, recuerden ustedes que todas las personas médicas del mundo rural se ven realmente como la cenicienta del sistema de salud y los eslabones perdidos de la sanidad. Y eso es verdad, porque tienen que trabajar en unas condiciones que son diferentes, como aquí se ha reflejado, a las de los centros urbanos. Los centros urbanos tendrán otros problemas, indudablemente, pero no tienen desplazamientos del puesto de trabajo, tienen

menos urgencias vitales porque los cubren de otra manera, menos domicilios, menos consultas fuera de horario, en general podríamos decir que mayor comodidad y cada día saben por lo menos lo que van a trabajar. En lo rural, en un pueblo, esto no ocurre, no es posible, y todo eso debemos contemplar que debe ser tratado de manera especial.

Pensamos, y por eso insistimos, que hoy por hoy, hasta que veamos esos otros nuevos planteamientos, si es que existen, que seguro que puede haberlos, la atención continuada rural es básica. Así que insistimos en nuestras propuestas. Y sí, señor Adanero, estaría bien que se cumpla esa ley que, como he dicho, puso en valor Amparo Viñuales. Nuestros criterios siguen siendo los siguientes: la medicina rural debe ser un derecho de la población y, por lo tanto, no deben ser penalizados por el sitio donde vivan; la atención continuada debe ser realizada por el equipo de Atención Primaria, como hemos dicho, y los fines de semana y festivos por los servicios de urgencia. Hay que asegurar que la atención en hospitales comarcales realmente sea la ajustada porque, como he dicho, mejora la vida y, sobre todo, que quienes tengan que desplazarse a Pamplona no tengan que pagarlo de su bolsillo.

También consideramos la atención a la emergencia. Lo hemos dicho muchas veces aquí, es fundamental. Les recordamos nuestra queja y continua situación de la empresa SSG, que no cumple los convenios y las cláusulas. Y, sobre todo, hay que escuchar, hacer participación democrática, empatizar y crear ilusión. Señor Consejero, compartimos lo de la actitud proactiva, pero para eso hay que escuchar. Esa comisión debe tener en cuenta qué están diciendo los profesionales y las profesionales y, desde luego, que todo lo que nombren sea con base en el mérito y la capacidad y el reconocimiento del resto de profesionales. Analizar esas dificultades, escuchando, volvemos a insistir, además de que puedan dedicar el tiempo suficiente a formación e investigación y, cómo no, modernizarla. Evidentemente, las nuevas tecnologías...

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Menos mal que ha dicho Geroa Bai lo de flexibilizar el gasto, porque si lo llega a decir UPN, bueno, aquí se lía la de dios. Desde luego, cuando ha intervenido el señor García Adanero, la señora Ruiz asentía. Y yo creo que le ha dado la razón en muchas de las cosas que ha dicho. La interpelación era en materia de equi-

dad en la accesibilidad del sistema sanitario público y eso se refiere a prestar los servicios de salud de una forma igualitaria con independencia no solo del lugar geográfico sino también del género, del nivel de renta, de la edad o de cualquier otra dimensión, igual utilización para igual necesidad e igual calidad para todos, y es verdad que se ha querido centrar en el aspecto geográfico y, desde luego, en las distancias entre los usuarios y los recursos y, bueno, yo creo que la equidad va mucho más allá de la mera cercanía geográfica.

Desde luego, no voy a hacer un repaso histórico a todo el tema de la atención urgente en los centros de salud, ya lo ha hecho la portavoz de Bildu, aunque yo me hubiera retrotraído al año 2008. En el año 2008 sí que se firmó un acuerdo, ampliamente compartido, que la señora Kutz no tuvo a bien desarrollar y que por eso pasó lo que pasó. En todo caso, solo quiero decir que el actual Consejero de Salud ha heredado uno de los temas pendientes de la anterior legislatura, que es la reforma de la Atención Continuada y Urgente.

Efectivamente, hoy es el aniversario, y el Partido Socialista no apoyó esa iniciativa legislativa popular porque esa iniciativa legislativa iba en contra de la equidad, porque solo planteaba solución para una parte de Navarra, no para todo el territorio de la Comunidad. Por eso el Partido Socialista se abstuvo, porque solo contemplaba una parte geográfica y no toda la Comunidad. Desde luego, habrá que valorar la especificidad de cada uno de los territorios de Navarra para plantear una solución, pero no solo plantear solución para una de las partes de la Comunidad. Y es verdad que las cosas ahora están más tranquilas, pero el problema sigue estando ahí. La falta de continuidad en los cuidados, la hiperfrecuentación en las urgencias, la escasez de recursos en algunos puntos concretos, la falta de sustituciones y, desde luego, la escasa coordinación de los equipos yo creo que son problemas que estaban antes y que siguen estando ahí. Aunque ahora no haya tanta algarabía, los problemas siguen siendo los mismos y, además, tiene usted un mandato legal que afrontar y también el sacrosanto acuerdo programático, que también le dice que tiene que hacerlo. Yo solo le pido, Consejero, una cosa: que lo haga bien. Y hacerlo bien es hacerlo con el consenso tanto de los Ayuntamientos como de los equipos profesionales como de las asociaciones, porque, si no, fracasará. Por lo tanto, el consenso y la participación creo que es lo más importante.

Ha hablado, y también lo dijo en su primera intervención, de potenciar la Atención Primaria, de dotarla de mayor capacidad resolutoria, pero, desde luego, no le he oído decir cómo lo va a hacer. ¿Va a poner rayos equis en algunos centros de salud? ¿Va a poner ecógrafos? Desde luego, nada de eso.

Y, además, viendo los primeros presupuestos que hemos aprobado en esta legislatura, Atención Primaria ha perdido peso en estos presupuestos, por lo tanto, ya me dirá usted cómo lo va a hacer.

Otra cuestión que también se ha nombrado es el problema existente en los hospitales comarcales. Hay problemas, sobre todo, de falta de personal, de falta de profesionales que quieran ir a trabajar a esos centros, problemas en las sustituciones, y pongo por ejemplo el problema del anestesista en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, que está generando listas de espera, está generando la falta de ocupación en el quirófano. ¿Y cómo se está solventando? Con peonadas. Bueno, usted lo llama autoconcertación, pero es exactamente lo mismo, son peonadas, y, desde luego, esta no es solución. Esto es pan para hoy y hambre para mañana.

Y yo, señor Consejero, no quiero que usted venga aquí a contarnos los problemas, que los sabemos, nos los han contado muchos Consejeros de Salud que han pasado por este Parlamento, el Consejero es usted y lo que queremos son soluciones. Y queremos soluciones exitosas porque su éxito será el beneficio para toda la ciudadanía de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. La verdad, quién la ha visto y quién la ve, señora Ruiz. Me asombra mucho la actitud ante la situación que se genera en materia sanitaria. Se lo decía también en una Comisión en la que prácticamente defendía la alta lista de espera que existe, las medidas que está tomando este Gobierno. La verdad es que me sorprende la actitud que tiene frente al Gobierno, pero, claro, es entendible que estar dentro de este Gobierno no da capacidad de crítica o de autocrítica, en este sentido.

He escuchado muchas veces “habrá”, “habrá que hacer”, “debemos hacer”, pero prácticamente pocas actuaciones para hacer. Yo creo que hay que cambiar el “habrá” por “estamos haciendo y vamos a hacer ahora mismo en la actualidad”. Insisto, ha solicitado que los portavoces demos soluciones. Yo creo que lo que esperamos todos los que estamos aquí es que el propio Gobierno, asumiendo la responsabilidad que le corresponde, plantee soluciones y las ponga en marcha. Eso sí, no haga lo mismo que su compañero de Educación y tome decisiones que no son del todo adecuadas, que bastantes problemas tiene ya la señora Presidenta. Pero, insisto, creo que hay que empezar a poner en marcha medidas encaminadas a mejorar el sistema sanitario de Navarra.

Nosotros, desde el Partido Popular, siempre hemos aportado soluciones, y lo seguiremos hacien-

do, y apostaremos, como digo, por soluciones efectivas que realmente mejoren las prestaciones en todos los sentidos en el ámbito sanitario. Tendemos la mano al Gobierno. De hecho, hemos planteado varias cuestiones, también hemos planteado una modificación o una ley que entendemos que por parte del Gobierno también se debería tener en cuenta para mejorar el sistema sanitario de Navarra.

Estamos de acuerdo en lo referente a fomentar la igualdad de los derechos y la equidad en la accesibilidad al sistema sanitario, cómo no. Es una de las principales preocupaciones del Partido Popular, como lo son también las listas de espera y otros tantos problemas que existen en la actualidad en el ámbito sanitario. ¿Valores fundamentales en materia sanitaria? La universalidad, cómo no, el acceso igual para el conjunto de los navarros, una sanidad de calidad, la equidad, la solidaridad, así como los principios de calidad y seguridad en materia sanitaria. Son muchísimos los problemas existentes, y, como digo, vemos que se plantean pocas soluciones al respecto. Continuamos en la misma línea anterior, lo que anteriormente era criticable ahora parece ser que ya no hay que criticarlo porque actuamos de la misma manera, con lo cual no entiendo muchas cuestiones. Antes todo era posible y ahora parece que todo es imposible. Vemos imprescindible adaptar los recursos existentes, tanto humanos como técnicos, lo hemos dicho por activa y por pasiva y hacía referencia también la señora Ruiz. El hecho de que exista un entendimiento con las entidades privadas nos parece correcto siempre y cuando se mejore la prestación en cuanto a calidad y medios en el ámbito sanitario. El Partido Popular presentó una enmienda, a la que, por cierto, su grupo votó en contra, para facilitar el transporte a aquellas personas que se derivan, usted ha puesto el ejemplo, a la Clínica Universitaria. Hay muchísimas especialidades que no están en el Hospital de Tudela y es necesario trasladarse. Nosotros presentamos en su momento una enmienda para que se facilitase el transporte a aquellas personas que por diferentes motivos, como digo, no tienen esa facilidad de acceso a las diferentes especialidades en materia sanitaria.

Como digo, hay muchísimas cuestiones que replantear, hay que reflexionar sobre las mismas y, a partir de ahí, hay que actuar, pero le corresponde a este Gobierno como tal acometer esas actuaciones en materia sanitaria. Nosotros podemos apoyar, podemos reflexionar sobre esas actuaciones, pero, como digo, a quien corresponde es al propio Gobierno, y, como digo, pocas actuaciones concretas se han puesto en marcha durante estos meses. Tiempo han tenido y espero, como digo, que lo que anteriormente predicaban lo pongan en marcha con actuaciones concretas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Termina el debate Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días, señorías. No podemos olvidar el contexto actual, y el contexto actual en relación con la Atención Sanitaria Continuada y Urgente se caracteriza por los cuatro años de una nefasta gestión del Gobierno de UPN, y ha sido así. La señora Vera pasó por encima de colectivos sociales, quiso pasar por encima de este Parlamento, quiso pasar por encima de los colectivos profesionales, quiso pasar por encima de una mayoría parlamentaria, de una mayoría profesional y de una mayoría sindical y mantuvo sus posiciones con el único objetivo de recortar, de dar un enfoque mercantilista al sistema público de salud, en particular en este tema, y esto es lo que ocurrió. Por suerte este Parlamento tumbó, porque es esa la palabra, ese decreto foral y ahora tenemos una ley, la Ley 2/2013, que hay que aplicar. Claro, me extraña el señor García Adanero, porque el partido al que pertenece estuvo en el Gobierno y tuvo cuatro años, tres años y pico, para aplicar la ley, que daba un año. Yo creo que al menos le otorgará usted al señor Domínguez el año de cortesía o el año que esta ley prescribía al respecto.

Por lo tanto, esto está por hacer y, en todo caso, lo que la ley decía es que había que traer a este Parlamento una propuesta y es en este Parlamento en donde todos y todas tendremos que valorarla y, desde luego, definir las mejoras que la Atención Continuada y Urgente evidentemente necesita. Por lo tanto, esta es la situación y, como decía, hay un contexto que hay que tener en cuenta. Tenemos, por un lado, esa oposición frontal que hubo de todos los agentes sanitarios, pero también tenemos un trabajo muy importante que se realizó en este Parlamento, que realizaron muchos colectivos sociales relacionados con el ámbito de la salud, tanto desde el punto de vista profesional como desde el punto de vista de los pacientes. Por lo tanto, ese contexto está ahí y hay que intervenir, porque no olvidemos que se produjo una división sindical provocada por la señora Vera en ese momento, se generó una frustración tremenda en los profesionales de la salud y eso se ve todos los días, se ve ese malestar y esa frustración en los centros sanitarios, que, por cierto, han salido adelante gracias a ese empeño de los profesionales y las profesionales.

Por lo tanto, en este momento en el que estamos sabemos qué no hay que hacer. Como sabemos qué no hay que hacer, que es precisamente lo que hizo UPN al respecto, avancemos. Tenemos el acuerdo sindical que, aunque fue en minoría, sí que ha supuesto, desde nuestro punto de vista, algunas mejoras en relación con la continuidad de la atención del médico de cabecera a sus pacientes, parece que la integración de los SUR en los equi-

pos de Atención Primaria va a favorecer esa coordinación y parece que algunas de las medidas tomadas son oportunas porque ha disminuido el número de horas extras casi a la mitad, de las cincuenta que se hacían de media entre médico y enfermera se ha pasado a unas veintiocho. Por lo tanto, eso es lo que sabemos hasta ahora y lo que toca, llegados a este momento, con todo el trabajo que ha habido en este sentido por cargos públicos municipales, colectivos sindicales, profesionales y colectivos ciudadanos, como decía, es avanzar, y tenemos un ámbito muy importante que tiene que ver con la ley de salud, que se va a reformar y mejorar. Por lo tanto, ahí estamos.

Y, desde nuestro punto de vista, la posición es clara, tenemos que asegurar en la zona rural, señora Chivite, porque precisamente la iniciativa legislativa municipal era en la zona rural, porque era la zona afectada por esa nueva reforma que pretendía implantar el Gobierno de UPN, y por eso nos estamos refiriendo a la zona rural. Desde nuestro punto de vista, como decía, lo que hay que asegurar a la población de las zonas rurales de Navarra es el derecho al acceso a la asistencia sanitaria a través del servicio público, con unos criterios de calidad y de equidad, para lo cual es absolutamente necesario determinar prestaciones y criterios para garantizar este derecho, y hace falta también que esos criterios no se basen en lo que es la dispersión o la ubicación geográfica y el número de habitantes, sino que tiene que haber otros criterios que tienen que ver con la facilidad del acceso de esas personas a los servicios sanitarios, y, por otro lado, entendemos que ha de basarse en los riesgos de coberturas y prestaciones exigibles.

En relación con el Reina Sofía, de Tudela, hay dificultad para contratar especialistas y hay dificultades en el uso del equipamiento, por lo tanto, entendemos que hay que tomar medidas y, sobre todo, todo lo que se haga a partir de ahora, que se haga con participación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Eta... Señoras Parlamentarias de Podemos-Ahal Dugu, señores Parlamentarios de Podemos-Ahal Dugu, les invito a que retiren esas duras imágenes y sigamos con el Pleno, por favor. Muchas gracias.

SRA. PÉREZ RUANO: Señora Presidenta, queríamos solicitar de paso que la Mesa resuelva el lunes la retirada de la bandera europea en nombre de los cuatro partidos que lo hemos solicitado...

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Pérez, no tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, espero que tome duras medidas porque esto es una falta...

SRA. PRESIDENTA: Otra vez, otra vez...

Interpelación sobre la política cultural del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el Pleno. Punto segundo del Pleno: UPN parlamentutaldek aurkeztutako jabeldura, Nafarroako Gobernuaren kultur politikari buruzkoa. Hamar minutu dauzkazu.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari anderea. Nafar Gobernuko Lehendakari anderea, kontseilari eta parlamentari jaun-andreok, ikus-entzule guztiak, egun on.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, señoras y señores consejeros y parlamentarios, buenos días. Buenos días también al público presente].

Nafarroako Gobernuak duen kultur politikari buruzko interpelazioa dakart gaurkoan, kulturakoa baita –hala ulertzen dugu– Gobernu honek txarren tratatzen ari den departamentua, 2016ko aurrekontuak ikusi eta gero.

[Traemos hoy una interpelación sobre la política cultural del Gobierno de Navarra, porque pensamos que, si nos remitimos a lo visto en los presupuestos de 2016, el de Cultura es el departamento peor tratado por este Gobierno].

En la motivación de esta interpelación, desde mi grupo parlamentario hablábamos de preocupación porque el Departamento de Cultura es, sin duda, el departamento peor tratado por este Gobierno en los presupuestos del 2016. No lo digo yo, lo dicen los números, y estos, a nuestro juicio, no mienten. El peor tratado. Pese a todo, sorprende el silencio cómplice de los cuatro partidos políticos que sustentan al Gobierno y que hasta hace poco pedían dignificar la cultura. El peor tratado decía no solo porque la cultura en 2015 estaba dentro de un departamento que disponía de mayor presupuesto, podríamos entrar en un debate estéril sobre los cambios, diferencias o necesidades en las estructuras de uno y otro departamento, pero nos toca hablar de cultura y lo cierto es que en los actuales presupuestos la cultura no llega ni siquiera a representar el 0,7 por ciento que representaba en el ejercicio pasado y que ustedes tanto criticaron.

Permítanme en este punto leerles un párrafo: El Gobierno de Navarra, como toda institución pública, debe asumir su responsabilidad y su obligación de garantizar ese derecho, el derecho a la cultura para todos y todas. El protagonismo de la cultura durante los sucesivos Gobiernos de UPN ha ido reduciéndose hasta tener un papel testimonial. Hoy un insignificante 0,6 por ciento del presupuesto del Gobierno de UPN se destina al Departamento de Cultura. Difícilmente se puede garantizar un derecho sin la voluntad necesaria. Fin de la cita.

Este es el párrafo que incluía Euskal Herria Bildu en su programa electoral de las últimas elecciones autonómicas. Y a este punto me gustaría añadir dos cosas: hagan ustedes las cuentas y verán que el año pasado la cultura suponga el 0,7 por ciento, no el 0,6, del presupuesto total, pero, sobre todo, si hacen bien las cuentas, verán que ustedes sí se quedan en ese 0,6 por ciento que criticaban el año pasado en estos presupuestos, en los de 2016.

La cultura para ustedes, por tanto, merece una representación menor que la que le daba UPN en el presupuesto del año pasado. Imagino la respuesta que voy a recibir: la herencia. Le respondo también con otro párrafo que se incluía en ese programa electoral: Hay que abandonar la idea de que no existe dinero para la cultura y de que hay que recortar recursos por ser un área prescindible social y económicamente. Hay que abandonar la idea de que no existe dinero para no hacer recortes. Esto es lo que decían, por tanto, están haciendo no lo que decían, algo diferente.

Resulta que el Gobierno del cambio reduce el peso de la cultura en su agenda, está cambiando a peor, porque las cosas se pueden cambiar de muchas formas pero en la cultura se está cambiando a peor. Lejos de dignificarla, el cuatripartito nos trae, además, recortes en partidas tan significativas como la de subvenciones a entidades artísticas y culturales, porque hemos pasado de 1.260.000 euros en 2015 a 1.130.000 euros en 2016. Recorte de 130.000 euros en las ayudas que se dan a todas las entidades artísticas y culturales. Y aquí no hemos escuchado nada a los cuatro partidos que sustentan al Gobierno, silencio porque no les salen las cuentas, pero ya conocemos la estrategia que está siguiendo el Gobierno para camuflar, de alguna forma, estos recortes. Está mezclando, uniendo y confundiendo, y me explico.

El pasado 25 de febrero el Ejecutivo foral, concretamente el Director General de Cultura, salió a ofrecer una rueda de prensa para hablar del concurso de ayudas a entidades culturales y ofrecía detalles económicos de las subvenciones, pero no solo de 2016, introducía también los datos de 2017, y así sí, sumando las partidas de 2016 y de 2017, da más que las del año pasado.

Evidentemente, dos son más que uno y sumando, insisto, salen más que el año pasado, pero el recorte existe. El recorte en esta partida existe. Ustedes me dirán que no, que de lo que se trata es de programar una financiación plurianual, que es la palabra que se utilizaba, plurianualidad, que la temporada no va a ser de año natural, de enero a enero, sino que va a ser de enero de 2016 a 31 de agosto de 2017. Ya, pero la plurianualidad tendría sentido si ustedes lo dotan de mayores recursos, si a más tiempo se le destina más dinero, pero partir de un presupuesto y de esta partida que incluye

recortes para terminar hablando de plurianualidad entendemos que es un intento desesperado por maquillar verbalmente los recortes que traen estos presupuestos.

Recorte que llega, además, el año en el que este Gobierno ha subido los impuestos, por tanto, tenemos más impuestos, más ingresos y más dinero, pero más dinero en este caso no para la cultura; no se está destinando a cultura.

Y sigo porque hay recortes que nos preocupan. Este Gobierno recorta doscientos mil euros a la Fundación Baluarte, infrapresupuesta a su vez la Fundación Pablo Sarasate, que gestiona la Orquesta Sinfónica de Navarra, con un millón menos que el mínimo que marca, y no sabemos de dónde vamos a sacar ese millón de euros que necesita para funcionar de forma correcta.

A este escenario económico que ustedes dibujan se suma el necesario debate que debemos acometer sobre el nuevo modelo de la orquesta, un asunto que abordamos en la Comisión del 16 de febrero y en la que ustedes plantearon integrar la Orquesta Sinfónica de Navarra en la Fundación Baluarte, a la que, insisto, se le han recortado doscientos mil euros.

Se lo dije, Consejera, en esa Comisión, no decimos no a valorar esta solución, pero nos llama la atención y no entendemos que este Gobierno apueste, aquí sí, por la Fundación Baluarte, a la que le recorta doscientos mil euros, y le cargue con la gestión de la Orquesta Sinfónica de Navarra, a la que le falta un millón de euros, que no sabemos de dónde los vamos a sacar, porque para funcionar correctamente la Orquesta Sinfónica de Navarra marca como mínimo un presupuesto de 4,6 millones de euros.

Preocupa porque a ver por si intentar dar una solución a la Orquesta Sinfónica de Navarra nos vamos a llevar por delante a la Fundación Baluarte. Son dudas que tenemos y que las planteamos.

Vemos también que, por camuflar, ustedes han camuflado hasta los aciertos del pasado que tanto les cuesta reconocer, y así lo demuestra el hecho de que el cuatripartito siga confiando en el Gerente de NICDO que nombró Unión del Pueblo Navarro. Miren si confían ustedes en el Gerente de NICDO que no solo gestiona la Fundación Baluarte, también Roncalia, también Refena, también el Circuito de Los Arcos, y parece que también va a tener una participación importante en el Reino Arena y fue quien precisamente presentó este proyecto para poder integrar a la Orquesta Sinfónica de Navarra en la Fundación Baluarte. Vamos, que ustedes han confiado al gerente de NICDO la verdadera gestión del Departamento de Cultura. Y nos alegramos, porque fue nombrado por Unión del Pueblo Navarro.

Decía que no se les garantiza la financiación a unas pero sí a otras entidades artísticas y culturales, eso sí, a aquellas entidades o a aquella que el Gobierno foral ha querido, porque este Gobierno es del cambio, pero parece que del cambio a sus criterios. Así lo refleja, ni más ni menos, un ejemplo claro: la concesión de 250.000 euros a la Escuela Navarra de Teatro con dinero incluido en la partida de subvenciones a las entidades culturales y artísticas. Es decir, se lo quito a todas las entidades culturales y artísticas, que van a tener que concurrir en un concurso público, para concedérselo a la Escuela Navarra de Teatro bajo el argumento de dignificar el presupuesto de la Escuela. Y resulta paradójico que se trate de dignificar con una partida que resulta que es inferior a la que la propia Escuela Navarra de Teatro recibió en el concurso público convocado por el anterior Gobierno de UPN, compitiendo con otros proyectos, sí, la Escuela Navarra de Teatro compitió el año pasado con todas las entidades artísticas y culturales. Porque no es que no se haya financiado a la Escuela Navarra de Teatro, sí se le ha financiado, lo que pasa es que ha concurrido con todas las entidades artísticas y culturales, bajo los mismos criterios, en condiciones iguales, a esas subvenciones y recursos públicos que existían. La pregunta es por qué eximen ustedes a la Escuela Navarra de Teatro de concurrir, como el resto, a un concurso público.

Y lo que sigue llamando la atención es que esto es justamente lo que ustedes decían que no se debía hacer, porque ustedes concurren a estas elecciones asegurando a la ciudadanía que esto que han hecho ustedes no había que hacerlo. Leo algunos párrafos de algunos programas electorales. EH Bildu: estas ayudas deben articularse atendiendo a criterios profesionales e independientes. No vemos esos criterios. Podemos: transparencia total, transparencia informativa, criterios de concesión de becas. Aquellos programas que distribuyen fondos públicos deberán contar con comités u otros mecanismos de decisión diversos en los que la pluralidad sea al antídoto contra el amiguismo y el clientelismo. Ni vemos la transparencia informativa ni los comités ni los criterios. Y finalmente, y voy terminando, señora Presidenta, Izquierda-Ezkerria: frente a la subvención puntual y arbitraria, la financiación de proyectos culturales sin nombres ni apellidos y la asunción de programas marco. Sin nombres ni apellidos. Algunos sí están incluidos en este presupuesto.

En definitiva, decisión arbitraria que, además, entendemos que va a perjudicar a la Escuela Navarra de Teatro porque va a recibir menos que el año pasado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobier-

no, tiene la palabra la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por un tiempo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker, Presidenta. Buenos días, egun on denoi. La interpelación se plantea en torno a dos preocupaciones de UPN relativas al presupuesto de cultura para 2016 y a la línea de política cultural que podamos llevar desde el Gobierno.

Respecto a las cuestiones específicas relativas a la Escuela Navarra de Teatro y otras partidas, contestaré mejor en la réplica para poder desarrollar un discurso más general. Intentaré solventar ambas a lo largo de la interpelación.

Respecto al tema presupuestario, señora Altuna, las cuentas nos salen un poco diferentes, pero, bueno, solo un poco. El presupuesto destinado por el Gobierno de Navarra para cultura es de 19,5 millones de euros, sin gasto de personal. Respecto a 2015, Cultura pasa de representar un 0,68 en el total del presupuesto general del Gobierno a Navarra a un 0,69, si quitamos el gasto de personal, que yo creo que no salen mejor las cuentas así. Prácticamente, este año se mantiene.

Pero permítame que ponga por un momento el foco no en el presupuesto de cultura como consumidor de una parte necesaria de gasto público sino en la cultura en general como un eje de desarrollo económico. Les propongo el ejercicio de situar las políticas culturales en un territorio en el que no hablamos solo de unas políticas necesitadas de dotación de gasto público, que por supuesto es necesaria, sino de unas políticas generadoras de retorno económico, y más aún, también de políticas que ejercen un papel fundamental de proyección de la imagen del territorio hacia el exterior. De hecho, la acción del Gobierno no se reduce a la asignación de los recursos económicos para el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, sino que también se lleva a cabo indirectamente a través del tratamiento fiscal preferente que tienen sectores como la producción audiovisual o el relativo al mecenazgo o al patrocinio.

En este sentido, en estos meses hemos preservado en la reforma fiscal el tratamiento al patrocinio cultural y de mecenazgo y hemos mejorado la redacción del incentivo a la producción audiovisual y trabajamos en su comunicación al sector. De hecho, estamos asesorando a empresas muy interesadas por este desarrollo del incentivo audiovisual y estamos al tanto de una cartera de proyectos con un volumen económico muy notable. Y gracias a cómo está formulado este incentivo fiscal, que exige que el 25 por ciento del gasto del proyecto se realice en el territorio, se permitirá el desarrollo y empleo en varios sectores económicos, pero funda-

mentalmente en el de los profesionales de las industrias creativas.

Respecto a la preocupación por la línea que podemos llevar en las políticas culturales y en aquellas tan concretas que ha señalado, les invito a que rebajen su preocupación y estén tranquilos a la par que atentos, por supuesto. Pregunten, compartiremos información tantas veces como sea necesario, yo creo que es importante compartir información porque hay cosas que ha comentado que no son exactas, ya que en nuestro ánimo está trabajar por el bien común y por la atención de una forma íntegra, plural y justa de todos los sectores creativos de nuestra Comunidad.

En el ámbito de la cultura es importante, sin duda, el tema presupuestario, pero también un cambio en las formas de trabajo. Por eso, hemos empezado por ahondar en la colaboración con los sectores de la cultura, en su participación en el desarrollo de nuestras líneas estratégicas y en la apertura al trabajo en red y con el exterior. Esto, unido a unas formas de trabajo más abiertas y actuales, hará que el ecosistema cultural de Navarra pueda tener perspectivas de cambio y de renovación.

Necesitamos que los sectores consolidados se establezcan y crezcan, pero también que los más afectados por la crisis y por antiguas políticas culturales de corto recorrido superen en la medida de lo posible la precariedad a la que han estado sometidos.

En ese sentido, voy a lo concreto y comparto con ustedes nuestras líneas de política cultural por área. En acción cultural, apostamos por un mayor equilibrio entre sectores culturales, que se traduce ya en las convocatorias de ayudas que se van a publicar en breve. Trabajamos, además, con un enfoque plurianual para facilitar la planificación. Atendemos, por un lado, a las entidades sin ánimo de lucro y, por otro lado, hacemos una apuesta por los profesionales de la cultura. De ahí que rebajemos un poco la cantidad a las entidades sin ánimo de lucro para derivarla hacia los profesionales y empresas de la cultura, que estaban bastante desatendidos.

También apostamos por una mayor comunicación y acompañamiento con las entidades locales y agentes culturales, a los que ya se ha informado de las líneas presupuestarias y las características de las convocatorias.

La mayor participación también es clave. El 19 de abril abrimos un proceso de participación con los sectores culturales cuyo contenido se tendrá en cuenta en la redacción del plan estratégico que realizará el Consejo Navarro de Cultura.

Mayor descentralización, entre otras cosas, con un nuevo programa para poblaciones de entre cuatrocientos y mil habitantes.

Una apuesta, como he dicho, por los profesionales de la cultura, con convocatorias nuevas dirigidas a ellos y a las empresas que trabajan en los ámbitos de la música, el audiovisual y las artes escénicas. Atendemos a las entidades sin ánimo de lucro y también a las profesionales.

Una doble apuesta por la cultura popular y la innovación, una de las carencias más significativas de la acción del Gobierno anterior. Pensamos que la cultura popular y la tradición conforman nuestra identidad y que la cultura contemporánea la actualiza, la posiciona, la hace avanzar y abre espacios de fusión de gran potencial. Así que además de crear el Negociado de Cultura Popular, hemos puesto en marcha una nueva convocatoria para la cultura tradicional y hemos duplicado el presupuesto de las ayudas a artes plásticas, visuales y de innovación.

Bibliotecas. Nuestra política cultural en bibliotecas se propone consolidar el modelo liderado por el Gobierno de Navarra, y lo hacemos con lo siguiente. Una incipiente apuesta presupuestaria pero estratégica, aumentando partidas en áreas fundamentales como la promoción del libro y la lectura, la formación del personal, la adquisición de recursos de información o los recursos en tecnología, que nos permitirán, entre otras cosas, la automatización de los fondos de las bibliotecas del Gobierno de Navarra.

La corresponsabilidad con las entidades locales. El convenio firmado con el Ayuntamiento de Pamplona sobre la biblioteca de San Francisco fue un primer paso y trabajamos ya en la creación de una red de bibliotecas de la comarca de Pamplona. En esta línea, también abordamos el equipamiento y traslado de la biblioteca pública de Lesaka a la casa de cultura Harriondo, que desde su inauguración en diciembre de 2013 ha tenido vacío el espacio dedicado a la biblioteca. Corregimos la situación y recuperamos la consignación presupuestaria, que no existía desde 2012.

La Biblioteca de Navarra, como el primer referente bibliotecario, cumple en 2016 cinco años en su actual ubicación, y este mismo mes de abril iniciamos un programa de actividades culturales. Recuperamos la dotación económica en partidas para patrimonio bibliográfico, y vamos a seguir con la digitalización y la apuesta por la difusión de estas riquezas.

Museos. La política cultural en museos pasa por el trabajo en red con los responsables de los museos y colecciones museográficas permanentes. En ese sentido, el pasado 29 de febrero tuvo lugar en el Museo de Navarra una reunión de responsables de estos centros en nuestra Comunidad. Increíblemente era la primera vez que todos se reunían, y han destacado la necesidad de intercambiar

experiencias y de establecer futuras colaboraciones. La incorporación a todos los muros de la red del trilingüismo castellano-euskera-inglés en su señalética y soportes informativos. En el Museo de Navarra tenemos el objetivo de que en el plazo de un año toda la colección en exposición permanente del museo sea accesible en Internet. Vamos a actualizar colecciones y contenidos de la exposición permanente y programaremos una exposición anual conjunta entre museos de todo el territorio para poner en valor el arte y los artistas navarros. En 2016 se hará una exposición sobre el papel de la mujer en el arte.

Archivos y patrimonio documental. Aquí nuestra política comienza por abrir a los ciudadanos el acceso a los archivos y buscar su participación. El Archivo de la Administración acaba de poner en marcha junto con las bibliotecas públicas de Navarra el proyecto Salón cinema: cinematógrafos en Navarra 1940-1990, abierto a toda la ciudadanía.

La atención a la pluralidad. Así, trabajamos en la Semana de Estudios Medievales, de Estella, separando el comité organizador del científico y abriendo este comité científico para ampliar la perspectiva entre los profesionales del ámbito.

Trabajo con otros territorios. Estamos ya en contacto con el servicio homólogo en Pau y trabajamos con ellos para realizar exposiciones, asesoramiento, etcétera. Y estamos elaborando un programa pedagógico para la difusión del patrimonio documental entre el alumnado y lo hacemos con el Departamento de Educación, con el que trabajamos también con todos los servicios de la Dirección General de Cultura. Para nosotros, es fundamental la dimensión educativa a la cultura y apostamos por ello.

Patrimonio. Nos centramos en acercar a la sociedad nuestro patrimonio histórico, implicarle en su conservación, uso y gestión. Mejorar su divulgación beneficiará a la ciudadanía y al desarrollo de sectores como el turismo. Una muestra de esta apuesta serán las jornadas abiertas de patrimonio, en septiembre, un hito de apertura de la mayoría de los monumentos de Navarra en un fin de semana de manera gratuita, donde se podrán conocer algunos de los tesoros del patrimonio que hasta ahora no han podido ser visitados o no tienen un programa regular de visitas.

En esta misma línea, cada acción de restauración del patrimonio irá acompañada siempre de acciones de divulgación. Ahora mismo se puede visitar, por ejemplo, la restauración de la fachada de la Iglesia de Santa María La Real, de Olite. Por otro lado, en los últimos años se han dejado de realizar campañas arqueológicas, rompiendo una tradición de varias décadas. Es preciso retomar la ini-

ciativa. Y para 2017 aumentaremos el presupuesto dedicado a arqueología.

Trabajamos también para potenciar la cofinanciación en la restauración del patrimonio. Un ejemplo bien próximo será la restauración del claustro de la Catedral de Pamplona, que financiamos entre el Gobierno de Navarra, la Fundación Caja Navarra, la Obra Social La Caixa y el Arzobispado de Pamplona y Tudela.

Finalmente, vamos a desarrollar e impulsar las políticas respecto al patrimonio inmaterial, que habían estado poco atendidas, en colaboración con la Cátedra de Patrimonio Inmaterial de la UPNA.

Fundación Baluarte y NICDO. El departamento desarrolla su política cultural, además de todos estos servicios, a través de la Fundación Baluarte y la sociedad pública NICDO, donde realizan su actividad el Auditorio Baluarte, la Filmoteca de Navarra, la Navarra Film Commission y el Planetario de Pamplona.

Planteamos una evolución para la Fundación Baluarte como pieza fundamental en un proceso global de optimización de recursos. La posible adquisición de la Orquesta Sinfónica de Navarra a esta fundación, de la que ya he dado cuenta en sede parlamentaria, es una muestra clara. Ahí también le invito a rebajar su preocupación, daré más detalles a este respecto.

Y a través de NICDO y Baluarte trabajamos para estimular la cooperación privada, trabajamos estrechamente con Turismo la idea de la cultura como un elemento de proyección exterior. En el ámbito de la cultura científica, desde el Planetario desarrollamos coproducciones audiovisuales *full-dome* con varios museos científicos.

Y, finalmente, nuestra política cultural pasa también por las entidades en cuyos patronatos estamos presentes, como la Fundación Pablo Sarasate, estamos trabajando intensamente para regularizar la situación con la que nos hemos encontrado, para tener mayor control y transparencia en la gestión de los recursos públicos destinados a la Orquesta Sinfónica; la Fundación Oteiza, en cuyo museo hemos revertido la situación de ERE con un aumento presupuestario; y el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, próximamente sacaremos a concurso público su dirección y proponemos una nueva etapa en este centro pensada como un espacio de producción más que un espacio expositivo y unido a la red de centros de arte contemporáneo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica de cinco minutos, señora Altuna Ochotorena.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari anderea. Mila esker ere kontseilari

andereari. Me alegro de escuchar, Consejera, que usted reconozca los incentivos de la producción audiovisual, algo que fue aprobado también con los votos de UPN en una reforma fiscal que fue muy criticada en este Parlamento por otros grupos. Me alegra, por tanto, que se reconozca y se apueste también desde el departamento por esos incentivos de la producción audiovisual.

Le hemos escuchado hablar de muchos objetivos, de muchas actuaciones que va a hacer este Gobierno, pero también se las escuchamos en septiembre de 2015, que es cuando usted compareció por primera vez en el Parlamento de Navarra para comentarnos cuáles iban a ser los objetivos y la política general de cultura en su departamento. Por tanto, buenas intenciones sí, pero no vemos hechos. Hechos como, por ejemplo, publicar la convocatoria de subvenciones a todas las entidades artísticas y culturales, porque esa no publicación, esa no aprobación de esos criterios y de esa convocatoria está obstaculizando a muchas entidades culturales y artísticas para que puedan programar, porque estamos prácticamente en el mes de abril, se tienen que publicar después de haber sido aprobadas, hay que dar un plazo de presentación de solicitudes a todas las entidades, valorarlo y resolverlo, por tanto, vamos a perder prácticamente seis meses y las entidades artísticas y culturales no van a saber todavía si tienen o no ese dinero para poder programar y presentar sus proyectos. Por tanto, estamos obstaculizando el trabajo de muchas entidades artísticas y culturales. Buenas intenciones, pero no vemos esa actuación que creemos que tiene que ser inmediata, fundamentalmente porque han pasado ocho meses y seguimos sin saber nada de esos criterios que se van a poner a todas las entidades artísticas y culturales y fundamentalmente la publicación de esa convocatoria.

Decía que han cambiado algunas formas de hacer y aquí también lo hemos visto. Por tanto, me gustaría que pudiera adelantarnos algo de esto –hemos planteado una pregunta oral en este Parlamento– y, sobre todo, que se replanteen y reflexionen también acerca de esos concursos públicos, porque si caen ustedes, como han caído, en tratar de forma diferenciada a la Escuela Navarra de Teatro, no estarán dando ustedes igualdad de oportunidades a todos, porque esa financiación la merecen todos, pero si no establecemos criterios fijos que aplicar a todos, podemos caer en este tipo de diferenciación subjetiva que perjudica al resto.

Podemos discutir acerca de las cifras, pero existen hechos preocupantes. Ayer conocíamos uno de ellos. Leo el titular para ser más objetiva: La AGAO podría desaparecer tras anunciar el Gobierno un recorte del 60 por ciento de la subvención. En caso de que lograra el máximo de subvención prevista en el concurso, la asociación recibiría este

año 105.000 euros frente a los 325.000 euros del 2011. Es decir, estamos viendo que los recortes ya están o podrían tener a sus primeras víctimas. Está afectando. Hay entidades culturales y artísticas que están verdaderamente preocupadas por si van a tener o no esa financiación. Por tanto, le pido que actúen e intenten resolver todas estas cuestiones que nos estamos encontrando.

Hablaba usted también del mecenazgo. Quisiera aprovechar esta comparecencia para recordarle al Parlamento y al Gobierno también que esta Cámara aprobó el 8 de mayo de 2014 la Ley de Mecenazgo y hasta ahora no se ha dotado de recursos económicos, no vemos que haya una apuesta por ponerla en marcha y esto puede terminar convirtiéndose como en tener un coche muy bueno pero que si no se le echa gasolina no va andar. En ese sentido, pedimos que se dote de recursos económicos a la Ley de Mecenazgo, que puede tener muy buenas consecuencias para todo el sector de la cultura para que se eche a andar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Su turno de réplica, señora Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, que no puede exceder de los cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Mila esker, muchas gracias. Voy a intentar responder a las cuestiones que plantea. Respecto a la publicación de las convocatorias, esta semana se van a publicar en breve. No estamos en una situación diferente a la de otros años, que se han publicado en el mes de abril e incluso en mayo, y por ello, porque sabemos que la tramitación de estas convocatorias tiene su recorrido, hemos planteado una convocatoria plurianual precisamente para solventar este período del año en que las entidades tienen esa incertidumbre, para que esa convocatoria plurianual les exima de tener esa incertidumbre y les deje planificar sus actividades a lo largo del año. Con lo cual la convocatoria a la que usted se refiere continuamente, que es la de entidades sin ánimo de lucro, que es una de las convocatorias que tenemos, la vamos a sacar con un carácter plurianual que permitirá a las entidades presentar proyectos que duren hasta el 31 de agosto de 2017, para volver a sacar el 1 de septiembre de 2017 una convocatoria de un año hasta septiembre del año siguiente, con lo cual corregiremos la tendencia de todos estos años que, efectivamente, provocaba la situación que usted comenta. Como la conozco bien, porque he trabajado ahí, por eso estamos corrigiendo esa tendencia.

En cuanto a las partidas nominativas, efectivamente, la Escuela Navarra de Teatro y el Auditorio de Barañáin tienen partidas nominativas. ¿Por qué? Las hemos sacado de esa bolsa global de convocatorias de ayudas a entidades culturales porque

no tenía sentido tratar de la misma forma a dos entidades que gestionan espacios escénicos que a otras que organizan actividades pero no gestionan un espacio escénico como es el caso de estas. Además, estamos apostando por un mapa de infraestructuras de proyectos y de sectores reconocibles aquí y fuera que trabajen en la singularidad, la danza y la inclusión social a través del arte en Barañáin, el arte contemporáneo en Huarte, los museos como el de Oteiza, el Museo de Navarra, la Escuela Navarra de Teatro, con su programación dirigida a un sector más joven y más vanguardista, el Festival de Teatro Clásico de Olite, en definitiva, proyectos únicos y singulares para toda Navarra que se complementan con los proyectos que se diseminan en el territorio y que ponen en práctica la cultura de proximidad, las casas de cultura, las bibliotecas, los programas en los municipios más pequeños.

Por decirlo de alguna manera, está la labor social de la cultura, la cotidiana, la de proximidad, y, por otro lado, la que a eso añade singularidad y permite posicionarse respecto a los demás. Ese es el sentido de que tengan partida nominativa la Escuela Navarra de Teatro y el Auditorio de Barañáin.

Por otro lado, la Escuela Navarra de Teatro tiene dos mil euros menos que el año pasado, no creo que les perjudique en exceso esta pequeña rebaja.

Respecto a la AGAO, la AGAO compara en su rueda de prensa las cifras con 2011, es curioso. Compara con 2011 pero no habla de lo que recibió en 2015, que fueron doscientos cincuenta mil euros. Habla de lo que recibe en 2011. La máxima ayuda a la que pueden optar este año es ciento setenta y cinco mil, ya hablaremos con ellos para aclararles la cifra. Pero el Gobierno de Navarra tiene también otras entidades que programan lírica, está la Orquesta de Cámara de Navarra, está la propia Fundación Baluarte, que programa ópera en su espacio escénico, con lo cual este Gobierno no va a dejar de atender a la lírica. Quizá la AGAO tendrá que reconsiderar los proyectos a la realidad de las subvenciones porque, como he dicho, trabajamos por un reparto equilibrado y justo entre todos los sectores y en eso tenemos que trabajar, en atender a la música lírica, a la música clásica. Tenemos una Orquesta Sinfónica, tenemos un Orfeón Pamplonés, ambos tienen partida nominativa. Señores, yo creo que no estamos trabajando en desequilibrio, todo lo contrario, estamos intentando atender a todos los sectores de una forma equilibrada y justa. Y eso con el mismo presupuesto que hemos heredado y que esperamos poder corregir en los próximos años, pero a veces no es cuestión de cuánto dinero tienes sino de cómo lo distribuyes y también de qué forma trabajas con los sectores, etcétera.

Respecto al mecenazgo, tenemos los primeros balances del proyecto de mecenazgo. Hasta el momento se han contabilizado 5.182 aportaciones de ciudadanos o empresas a proyectos culturales. De estas, 4.800 son de micromecenazgo, de menos de 150 euros, 258 son de entre 150 y 500 euros, 55 de entre 500 y 1.000, y 89 de más de 1.000 euros. Estos son los datos que tenemos a día de hoy. Los datos definitivos no los tendrá Hacienda hasta el mes de junio o julio porque es el primer año en que se ha puesto en marcha esta ley. Y acabo porque se me acaba el tiempo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Abrimos turno para el resto de grupos y agrupaciones, comenzando por Geroa Bai.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. La preocupación que demuestra no nos sorprende mucho ya que, reconociendo que es el área que menos subida económica ha tenido, contábamos con esta crítica. Somos conscientes, viendo la insistencia, de que a los que estamos en cultura nos va a tocar más de una vez tener que defender estos presupuestos. Afortunadamente, lo que ha conseguido esta interpelación es que se produzca el efecto contrario a lo que se intentaba, porque ha quedado ensalzado el buen trabajo realizado hasta ahora. No demostraron esta preocupación por la cultura cuando ustedes la rebajaron económicamente hasta unos niveles tan bajos y en los que no se refleja que hayan tenido tampoco mucho trabajo organizativo.

Pero desde Geroa Bai hablamos en positivo, y lo hacemos aún más convencidos después de escuchar a la Consejera, que nos ha explicado lo que han sido capaces de hacer en tan poco tiempo. No es el sector peor tratado, podemos decir a día de hoy que es el mejor atendido. La línea general por la que usted ha preguntado ha sido desarrollada punto por punto y con una claridad y transparencia que nos reafirma aún más en nuestra apuesta por conseguir una cultura de calidad para Navarra.

Hemos escuchado cosas diferentes, a juzgar por la atención que ha prestado. No son buenas intenciones, para nosotros, son avances. Los términos que hemos escuchado son: equilibrio y calidad, como finalidad; participación y comunicación, ya en marcha; apertura a la sociedad; visión exterior para la expansión y la divulgación; vocación de proyección, trabajando con otros territorios, una apuesta enriquecedora porque no podemos vivir una cultura de calidad si cerramos las puertas; descentralización. Para Geroa Bai, es importante apostar también por la cultura del pueblo, la cultura popular, a la que tantas oportunidades se le han cerrado. La cultura de élite ha sido la apuesta del pasado y ha hecho que nos demos cuenta de que en muchas ocasiones no corresponde a la realidad navarra ni a su presupuesto. Transversalidad, con

la vista puesta en lo educativo, lo social, lo económico, lo turístico, con la promoción de la imagen de Navarra al exterior. Un uso normalizado del euskera, del inglés. Plan de juventud, que ya está en marcha. En definitiva, otra política cultural para Navarra, integradora, abierta y diversa. Y todo esto no es maquillaje, todo esto es realidad.

Con todo esto queremos resaltar la importancia del cambio de trabajo, que ya ha conseguido la colaboración y participación de los sectores culturales, resaltar el gran trabajo que se está realizando desde la Consejería, con un equipo de gran capital humano que está consiguiendo un trabajo con visión a largo plazo, forjando unos cimientos que nos animan a trabajar, siendo conscientes de que en los próximos presupuestos tiene que verse gratificado este trabajo y, en definitiva, la cultura navarra. Señora Altuna, tengo que decirle que eso también es dignificar la cultura. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi, egun on, Consejera andrea. Antes de empezar mi intervención, me gustaría recordarle a la señora Altuna que las interpelaciones son al Gobierno de Navarra, porque el grueso de su intervención, no en el turno de réplica, ha estado centrado en el programa electoral de Euskal Herria Bildu y en nuestras frases de la legislatura anterior. Las interpelaciones son al Gobierno.

Bien, escuchando las intervenciones tanto de la portavoz de UPN como de la señora Consejera, la verdad es que constato, porque creo que es algo palpable, que en cultura estamos mejorando. La intervención de la portavoz de UPN ha sido el discurso de siempre, un discurso reiterativo, repetitivo, enconado en unos parámetros inamovibles que no aportan nada nuevo. Y, la verdad, no entiendo muy bien a qué viene esa inquina contra la Escuela Navarra de Teatro. Ustedes sabrán.

La Consejera nos ha dado información exhaustiva, pero, sobre todo, concreta. Y la verdad es que esa concreción es de agradecer, porque esa concreción es la que demuestra que en cultura estamos mejorando y evidencia que la política cultural ha cambiado. Y la política cultural que tiene un Gobierno es clave no solo en su forma más proactiva, no solo en su acción directa, sino también en la labor, en nuestra opinión, fundamental, de buscar equilibrios sociales de la mejor manera posible, sin que nadie se quede fuera, como ha ocurrido hasta ahora, con objetivos claros que sean capaces de desarrollar todas las zonas de Navarra y todas las personas de Navarra en toda su diversidad y en igualdad de condiciones. Objetivos que generen nuevas prácticas y buenas prácticas, tan necesarias

en Navarra también en cultura, y que construyan identidades –me ha gustado ese término que ha utilizado la Consejera– colectivas, que construyan comunidad, porque la cultura tiene mucho que ver con comunidad, con identidad, con servicio público, con calidad de vida, con crecimiento de las personas y de Navarra como colectivo de ciudadanas y ciudadanos.

Según nos ha explicado la señora Consejera, son múltiples los sectores en los que se está incidiendo: museos, bibliotecas, cine, danza, teatro, música, equipamientos, y la verdad es que vemos con satisfacción que se intenta ir más allá de lo que se ha ido hasta ahora y se está haciendo con relativo acierto, y lo de relativo es porque la verdad es que no es fácil. No es fácil darle la vuelta a la situación penosa en la que se encontraba el sector cultural en Navarra tras el paso por el Gobierno de UPN.

Se está actuando, además, y eso también nos da satisfacción, pensando en el interés general de la Comunidad y en todos los sectores, en particular, aquellos sectores que, debido a las políticas de recortes y de desidia cultural con la que castigó UPN al sector, han sido precarizados. Todo esto se traduce en hechos concretos, según hemos podido escuchar. Más equilibrio entre los sectores culturales, con ayudas plurianuales –es una vieja reivindicación de este Parlamento– que permitan una organización a largo plazo. Trabajo en común con las entidades locales. Eso es importantísimo, en cultura y en todas las áreas, pero en cultura es muy importante, máxime teniendo en cuenta que tenemos unas infraestructuras culturales bastante buenas, porque la apuesta fundamental de UPN por la cultura fue en la construcción, con lo cual tenemos hoy en día un equipamiento bastante bueno.

También hablaba de participación, importantísimo en todas las áreas sociales, también en la cultura, participación que se va a manifestar en un proceso participativo, según he creído entender, con los sectores de la cultura de cara a elaborar un nuevo plan estratégico de cultura, también una reivindicación antigua de este Parlamento, y de descentralización, programas pequeños para poblaciones de pocos habitantes. Estos cuatro ejes: equilibrio, trabajo en común, participación y descentralización, me parecen importantes. Todo eso hace cultura de cercanía, que es uno de nuestros principales objetivos. La apuesta estratégica de bibliotecas, convenios con entidades locales, museos. No tengo tiempo de desarrollar todo lo que tenía pensado, pero dejaré como reflexión final la de mi querido amigo y maestro Jorge Oteiza. Hablando de la cultura y la educación, la Consejera marcó la apuesta de la educación y cultura unidas, y Jorge decía: Para una sociedad libre, creativa y con proyecto de futuro, es necesario impregnar de

cultura a la sociedad en todas las etapas de la vida, empezando por los niños, como futuros agentes transformadores de nuestra sociedad. Le animo a seguir por ese camino. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu, que no tiene que exceder de los cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta. Nosotros queremos agradecer a la compañera Cristina Altuna que nos permita abrir el angular en una interpelación y reflexionar sobre este departamento y sobre la política cultural en general. Queremos reconocer que en este departamento el esfuerzo presupuestario este año ha sido mucho menor que en otros. Nuestro grupo ha considerado prioritarias otras cuestiones, lo cual no quita para que conforme vayamos viendo resueltas otras necesidades que eran flagrantes podamos ir apostando por financiar mejor este departamento.

Este departamento, tal y como nos lo hemos encontrado, necesitaba liderazgo. Necesitaba liderazgo ante el escenario de una Orquesta Sinfónica en ruina, bibliotecas que esperan libros desde hace tres años, una red de museos con algunas de sus plantillas en ERE y que no causaban el interés deseado en la población. A esto se le puede añadir una larga lista de oscuras gestiones en entramados de sociedades públicas que gestionan dinero privado, fundaciones que cobran las entradas, bueno, una serie de cosas que hemos ido viendo con la Orquesta Pablo Sarasate que también tenían que ver con un modelo de gestión que esperamos que no se vuelva a repetir.

Entendemos que la línea llevada a cabo por UPN podría responder a los tiempos de los grandes macroyectos como el Pabellón Arena, el circuito de Los Arcos, y que en el sentido cultural, obviamente, no se han sostenido. El cambio de modelo que Podemos-Ahal Dugu defiende para este departamento pasa por considerar la cultura no como un negocio, no como una fuente de ingresos para empresas mercantiles a través de grandes espectáculos, etcétera, nosotros entendemos la cultura como la forma de hacer, la forma de construirse, la forma de construirse a sí mismos, en comunidad, la forma de construirse los diferentes pueblos, colectivos, personas, es decir, la forma de cocinar, la forma de vestirse, la forma de hablar, de relacionarse. La cultura también nos enseña la forma en la que hacer familia, la forma en la que domesticar el sonido, de plasmar el color, de hablar, de cantar, de considerar lo erótico como tal. Por lo tanto, podríamos decir sin miedo a equivocarnos que no hay una sola cultura. Podríamos decir que la cultura es un prisma desde el que mirar e interactuar con el mundo. Esa es la cultura que nosotros queremos defender. La cultura de la gente. Incorporar el curry a su cocina o una ropa

interior con lentejuelas, o descubrir a través de un libro que no somos los únicos en sentir de determinada manera. Esa es la cultura de la gente.

Lo que nuestro grupo quiere aportar a este departamento es un fomento del cosmopolitismo, que las acciones culturales tengan por objetivo enriquecer culturalmente a la ciudadanía antes que satisfacerla con productos de dudosa rentabilidad social. No queremos solo la política de los productos de consumo, queremos los esfuerzos donde poner un euro ayude a canalizar las expresiones contemporáneas, ya sean estas en formato clásico o en formato performance. Queremos un Departamento de Cultura dispuesto a recuperar nuestro patrimonio cultural inmaterial, nuestro patrimonio cultural gitano, mozárabe, agote, ecuatoriano, punk, clásico.

Bertsolaris, flamencas, raperos, los queremos a todos dentro del Departamento de Cultura. Queremos un Departamento de Cultura cercano a la gente, encargado de garantizar el acceso no solo al consumo sino también a la expresión del momento artístico y a la participación explícita de la ciudadanía. Queremos un Departamento de Cultura que atienda a los desafíos que nos abre la cibercultura y la cultura precaria, por donde muchos jóvenes canalizan su expresividad y su vinculación social. En este sentido, observamos ya en el departamento un aumento de la interactividad con entes, con asociaciones, con municipios, y nos parece un buen comienzo. Hemos tenido que priorizar pero queremos reconocer con estas palabras nuestro compromiso con la cultura como eje del bienestar social, catalizador de otras visiones que contribuyan al arte de vivir en comunidad. Nos gusta el desarrollo que van tomando servicios como las bibliotecas a través del préstamo interbibliotecario aumentando los documentos de préstamo, elaborando convenios con Ayuntamientos para dar servicio cultural a la ciudadanía, atendiendo a lugares como Lesaka, que llevaban años con una biblioteca sin libros. También queremos reconocer al departamento la reversión del ERE en la Fundación Oteiza, el saneamiento de la Orquesta Pablo Sarasate y el impulso dado al Auditorio de Barañáin.

Señorías, partamos de que la cultura es plural, híbrida, y está ahí, dispersa, en muchos lugares, rostros y expresiones sociales, que nuestro papel es el de canalizarla y acompañarla. Queremos un Departamento de Cultura que contribuya al arte de vivir. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días. Después de todo lo que hemos oído aquí, no se quejará usted, señora Consejera, escuchando a la señora Aranoa el panorama cultu-

ral navarro parece lo que a un niño Disneylandia. Esto es una maravilla, esto es fantástico, parece ser escuchando al señor Buil. Coja el acuerdo programático porque tenemos que hacer otro tipo de cosas, porque uno ya se mete en un jaleo cuando viene aquí que ya no es ni normal. Todo es fantástico, y hay un acuerdo programático y ahora resulta que no... Mire, el Partido Socialista de Navarra, lo digo para aquellos que critican las políticas de oposición del Partido Socialista de Navarra, practicó una oposición bastante continuada al señor Sánchez de Muniáin. Era el que interpelaba continuamente, criticaba la pobreza de presupuesto, la falta de planificación y la nula innovación. Estas fueron las líneas maestras del Partido Socialista de Navarra. Esa política era absolutamente replicada, sin matices, por tres de los cuatro grupos que ahora sustentan al Ejecutivo, absolutamente replicada. ¡Cómo hemos cambiado! Ahora tenemos Disneylandia y ahora nos traen otra propuesta que nos parece interesante pero que habrá que... No necesitamos dinero para la otra, simplemente buenas voluntades. Yo le recuerdo al señor Buil que hay un acuerdo programático; aparte de la lírica que traslada usted aquí, hay un acuerdo programático.

El Consejo Navarro de la Cultura iba a ser más democrático y más funcional. De eso nada, igual; solo más a su semejanza. Plan Estratégico de Cultura, líneas estratégicas de cultura. Un plan estratégico son más cosas, es un análisis, un diagnóstico, son estrategias funcionales que van derivando de las líneas estratégicas. Laboratorio de cultura, arte contemporáneo, revisar la ley de mecenazgo. Bueno, ha traído una serie de actividad, nada más.

Plan de bibliotecas. Le agradezco que haya empezado a socializar el patrimonio. Se lo agradezco porque, de verdad, es una cuestión que ha trasladado, pero vamos adonde la matan. Yo creo que con el presupuesto de 2016... El señor Buil decía: hemos preferido priorizar. Ya sabemos por fin que Podemos es Gobierno, ya nos vamos dando cuenta de que es Gobierno. Dice que han preferido priorizar, habla en primera persona del plural. Pues con el Gobierno no me presentaría yo ni en sociedad, porque después de estar criticando que los presupuestos del Ejecutivo anterior eran lamentables, ahora resulta que ustedes se presentan con menos presupuesto. Yo no sé con qué cara se presentan aquí. Entonces, esta es la cuestión.

Líneas estratégicas. Le voy a transcribir algo de lo que usted dijo: Entre las estrategias, objetivos del departamento, se destaca el trabajo transversal, la coordinación entre los distintos servicios, buscar la implicación, obtener datos indicadores, la participación en redes europeas, no a la concepción de... Se lo voy a traducir a román paladino: mucho ruido y pocas nueces.

Se lo traduzco a preguntas más sencillas e inteligibles que me van a permitir que lea. ¿Va a estar dotada la cultura de mayor presupuesto, como ustedes se comprometieron solemnemente, no a medida, poco a poco? ¿Va a estar dotada sí o no? ¿Es una perspectiva clara o no? ¿Qué van a hacer con la ley de mecenazgo? Es un hito en el panorama cultural español. ¿Qué resultados ha dado? No me traiga la actividad, dígame qué resultados ha dado en los meses que lleva en funcionamiento, por ahí va a ir la línea de oposición del Partido Socialista de Navarra. Nosotros somos propositivos y transparentes.

En materia de patrimonio, ¿hay alguna novedad relevante en la ya casi inexistente política de archivos? ¿Qué impacto ha producido la entrada en funcionamiento de la Biblioteca General de Navarra en la red de bibliotecas de la Comunidad? ¿Hay alguna novedad significativa en la política y en la red de museos, que está casi en la inanición, a pesar de lo que usted cuenta? Ha hablado aquí de reunión de responsables, del trilingüismo... Oiga, algo más.

En materia de difusión cultural, ¿tienen diseño específico para la red de teatros y casas de cultura de Navarra? Como ha dicho la señora Aranoa, ningún Gobierno se topó con mejor infraestructura que ustedes, ningún Gobierno. ¿Qué pasos se han dado en la programación plurianual demandada por colectivos? Sí, muchos contactos con colectivos, todo estupendo, nos llevamos muy bien, hablamos, pero lo que necesitan los colectivos es una programación plurianual y una subvención plurianual.

¿Van a rescatar el premio Príncipe de Viana del ámbito político para llevarlo al ámbito cultural? Porque usted ha entrado en el sumatorio de poses de este Gobierno, ha trivializado lo trascendente y ha trascendentalizado lo trivial. Eso es lo que hacen. Cogen el Príncipe de Viana y resulta que ahora los Oscar son importantes por quién los gana, no el que gana un Oscar es importante por ganarlo. Ahora resulta que el que importa es el premiado, que sí que importa el premiado, importa un montón el premiado, pero, vamos, puestos a trasladarlo, de verdad, cosa que, en nuestra opinión, no se debería hacer ¿por qué a Olite, que es el emblema de la monarquía, si ustedes son tan republicanos?, ¿por qué no lo llevan a Viana, que es la sede del principado? Es que no lo entiendo. De verdad, hay cuestiones en este Gobierno que uno las escucha y no las entiende muy bien, pero, como verán, desde el Partido Socialista de Navarra tenemos muchas preguntas, muchas cuestiones y escasas respuestas, porque una cosa es predicar y otra dar trigo.

Orquesta Sinfónica de Navarra. ¿Alguien no quiere a la Orquesta Sinfónica en su Gobierno? ¿Alguien no la quiere? ¿Dónde tiene la sede? ¿Dónde la va a tener? ¿Cómo va a transformarse presupuestariamente? Hay muchas incógnitas.

Una última reflexión, para terminar. AGAO: le dimos soluciones y usted no las quiso tomar en cuenta en la tramitación de los presupuestos pero no da otras.

Entonces, mire, por el momento reiteramos nuestro balance: buena voluntad, escasos resultados y más ruido que nueces. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días otra vez. Quiero recordar, señor Buil, unas palabras de uno de sus compañeros aquí, en el Parlamento de Navarra, en las que decía que el rescate de la ciudadanía comienza con el rescate de la cultura, con lo cual en este caso si para ustedes no es prioridad la cultura, entiendo que tampoco es prioridad el rescate ciudadano, y lo digo porque ninguna medida se ha traído a este Parlamento encaminada a mejorar el bienestar de la sociedad navarra, con lo cual, insisto, como no es prioridad la cultura, tampoco lo es, entiendo, el rescate a la ciudadanía.

También quiero recordar, como lo hice en debate de los presupuestos, una de las frases, nada más entrar, de la Consejera, la señora Herrera. Cuando asumió el cargo de Consejera dijo que un objetivo de su departamento era recuperar la dignidad de la cultura en Navarra y dotarla de un presupuesto. No sé si digno es el presupuesto que tiene actualmente porque el presupuesto depende de usted, porque yo creo que hasta la fecha los presupuestos no se heredan. Hasta la fecha, vamos, porque parece que en la mochila de lo anterior también están los presupuestos, con lo cual, insisto, los presupuestos los hacen ustedes y, además, hubo muchas enmiendas en el ámbito cultural, enmiendas que se presentaron por parte del Partido Popular, que fueron rechazadas. Entiendo que encajarían dentro de cómo entienden ustedes la cultura.

Está claro que, como consecuencia de esta serie de decisiones, el Departamento de Cultura, diga lo que diga, dispone de un presupuesto similar, por no decir inferior, al anterior. Si hace usted un sumatorio de la inversión que existe en materia cultural en su departamento podemos ver que es inferior, insisto, digan lo que digan, con lo cual supone un recorte generalizado en materia cultural en diferentes programas que se desarrollan en el ámbito cultural. Supongo que esto es lo que, por parte de este Gobierno, se entiende por recuperar un presupuesto digno.

Por si no lo han tenido en cuenta, me gustaría recalcar varias cuestiones. Nosotros entendemos que la cultura, la historia, el arte, pertenecen a los principales legados que mantiene una comunidad en este caso, y todas ellas con diferentes manifestaciones a nivel material, espiritual, ideológico,

como digo, en el ámbito cultural, y que nos representan al conjunto de los ciudadanos. Nuestros patrones de conducta, creencias, principios, formas de vida derivan, como digo, en una cultura, cuando, en definitiva, es la suma de todas las formas de arte, de las formas de amor, de pensamiento que han permitido a día de hoy una cultura y que seamos totalmente libres.

Ahora bien, como digo, no veo esta importancia de la cultura por parte de este Gobierno, insisto, no ha quedado reflejada como tal en los presupuestos del Gobierno de Navarra en materia cultural. Es cierto que ustedes apuestan por la cultura, claro que sí, pero utilizando la cultura de una forma que sirva de instrumento para conseguir el principal objetivo y el principal interés que tiene este Gobierno, el hecho de utilizar o poner la cultura al servicio, cómo no, de la euskaldunización de nuestra querida Comunidad Foral de Navarra, objetivo principal en materia educativa y también en materia cultural que tiene única y exclusivamente este Gobierno. Insisto en que es la única expresión que parece ser que tiene este Gobierno en materia cultural.

El Partido Popular apuesta por fomentar la cultura propia, promocionar claramente la cultura navarra, la cohesión social y también transmitir nuestra cultura a nivel exterior, y eso es lo que debemos hacer. Esa tiene que ser la prioridad del Gobierno de Navarra. Es una forma de atraer turismo, de atraer, cómo no, riqueza a nuestra tierra. En este aspecto, lo dije y lo seguiré diciendo, mantenemos la misma postura por parte del Partido Popular, nos parece un error gravísimo el hecho de que se eliminen o se transformen los premios Príncipe de Viana, un evento de gran tradición cultural en nuestra Comunidad Foral y que requiere o hace partícipes en este caso a los Reyes de España, cuestión que, por cierto, independientemente de lo que piense su Gobierno, satisface la voluntad de muchísimos navarros que se ven representados por esta institución. No voy a entrar a hablar, aparte de porque no tengo tiempo, de todo aquello que representan los premios Príncipe de Viana. Lo que sí creo que deben tener en cuenta, y quizás la señora Aranoa, de Bildu, también se sienta molesta por el hecho de utilizar una de sus palabras, pero, bueno, yo creo que a día de hoy en materia cultural es lo que hay, y parece que este Gobierno no quiere apostar más en materia de cultura, con lo cual terminaré, independientemente de la forma de interpretar las palabras, diciendo: es lo que hay. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el debate Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En esta interpelación que presenta UPN nosotros, desde Izquierda-Ezke-

rra, queremos agradecer la información y el trabajo que desarrolla la Consejería de Cultura. No es en las mejores condiciones, porque, efectivamente, y esto nosotros no tenemos ningún problema en reconocerlo, en este primer presupuesto de esta legislatura no hemos conseguido cumplir con lo que tenemos comprometido en el acuerdo programático, después de que el presupuesto de cultura hubiese sido reducido a proporciones muy bajas por el anterior Gobierno en la anterior legislatura. Nosotros tenemos comprometido volver a dotar de unos presupuestos dignos –es la expresión que se utiliza en el acuerdo programático– a la cultura.

En el acuerdo programático se establecen una serie de prioridades, y en estos primeros presupuestos está claro que las prioridades han sido los derechos sociales, la educación y la sanidad dentro de un contexto presupuestario muy complicado, y no ha sido la cultura, y no tenemos problemas en reconocer que esto ha sido así en términos presupuestarios. No ha bajado en términos de lo que representa el presupuesto cultural en el departamento, pero no ha crecido lo que debe crecer, y ese es un compromiso que, desde luego, nosotros, y entiendo que las cuatro fuerzas del acuerdo programático, tenemos, evidentemente, comprometido en esta legislatura y en próximos presupuestos. Por tanto, no tenemos ningún problema en reconocer esto porque es así y porque, además, esta, que también tiene que ser una prioridad en esta legislatura, tendrá que ser abordada empezando por el próximo presupuesto.

Dicho esto, ¿no se hace nada? En absoluto, yo creo que la exposición de la Consejera ha dejado claro que se está trabajando, se está trabajando bien y se están tomando decisiones, y en expedientes y en cuestiones y en problemas que se arrastraban. A la Escuela Navarra de Teatro y al Auditorio de Barañáin, que son espacios singulares porque están gestionando infraestructuras, porque están gestionando espacios escénicos y ya se ha dado un enfoque para darles estabilidad y solucionar un problema o unas dificultades muy claras en cuanto a su viabilidad. Este año ya se les ha dado un enfoque también en los presupuestos para garantizar esa estabilidad y esa viabilidad futura.

Se ha actuado también en el terreno de la fiscalidad, esa reforma fiscal que tanto le desagrada a la oposición en este Parlamento, aquí también se han tomado decisiones en el ámbito de la producción audiovisual para estimular y apoyar en este ámbito la acción cultural, el Impuesto sobre Sociedades.

A nosotros nos parece muy importante también la novedad en cuanto a la gestión de las convocatorias de las entidades sin ánimo de lucro, esa gestión desde el carácter plurianual para dar esa mayor estabilidad. No se ha hecho hasta ahora. Se va a hacer a partir de ahora, y es un cambio en el

modelo de gestión que va a ser muy importante para estas entidades.

Por lo tanto, no se puede decir que no se esté actuando ni se estén haciendo cosas.

Orquesta Pablo Sarasate. Se ha actuado en algo tan elemental como el control y la transparencia, porque en la situación anterior se carecía de esto. En estos meses de esta legislatura se están dando pasos en una dirección absolutamente necesaria, para, a partir de ahí, delimitar el modelo de esta orquesta y abordar la cuestión de su financiación.

En fin, nos parece que todo esto es importante y, a partir de aquí, cada cual puede decir lo que quiera, hasta se puede decir que el Gobierno utiliza la cultura, como ha dicho el señor García, el portavoz del Partido Popular, para imponer la euskaldunización de Navarra. Es que aquí se puede decir ya casi cualquier cosa. Yo, cuando estaba pronunciando esa frase, creía que el señor García, el portavoz del Partido Popular, iba a decir que utilizaba la cultura para imponer la república en Navarra, pensaba eso en relación con el premio Príncipe de Viana, pero ha dicho la euskaldunización.

En relación con el premio Príncipe de Viana, en fin, la cultura expresa la identidad de una comunidad, su forma de sentir, su forma de ser, sus valores, y, en este sentido, nosotros también valoramos que el cumplimiento del acuerdo programático en relación con la desvinculación del premio Príncipe de Viana de la monarquía es un avance en expresar valores republicanos, valores democráticos y, en este sentido, no es cuestión que tenga efecto presupuestario pero es una cuestión simbólica y es una cuestión importante, y aquí también estamos satisfechos de que el acuerdo programático se vaya cumpliendo. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin Moreno.

Pregunta de máxima actualidad sobre los procedimientos y pasos administrativos que debería cumplir el proyecto Mina Muga de Geocali, S.L., presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hirugarren puntua: “Gaurkotasun handiko galdera. Geocali, S.L. ren Mina Muga proiektuak bete beharreko prozedura administratibo eta urratsei buruzkoa”, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on eta eskerrik asko. Une honetan “Mina Muga” proiektua tramitatzen ari da, eta guk, besteek bezala, ez dakigu oso ongi zer gertatuko den proiektu honekin. Ez dakigu zein izango den proiektuaren etorkizuna, proiektuak izan ditzakeen zailtasun eta arazoek ekarriko ote duten tratatzea, edo beharbada ez; ez dakigu jarri-

tako alegazioek ere zer ondorio izango duten eta nola bukatuko den hau guztia. Esan bezala, proiektua tramitatzen ari da, horrek ere denbora eskatuko du eta, itxura denez, denbora dezente edo denbora asko beharko du honek guztiak.

[Buenos días y muchas gracias. Actualmente se está tramitando el proyecto denominado “Mina Muga”, y nosotros, como los demás, desconocemos cual es su futuro. No sabemos muy bien qué ocurrirá con este proyecto, ni qué futuro puede tener, si el proyecto puede interrumpirse por las dificultades los obstáculos que pueda sufrir; no sabemos que repercusiones tendrán las alegaciones presentadas, ni qué final va a tener el proyecto. Como decimos, el proyecto se está tramitando, y eso llevará su tiempo, y por lo visto puede ser bastante o incluso mucho tiempo].

Baina gertatzen ari da, eta hori da gu kezkatzen gaituena, proiektu honen inguruan, eta ziurtasunik izan gabe, espektatiba handi bat sortzen ari dela, ezinegona ere bai neurri batean edo urduritasuna beharbada eskualdean eta herritarren artean. Zangozan eta eskualde horretan, batez ere, lanpostuekiko espektatiba bat dago, ziurgabetasun bat, eta ematen du jendeak, egia esan, askotan ez dakiela oso ongi zer egin behar duen, noiz, nola, norekin harremanetan jarri, bere curriculumenak non aurkeztu... Hori gertatzen ari da.

[Y lo que está sucediendo, para nuestra preocupación, es que sin datos y sin fechas concretas, y sin ninguna seguridad, se está creando una gran expectativa en torno al proyecto, y también inquietud y nerviosismo en la comarca y entre los ciudadanos. En Sangüesa y su comarca hay, sobre todo, una expectativa de puestos de trabajo, pero con inseguridad, pues parece ser que la gente no tiene claro qué posibilidades tiene, para cuándo y para dónde, ni con quién tiene que ponerse en contacto o dónde debe presentar su curriculum... Eso es lo que está sucediendo].

Guri iruditzen zaigu espektatiba horiek enpresak berak hauspotu dituela batez ere, bere komunikazioen bitartez. Marketing lan bat egiten ari da. Egia da, eta hori ere esan beharko da, komunikazio-lan horretan batzuetan gauza harrigarriak ere ikusten ari garela. Ez dakit enpresak berak bereizten duen zein den bere egitekoa sustatzailerik bezala. Administrazioarekin dauzkan harreman xeble –horrela esateagatik– edo harrigarriak ere badaude. Hor kontua da espektatiba hori sortzen ari dela.

[Nosotros creemos que esas expectativas sobre todo las ha alentado la propia empresa con sus comunicaciones. Está realizando su trabajo de marketing. Es cierto, y también habrá que decirlo, en ese trabajo de comunicación también estamos asistiendo a cosas sorprendentes.

No sé si la propia empresa distingue bien cual es su trabajo como promotora del proyecto. También están ahí las curiosas –por decirlo de alguna manera– relaciones que mantiene con la Administración. En cualquier caso, el asunto es la expectativa que se está creando].

Espektatiba hori ere batzuetan administrazioek beraiek ere egiten dituzten adierazpenekin elikatzen ari da. Ez dakigu nahita edo nahi gabe, baina hori gertatzen ari da eta horrek badauka nolabaiteko arriskua, gerta daitekeelako proiektu hori martxan jartzea eta espektatiba horiek espero den bezala betetzea jende askorentzat; edo gerta daiteke baita ere proiektua ez iristea iritsi beharko lukeen toki horretara, eta espektatiba horien gainean nolabaiteko huts egitea edo frustrazio bat gertatzea. Hori gerta daiteke.

[También las propias administraciones están alimentando esta expectativa con sus declaraciones. No sabemos si lo hacen a propósito o no, pero eso es lo que está sucediendo, y es algo que conlleva un cierto peligro, puesto que puede ocurrir que el proyecto se ponga en marcha pero dichas expectativas no se cumplan en el caso de mucha gente; o también puede ocurrir que el proyecto no llegue a donde tiene que llegar y que se produzca una frustración de dicha expectativa. Puede suceder así].

Proiektu honek badauka galdera eta zalantza asko. Horietako batzuk oraindik argitzeko daude. Itxura denez, oraindik azterketa gehiago egin behar da. Alegazioak ere badaude jarrita, galderak ere bai. Oraindik badaude hor argiak eta itzalak. Baina badago neurri batean beharbada aurreikus daitekeen alderdi bat, eta gure galdera horren ingurukoa da hain zuzen ere, eta da prozedura administratiboa zein den eta epeak zein diren. Iruditzen zaigu hori neurri batean zehaztu daitekeela eta iruditzen zaigu komeni dela zehaztea, batez ere sortzen ari den giro, espektatiba eta urduritasun hori pixka bat argitzeko. Guri hala interesatzen zaigu, baina ikusten dugulako herritarrek ere horren beharra badutela bere espektatiba horiek kokatzeko.

[Este proyecto conlleva muchas preguntas y dudas. Algunas de ellas aún no han sido resueltas. Según parece, todavía hay que hacer más estudios. También se han presentado alegaciones y se han realizado preguntas. Todavía hay luces y sombras sobre el tema. Pero en cierta medida, hay un aspecto que en cierta medida se puede prever, y nuestra pregunta es sobre ello, y es cuál es el procedimiento administrativo y cuáles son los plazos. Creemos que esto, en cierta medida, podría llegarse a concretar, y en nuestra opinión conviene que así sea, sobre todo para arrojar un poco de luz sobre ese ambiente, esas expectativas y esa inquietud. A

nosotros nos interesa que sea así, pero también vemos que los ciudadanos tienen necesidad de ello, para dar encaje a sus expectativas].

Galderan azaltzen genuen proiektu hau gauzatzeko prozedura jakin batzuk behar dituela. Alde batetik dago ingurumen inpaktuaren adierazpena, eta gero lurraldearen antolamenduan ere honek ekarriko lituzke aldaketa batzuk, eta hori ere aurreikusi behar da eta, gure ustez behintzat, egitekotan, planifikatu beharko litzateke ere. Errepideetan edo lur industrialetan aldaketa batzuk egin beharko lirateke, eta jarduera-baimenak eta obra-baimenak, eta meategien inguruan ere badago araudi bat, hori ere bete beharko litzateke. Urrats horiek guztiak zehaztu beharko dira, eta urrats horiek ere epe jakin batzuk izango dituzte. Proiektua egitekotan, beharbada aldaketa batzuk izan litezke, azaleakoak edo funtsezkoak, eta horrek ere epe eta prozeduretan eragingo luke.

[En la pregunta exponíamos que para llevar a cabo este proyecto es necesario cumplir unos procedimientos concretos. Por un lado está la declaración de impacto ambiental; además, el proyecto conllevaría algunas modificaciones en la ordenación del territorio, que también deben ser previstas, y desde nuestro punto de vista, si el proyecto se lleva a cabo también deberían estar planificadas. Habría que realizar modificaciones en la red viaria y en los suelos industriales, y también en las licencias de actividad y de obras. Y existe una normativa sobre minas, que también debería cumplirse. Todos estos pasos han de ser concretados, y además conllevan unos plazos concretos. Además, si el proyecto se lleva a cabo, quizás sufra algunas modificaciones, de menor o mayor calado, que también implicarán más plazos y procedimientos].

Hori guztia ikusita, gure galdera irakurriko dut: zein dira, zehazki, Geolcali-ren "Mina Muga" proiektuak bete beharko lituzkeen urrats eta prozedura administratiboak eta zein da urrats horien ordena? Urrats eta prozedura horiek egoki betetzeko zenbat denbora beharko luke eta, kasurik onenean –alegia, proiektua martxan jarriko balitz–, noizko aurreikus liteke proiektua martxan jartzea?

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, leeré nuestra pregunta: ¿Cuáles son, concretamente, los procedimientos y pasos administrativos que debería cumplir el proyecto "Mina Muga" de Geolcali, S.L., y cuál el orden de dichos pasos? ¿Cuánto tiempo requeriría el cumplimiento adecuado de todos los procedimientos y pasos a dar y para cuándo se podría prever, en el mejor de los casos, la puesta en marcha del proyecto?

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Responde, en nombre del Gobierno, la señora Consejera, señora Elizalde.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Presidente andrea, egun on. Egun on denoi. Efectivamente, este es un proyecto que genera muchas dudas, y voy a intentar responder lo más concretamente posible a lo que es la situación del expediente hoy en día y a tratar de dar un poco de luz sobre los plazos de los que estamos hablando.

El proyecto está sometido a los siguientes trámites administrativos: autorización minera, como ya se ha dicho, licencia de actividades clasificadas y licencia de obras. El primero está sometido al procedimiento de información pública en el primer caso en el BOE y el segundo en el BON. Además, lo que se ha propuesto también a la empresa es la idoneidad de iniciar y de llevar a cabo un proceso de participación deliberativo más que todo para dar respuesta a todas estas inquietudes que hay en Sangüesa y en la comarca de Sangüesa con respecto a plazos, tiempos y trabajos que pueden generarse en torno a este proyecto.

En cuanto a la autorización minera, les diré que dado que el proyecto se desarrolla en territorios de la Comunidad Autónoma de Aragón y de Navarra, el 16 de junio de 2015 se firmó un convenio por el cual la autorización la tenía que dar el MINER y la declaración de impacto ambiental se haría por el MAGRAMA. Este anuncio de información pública se publicó en BOE el 18 de julio de 2015. El MINER solicitó a las Administraciones afectadas informe expreso que nosotros remitimos el 1 de septiembre. Se contestó desde la Dirección General de Medio Ambiente adjuntando, además, los informes de los Servicios de Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Minas y Arqueología. El MINER solicitó a la empresa que contestara a las alegaciones presentadas tanto por particulares como por las Administraciones y presentó toda la información para finales de noviembre.

En estos momentos el ministerio ha trasladado a cada una de las partes la respuesta a las alegaciones que ha hecho la empresa y en un principio el plazo legal para emitir la DIA es inicialmente de cuatro meses, pero de acuerdo también con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, los plazos pueden prorrogarse por causas justificadas y pueden interrumpirse ante la solicitud de determinados informes que sean precisos para la tramitación del expediente.

Nosotros, ante esta situación, lo que hemos hecho es ponernos en contacto con el MAGRAMA. El Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático está en constante comunicación con los técnicos

cos del MAGRAMA más que todo para saber realmente cómo va el procedimiento, qué plazos hay y qué dudas hay. El último contacto se ha tenido el 8 de marzo con el siguiente retorno: consideran que es un proyecto relativamente complejo, les preocupa que quede bien evaluado todo y le dan especial relevancia a los riesgos sísmicos y a la problemática de la contaminación de aguas. También se interesaron por la aceptación social del proyecto, es decir, entendían que ese proceso de participación era importante para realmente confirmar esa aceptación social, y se les informó de que estamos trabajando con la empresa y con la comarca para que este proceso lo pueda llevar a cabo la empresa. Van a esperar también a que los órganos competentes en estos temas, la CHE y otros, se pronuncien, sin descartar nuevas consultas a las Administraciones interesadas. En todo caso, desde diciembre se han mantenido contactos con la Subdirección General, pero no nos han trasladado información precisa de los plazos en los que se va a resolver. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, una vez finalizado ese análisis técnico del expediente, formulará la declaración de impacto ambiental, que se incorporará a la autorización ambiental integrada. Esta declaración es un informe preceptivo y determinante y determinará si procede o no a los efectos ambientales la realización del proyecto y, en su caso, las condiciones en las que se pueden desarrollar las medidas correctoras y las medidas compensatorias. Hay que decir que esta declaración es previa al resto de autorizaciones sustantivas que sean precisas y que deberán regirse, además, por su aplicación.

En cuanto a la licencia de actividad clasificada, en diciembre del 2015 informamos a la empresa de la necesidad de tramitar esa licencia de actividad clasificada, que la debe conceder el Ayuntamiento de Sangüesa, y desde el Ayuntamiento de Sangüesa se consideraba idóneo que se hiciera con posterioridad a la emisión de la declaración de impacto ambiental.

En la misma reunión también insistimos en ese proceso deliberativo, para que pudiesen aclararse y debatirse aquellas cuestiones que pudiesen suscitarse sobre la influencia del proyecto y las diversas alternativas existentes. La empresa lo está valorando, nosotros estamos teniendo reuniones técnicas tanto con la empresa como con el MAGRAMA y la gente de la comarca, y en cuanto a lo que es ordenación del territorio, lo que sí podemos decir es que se estará a lo que se define en Ordenación del Territorio y Obras Públicas, tendrán que cumplir lo que se planteaba: hay ajustes en carreteras, en suelos industriales, en suelo residencial. En definitiva, no se veía que hubiese muchas afecciones o que pudiesen ser afecciones que pudiesen solventarse.

Para terminar, en cuanto a los plazos de finalización de las tramitaciones y puesta en marcha en su caso del proyecto, no es posible en estos momentos aventurar más información concreta. Se está encima de ello. Estamos en constante comunicación con todos para tratar de aclarar lo más posible qué plazos puede haber y que realmente las cosas vayan lo más ágiles y lo más claras posible.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Anaut Peña jauna, minutu eskas daukazu.

SR. ANAUT PEÑA: Pentsatzekoa denez, ez da erraza, noski, zehaztea zein izango litzatekeen hasierako data hori. Edozein modutan, uste dut komeni dela hori argitzen joan daitekeen neurrian edo Administrazioak behintzat hori esateko gaitasuna daukan neurrian, esan dezala, argitu dezala, lehen esan ditudan espektatiba horiek bere tokian jartzeko.

[Como es de imaginar, no resulta sencillo, por supuesto, concretar cuál sería esa fecha de inicio. En cualquier caso, creo que conviene que, en la medida en que esto se pueda ir aclarando o en la medida en que la Administración lo pueda manifestar, lo diga y lo aclare, para colocar en su lugar esas expectativas a las que ya me he referido].

Eta, bide batez eta gaia atera denez, prozesu hau guztia –esan dugu lehen– ez dakigu nola bukatuko den, baina badago osagai garrantzitsu bat, zuk aipatu duzun hori: parte-hartzearena. Iruditzen zaigu, eta lehendik ere Zangozako kalean proposatu genuen, EH Bilduk esan zuen, herritarrek ahotsa izan behar dutela, oso gai sakona delako eta aldaketa handi bat ekar lezakeelako eskualdera. Gure proposamena izan zen, zehazki, herri galdeketa bat egitea. Baina horretaz gainera, herri galdeketa bat edo herritarrek ahotsa izan behar baldin badute, oso garrantzitsua da mahai gainean jartzea jar daitezkeen osagai eta elementu horiek guztiak. Eta iruditzen zaigu –eta askotan azpimarratu dugu– parte-hartze prozesu horretan momentu bat egon behar dela non proiektu honen inguruko iritzi ezberdinak elkarrekin agertuko diren jende aurrean eta jendeak elementuak izango dituen bere erabakia, bere pentsamendua eta bere iritzia behar den bezala lantzeko eta izateko. Besterik gabe, eskerrik asko.

[Y de paso, ya que ha surgido el tema –aunque ya lo hemos citado antes–, no sabemos cómo va a terminar todo esto, pero hay un elemento importante al que usted se ha referido: el de la participación. Creemos, y así lo hemos propuesto en las calles de Sangüesa, y así lo ha expresado EH Bildu, que se debe escuchar la voz de los ciudadanos, porque se trata de un tema muy importante y porque puede suponer un gran cambio para la comarca. Nuestra propuesta fue, concretamente, hacer una consulta

popular. Pero además de ello, si los ciudadanos van a participar en una consulta popular o si se les va a dar voz, es muy importante que se pongan sobre la mesa todos los elementos existentes. Y creemos –y muchas veces lo hemos subrayado– que en ese proceso de participación debe existir un momento en el cual se confronten en público las distintas ideas que existen sobre el proyecto, para que la gente tenga elementos para tomar una decisión, para trabajar en condiciones su manera de pensar y su opinión. Nada más. Muchas gracias].

Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas que se pueden llevar a cabo para dar recursos asistenciales a las personas que viven en el asentamiento chabolista del barrio de Santa María la Real de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Punto cuarto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas que se pueden llevar a cabo para dar recursos asistenciales a las personas que viven en el asentamiento chabolista del barrio de Santa María la Real de Pamplona, presentada por la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Me dirijo con esta pregunta al Vicepresidente de Derechos Sociales y le quería preguntar, como bien ha leído la Presidenta, si en su departamento han realizado algún informe concreto para analizar las condiciones de estas personas en cuanto a atención sanitaria, salubridad, alimentación, si hay presencia de niños, si estos están escolarizados, sobre todo y fundamentalmente porque creemos que desde su departamento se puede hacer algo, es su obligación y por eso estamos absolutamente convencidos de que usted ya estará poniendo en marcha algunas medidas concretas para dar salida a estas personas que se encuentran en exclusión social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Responde el Vicepresidente de Derechos Sociales.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Buenos días, egun on. Muchas gracias por la pregunta. Lo primero que quería hacer es constatar que compartimos la opinión sobre la situación que se ha generado. Efectivamente, podríamos decir que esta situación es una plasmación lamentable de las desigualdades extremas que están presentes en nuestra sociedad y que detrás de esa plasmación, efectivamente, hay mucho sufrimiento personal y unas condiciones de vida totalmente inaceptables, que condenamos plenamente y que se expresaban también recientemente

en algún medio de comunicación en términos de inhumanidad. Creo que más no podría decirse.

Dicho esto, tenemos que ser conscientes de que la competencia para la intervención directa sobre el territorio corresponde, según la Ley Foral de Servicios Sociales, a los Ayuntamientos, a los servicios sociales municipales. A partir de ahí, el Gobierno está en contacto permanente con el Ayuntamiento de Pamplona, tiene conocimiento de las actuaciones que se están llevando a cabo, y, por supuesto, tiene a disposición los recursos habituales disponibles para este tipo de intervenciones tanto en términos de ayudas económicas e intervención especializada como de recursos habitacionales, y este es el caso, aunque, obviamente, es el Ayuntamiento el que tendrá que tramitar las solicitudes necesarias en función del procedimiento de intervención, que está en marcha.

Les recuerdo que, efectivamente, hubo un debate político en el Ayuntamiento, que es la institución competente en la materia, sobre esta cuestión. No sé si se trata de repetirlo aquí o si tiene algún interés específico en la cuestión que prefiere tratarlo en este foro y quizás espere un poco a la clarificación de sus intereses para ampliar un poco más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Beltrán Villalba, dispone de cuatro minutos y veintiocho segundos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Mi interés, señor Consejero y Vicepresidente de Derechos Sociales, aunque he cambiado el orden, no es otro que saber qué va a hacer usted. Ya sé lo que debe hacer el Ayuntamiento y la competencia que tiene. Usted no puede venir a esta Cámara y decir que usted no tiene competencias. ¿Cómo que no las tiene? Se supone que usted tiene que velar por todos los navarros que se pueden encontrar en exclusión social, porque ese es su principal objetivo, el principal objetivo de este nuevo Gobierno, que muy bien hecho, porque, desde luego, dijeron desde el primer momento que este era un Gobierno de lo social, y, claro, no me haga decirle que usted no es ni Consejero de derechos ni Consejero social, porque lo primero que tiene que hacer usted es preocuparse, independientemente de lo que haga el Ayuntamiento.

Yo le pregunto aquí a usted por sus competencias, que seguro que tiene muchas, y las tiene, de hecho, porque existen, y, si no, nos dice lo contrario: ayudas de emergencia para personas en exclusión social. Usted lo tiene que hablar con quien corresponda. Si es con el alcalde con el alcalde, pero usted no puede hacer la vista gorda o mirar hacia otro lado o lavarse las manos como si no tuviese competencias en este asunto. Son navarros, y usted es Consejero y Vicepresidente del Gobier-

no de Navarra, independientemente de que sea una competencia o no del Ayuntamiento, porque esa excusa no nos vale en absoluto. Usted, como Consejero, tiene que tomar decisiones en este asunto, porque hay personas en exclusión social que son navarros, que son suyos, y usted tiene que atenderlos. Y sabe usted perfectamente que hay informes que demuestran que esas personas están en claras condiciones de insalubridad, de falta de higiene, de inseguridad y de muchísimos otros conceptos que usted no puede permitir que existan en la Navarra del siglo XXI y en la Navarra que usted quiere tener, una Navarra que tiene que estar apoyada y vigilada fundamentalmente por usted como Vicepresidente.

Tiene que hacerlo, y lo sabe. Por lo tanto, no escurra el bulto, no mire hacia otro lado y no se lave las manos con este tema, porque tiene muchísimas actuaciones y muchísimos programas orientados a dar vivienda y a acoger a estas personas.

Vamos a ser insistentes con este tema, porque es su responsabilidad. Allá lo que haga el Ayuntamiento. Usted le ofrece al Ayuntamiento y a estas personas lo que le compete a su departamento. Por lo tanto, ahí está su obligación, y vamos a exigirle continuamente que atienda a estas personas como a cualesquiera otras que se vean en situación similar, en un asentamiento chabolista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Beltrán Villalba. Señor Vicepresidente, dispone de dos minutos y diez segundos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muy bien, mi cuenta era un poquito más larga, pero, en cualquier caso, me adapto.

Lo primero que le quiero decir es que insisto en que es la ley foral la que marca las competencias de las instituciones. No sé si lo que me está pidiendo es que invada competencias del Ayuntamiento de Pamplona o directamente que me salte la ley. Me gustaría que aclarara exactamente cuál es la propuesta en términos de mi competencia y mi responsabilidad en este tema.

En cualquier caso, yo creo que también es muy razonable que los Ayuntamientos sean los que lideren la intervención en temas como este por argumentos de cercanía, de conocimiento de la situación, de disponibilidad de profesionales para la intervención y también de coordinación de los distintos ámbitos de actuación. Dicho sea de paso es, por supuesto, desde este departamento desde el que se coordina la organización de los servicios sociales del conjunto de los Ayuntamientos, y esa sí que es claramente mi competencia.

En cuanto a la temática concreta de la que aquí se trata, efectivamente, el Ayuntamiento está inter-

vinando desde tres ámbitos distintos, no solamente desde servicios sociales, también desde el ámbito de ecología, porque hay un problema de calidad del espacio urbano, y también desde el ámbito de la seguridad ciudadana por el elemento de tranquilidad del propio vecindario y la preservación de la convivencia, y lo que nos parece es que la respuesta se está dando en esa línea, es una respuesta de carácter integral respecto a todo eso.

Lo que nos dicen los informes del Ayuntamiento y en lo que nos van insistiendo es en que todas estas personas, antes de poder optar a una vivienda, necesitan un acompañamiento previo de carácter intensivo. A partir de ahí, se está trabajando ya en este acompañamiento con educadores sobre el terreno, están interviniendo entidades como Cruz Roja y Médicos del Mundo, cuyas intervenciones técnicas nos merecen la máxima confianza y respeto.

En segundo lugar, el Ayuntamiento entiende que se trata de dar respuestas de carácter individualizado. De hecho, ya hay algunas personas, en concreto una mujer embarazada, que, al parecer, según se nos informa, ha vuelto a su país. Hay algunas otras personas con problemáticas personales que podrían decidir lo mismo en breve y otros casos podrán ser susceptibles, en su caso, de respuestas habitacionales en el momento en el que el Ayuntamiento lo plantee como oportuno.

Acabo en un segundo. En cualquier caso, se está contando con el apoyo de Traperos de Emaús para todo el proceso de limpieza, un proceso que puede ser interesante con la participación de los propios usuarios y, mire, nos parece una decisión muy razonable por parte del Ayuntamiento justamente la decisión de que este problema no se resuelve moviéndolo a otro sitio. Esa sería una actuación de puro cinismo, si no de hipocresía. La exclusión social más extrema puede ser desagradable, pero lo que peor podemos hacer es ocultarla. Eso nos parece muy razonable, nos parece que se están abordando los problemas donde corresponde, no me parece que este sea un tema que deberíamos utilizar como arma arrojadiza en el debate político y espero su responsabilidad en este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre las convocatorias de ayudas a la inversión empresarial y a la I+D, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Bosgarren puntuari ekin-go diogu oraintxe: “Gaurkotasun handiko galdera, enpresa-inbertsiorako eta I+G-rako laguntzen deialdiei buruzkoa”, Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, señora Beltrán, el otro día hablaba aquí de decepción en lo social, y hoy tenemos un nuevo ejemplo: tirar balones fuera y no poner ninguna solución encima de la mesa.

Hoy quiero hablar de preocupación, preocupación en lo económico que ayer mismo le trasladaron a usted un buen número de empresarios navarros, preocupación porque han subido los impuestos y preocupación porque se están tomando decisiones en contra de algunas de las empresas de Navarra. Preocupación porque su Gobierno sigue una agenda, la agenda nacionalista, esa sí la sigue, con el beneplácito de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, pero preocupación porque hay unos datos que son para preocupar. Yo le hablé a usted en su momento de la necesidad de la confianza del tejido empresarial para generar actividad económica y empleo, y hoy los empresarios confían en Navarra pero por la cola. Somos la segunda comunidad en este país en la que menos confían los empresarios. Hay más empresas que se van de Navarra que las que vienen, ese es otro dato, creo yo, para preocupar. Ayer mismo salió un informe de KPMG que decía que los empresarios navarros son los empresarios más pesimistas de nuestro país, de toda España. Y, claro, ¿por qué ocurre todo esto? Porque no se está generando confianza, porque se están tomando decisiones que asustan y que frenan la inversión y la apuesta por esta tierra. Incluso Bildu en la pregunta anterior hablaba de inseguridad que había que solventar, de que había que aclarar las cosas. Incluso Bildu decía esto.

Y en este contexto y en esta situación las ayudas no han salido. Las ayudas a las que se pueden acoger las empresas de Navarra no están a su disposición. Hay gente que quiere invertir y, sin embargo, está esperando porque no se fía. Yo creo que eso es un error, entiendo que los plazos son los que son pero lo que creo es que se tienen que dar mucha prisa para poner ayudas al sector inversor de Navarra para que genere actividad económica y genere empleo. A partir de aquí, espero su respuesta y su explicación a este retraso que, a nuestro juicio, es evidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Señor Esparza, no sea tan derrotista. Yo comprendo que tiene por delante en estos momentos una circunstancia política difícil de gestionar pero no la traslade al conjunto de la sociedad.

Efectivamente, un grupo de empresarios ayer nos trasladó al Gobierno una serie de cuestiones y preocupaciones, no por cierto las que han sido relatadas de una manera sesgada, pero sí que nos

trasladaron una serie de preocupaciones y cuestiones, sobre todo la vocación y la decisión de seguir trabajando en esta tierra, independientemente de los Gobiernos –señor Esparza, ya lo siento–, por las oportunidades que el conjunto de la sociedad ofrece en esta materia. Y, desde luego, ese encuentro entre esa parte importante de la sociedad, que es la empresarial, con este Gobierno fue para trabajar por lo que creo que debemos trabajar todos –a ver si aprenden un poquito de los empresarios, a ver si lo hacen, señor Esparza–, que es por la generación de empleo de calidad y por hacerlo, además, en términos de recuperación de una serie de valores que jamás se deberían haber perdido. Ese es el mensaje que se trasladó, exactamente ese, por lo tanto, no traslade a la sociedad navarra su derrotismo, porque no tienen ningún sentido, y, desde luego, no hace ningún bien, no es responsable, ya lo sabe usted.

Con respecto a la pregunta concreta que me hacía, amén de sus reflexiones, a las que gustosísimamente respondo, quiero señalar que habría que hacer algunas consideraciones previas a ambas ayudas por las que me pregunta. Quiero recordar que es una orden foral de 2012 la que cierra el plazo para la presentación de las solicitudes de las ayudas con las que hemos venido tramitando o con las que hemos venido trabajando hasta finales de 2015. En lo que se refiere a la ayuda de I+D+i, la situación entonces, en el año 2012, era de más de trescientos expedientes pendientes de resolución por dificultades en la asignación presupuestaria. Se terminaron de resolver en junio de 2014. En el caso de las ayudas a la inversión la situación entonces era de más de doscientos cincuenta expedientes pendientes de resolución por dificultades en la asignación presupuestaria que terminaron de resolverse en diciembre de 2015, con este Gobierno ya en activo. Así que no fue hasta el año 2015 cuando se volvieron a publicar nuevas convocatorias de ayudas a la inversión y al I+D+i.

A mí me satisface que a usted le preocupe hoy lo que llama retraso, que habría que definirlo, pero, bueno, me satisface enormemente que le preocupe. Lo cierto es que estando o formando parte del Gobierno anterior a usted no le preocupó la ausencia absoluta de convocatoria de ayudas durante dos años, señor Esparza. Y eso es lo que estamos haciendo en estos momentos.

Yo quiero decir que a la vista de los antecedentes que le he expuesto, hablar de retraso en la convocatoria de las ayudas yo diría que es algo más que relativo, es algo francamente incierto. No hay retraso, por lo tanto. En el caso de las inversiones en pymes industriales y de las industrias agroalimentarias quiero recordar que la tramitación cambió sustancialmente en 2015 al pasarse de convocatorias abiertas de varios años con presupuesto

indefinido a plantearse una convocatoria anual con presupuesto definido, pero es que amén de otras cuestiones de estas características, lógicamente, este Gobierno ha querido introducir algunos cambios en la sustanciación de las nuevas convocatorias, entre otras, y yo creo que vamos a estar de acuerdo, yo espero que estemos de acuerdo, señor Esparza, para la preparación de las nuevas convocatorias se ha permitido detectar y, sobre todo, integrar en estas convocatorias nuevos elementos que están siendo conocidos y despertando interés entre la clase empresarial de la Comunidad Foral, como son, por ejemplo, el caso de las tecnologías basadas en la gestión de datos o la industria 4.0.

Con todo esto, las convocatorias para 2016 por las que usted me pregunta están ya siendo ultimadas y se presentarán en los próximos días.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea. Señor Esparza Abaurrea, dispone de dos minutos y cuarenta y cinco segundos.

SRA. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Usted sigue en su Arcadía ideal, esa es la realidad. Los demás somos derrotistas pero es que yo no hago el informe de KPMG, que dice que los empresarios navarros... Yo no lo hago, lo hace KPMG, que analiza y pregunta a los empresarios navarros. Y los empresarios navarros, en comparación con los empresarios del conjunto de España, son los más pesimistas. ¿Por qué son los más pesimistas? Algún motivo tendrán, y ese motivo seguramente no se lo estoy dando yo, se lo está dando la acción de su Gobierno, señora Barkos.

Que haya más empresas que se van de las que vienen es un dato que ojalá no lo tuviera que decir, pero también es real. Yo creo que para poner solución a los problemas es muy importante ser consciente de cuál es la realidad y no querer tajarla, y no querer vender una Arcadía ideal y una Navarra que no existe.

Claro que van a seguir trabajando por Navarra, claro que sí, yo de eso no tengo ninguna duda, ni la he tenido antes ni la tengo ahora ni la voy a tener en el futuro, pero lo que hace falta es ayudarles, y lo que ayer les dijeron a ustedes es que les están ayudando poco. Lo que hace falta es que les ayuden más.

A partir de aquí, efectivamente, como sigue en esa Arcadía ideal, no ha reconocido absolutamente nada, no ha reconocido que hay un retraso, no ha reconocido que nos vamos a ir al mes de junio. Y me habla de hace dos años, cuando no había convocatorias y dice que usted ahora tal. Pues sí, usted puede hablar de hace dos años, pero lo que tiene que hacer es dar soluciones al hoy, al mañana y al pasado mañana, dar soluciones al conjunto de la sociedad navarra.

El año pasado por estas fechas las convocatorias estaban publicadas en el Boletín, esa es la diferencia. Si quiere, hablemos de las convocatorias, porque hay empresas que quieren invertir y que necesitan que esas convocatorias estén abiertas. Ayer, si hubiera estado en esa jornada desde el principio –yo estuve al principio–, habría oído una frase que tengo apuntada. Dice textualmente: no mejoramos nuestras previsiones de crecimiento por las incertidumbres. Y la consecuencia directa de eso es que se pierde la posibilidad de crear nuevos puestos de trabajo, señora Barkos. Eso es lo que genera, con lo cual lo que hace falta es contribuir a no generar incertidumbres, lo que hace falta es ofrecer certezas, y la acción de su gobierno tiene que estar dedicada de forma exclusiva a eso. A eso es a lo que tiene que estar dedicada, a ninguna otra cosa. Cualquier decisión que ustedes toman en cualquier ámbito tienen que ser capaces de medir qué impacto tiene sobre el empleo, sobre los inversores y sobre el posible crecimiento en Navarra, porque, si no, al final la sociedad navarra terminará pagando el pato de las decisiones que ustedes están tomando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari andrea, minutu bateko denbora daukazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Si me permite un segundo consejo, amén de derrotista sea generoso con lo que escucha. El empresario navarro hablaba de las incertidumbres en términos de economía global, y quedó muy claro. Entonces, vamos a terminar las frases.

Con respecto a las fotos fijas que me hace una y otra vez, voy a poner unos ejemplos: los últimos datos de la generación de sociedades mercantiles durante el año pasado, que han crecido en Navarra exponencialmente, o la revisión que ha hecho la Asociación de Economistas Españoles, poco sospechosos de pretender, no sé, euskaldunizar Navarra, señalando que la reforma fiscal es una de las más equitativas que se han producido en los últimos años en el conjunto del Estado español.

En cualquier caso, usted me pide soluciones, claro que sí, y le hablo ya con números de convocatorias que saldrán en los próximos días y que están ya perfectamente definidas.

En relación con la convocatoria de este año, ya se están tramitando compromisos de gasto que programan un gran apoyo a las inversiones de las empresas navarras para este año y el que viene, y hablan de ayudas a la inversión para pymes de 638.927 euros en 2016 y de 14.013.000 en el 17. Ayudas a la inversión de industrias agroalimentarias: 11.792.000 euros. Ayudas a la inversión en grandes empresas: 2,5 millones.

Por lo tanto, señor Esparza, usted nos pide soluciones, y le repito que este Gobierno las está dando, las está tramitando a pesar de que, efectivamente, hay un cierto desánimo por lo que ha venido siendo una convocatoria desaparecida, y fue un error, y yo creo que todos lo compartimos, durante los dos últimos años.

En cualquier caso, si quiere que le haga un cómputo global sobre otra serie de ayudas que en estos momentos están recogiendo, se ha realizado un esfuerzo importante, muy importante, en incrementar la financiación de I+D+i recogiendo los necesarios compromisos económicos plurianuales, porque precisamente para trabajar en contra de esa incertidumbre que la situación económica global está generando, hay que trabajar con compromisos plurianuales, algo que no se hizo, y le adelanto lo siguiente. Convocatorias: ayuda a proyectos de I+D+i de empresas, un total, hasta el año 2019, de 12 millones de euros; proyectos estratégicos, un total de 12; Manunet, un total de 500.000; doctorados industriales, un total de 2.200.000 euros.

Es decir, en convocatorias que en estos momentos se están trabajando ya en I+D+i hay un compromiso a lo largo de estos próximos cuatro años en el convencimiento de que se va a generar, por lo que a este Gobierno le compete, una cierta estabilidad que ofrecer al empresariado con inversiones previstas de más de 26 millones de euros. Después de la nada, creo, y estaremos de acuerdo, que es una magnífica respuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre los nombramientos interinos realizados por el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Punto sexto: Pregunta de máxima actualidad sobre los nombramientos interinos realizados por el Gobierno de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko, kontseilari andrea. Jaun-andreok, egun on. Recientemente hemos conocido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que anula una orden foral del Gobierno de UPN por considerar que la cobertura temporal de una plaza de jefe de servicio del Complejo Hospitalario de Navarra debió estar sujeta a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Según afirma este mismo tribunal, si bien en estos casos la selección del funcionariado o del personal interino debe realizarse con cierta celeridad y con un procedimiento ágil, ello nunca puede conllevar

eludir los principios de los artículos 23 y 103 de la Constitución.

UPN nombró ochenta y seis jefaturas de este modo, confundiendo, por lo tanto, el nombramiento para este tipo de puestos con los de libre designación, y el acuerdo programático es claro en este sentido y señala, en materia de función pública, la implantación de una auténtica carrera administrativa basada en mérito, capacidad, experiencia y desempeño, asignar las responsabilidades directivas, direcciones de servicio, secretarías generales técnicas así como las jefaturas de sección y de negociado con base en estos principios constitucionales y que la designación para ocupar estos puestos se realizará previo informe no vinculante de una comisión independiente del INAP referido a la competencia e idoneidad de las candidaturas.

En este sentido, y como el Gobierno actual parece ser que también ha sacado una serie de plazas de jefaturas y asistencial por estos mismos procedimientos y no queremos que este Gobierno se parezca al anterior ni en los andares, la pregunta es: ¿qué va a hacer el Gobierno de Navarra para acomodar todos los nombramientos interinos que ha realizado a los principios de igualdad, mérito y capacidad, según señala la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que también sería extensible, por lo tanto, al resto de las Administraciones Públicas? Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. En nombre del Gobierno, responde la Consejera señora Beaumont.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Me pregunta usted, señora Pérez, qué vamos a hacer para cumplir con lo que dispone una sentencia reciente. Usted se ha referido a una sentencia, y yo comenzaré contestándole con una precisión, y es que se trata de tres sentencias recientes: una del 23 de febrero y dos del 21 de febrero. La primera es relativa a la vacante de la jefatura de servicio de cirugía ortopédica y traumatología del Complejo Hospitalario de Navarra y las otras dos a los servicios de pediatría y de neumología. En los tres casos se trata de sentencias firmes.

En este mismo momento desde Función Pública estamos preparando sendas resoluciones requiriendo al Departamento de Salud para que disponga los medios necesarios para cumplirlas. En ejecución de sentencia, en el plazo de dos meses se tiene que acreditar ante el Tribunal que como mínimo se ha iniciado –no sabemos si podrá estar terminado– el procedimiento para que la cobertura de esas plazas lo sea con base en los principios de mérito y de capacidad.

Partiendo de los datos fácticos que transmití en este plenario el día 21 de enero ante una pregunta sobre cuántas jefaturas de negociado y de sección estaban vacantes y/o designadas interinamente y cuántas lo habían sido por concurso de méritos, datos que, como ya les dije aquí, en todo caso, están a su disposición por si quisieran que se los reprodujera, así como de sendas respuestas escritas de 8 de febrero de 2016 y otra anterior, más amplia, de 17 de noviembre de 2015, a diferentes grupos parlamentarios acerca de esta misma cuestión, datos expresados con cuadros y con el detalle de qué plaza se trata en concreto y con qué fin, le contestaré, primero, que estamos trabajando en Función Pública y, repito, en los próximos días se dictarán sendas resoluciones para que el Departamento de Salud inicie el procedimiento para cumplir con el mandato de esas tres sentencias.

También, y por lo que respecta al Servicio Navarro de Salud, en el Decreto Foral 20/2015, del 25 de marzo, se incluyeron ochenta y nueve jefaturas –fue la OPE correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015–, de sección y de negociado para lo que se podrían haber hecho las correspondientes convocatorias de oposición. El problema, y lo recordarán porque también ha sido objeto de intervenciones mías en este Plenario, es que esto está sujeto a un recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Abogacía del Estado, que sostiene que ese decreto foral, que procede del Gobierno anterior, es nulo por aquello de que incluyó plazas que correspondían al año 2014 y que lo había hecho extemporáneamente, es decir, que tenía que haber dictado ese decreto en fecha anterior.

Dije también que nosotros consideramos que, efectivamente, eso es un defecto y que ojalá el Gobierno anterior lo hubiera hecho mejor, pero que entendemos que no tendría efectos invalidantes y consecuentemente estamos sosteniendo ante la Sala de lo Contencioso la legalidad de ese decreto. Pero como quiera que los procedimientos judiciales son lentos, dije también aquí públicamente en algún momento que en paralelo con defender la legalidad de la actuación del Gobierno respecto a ese decreto, y también al de septiembre de 2015, dictado ya por nuestro Gobierno, que es el que posibilitó la ampliación de la oposición de bomberos a treinta plazas de régimen funcional, iba a intentar continuar con las conversaciones con la Administración General del Estado para ver si les convencíamos de aquello en lo que nosotros creemos que tenemos razón y que no la tiene la Administración del Estado porque computa erróneamente, a nuestro entender, la tasa de reposición, y que iba a intentar que de esas conversaciones se dedujera una solución de consenso a fin de que la Administración retirara los recursos para que pudiésemos seguir trabajando en condiciones de seguridad jurídica.

Puedo decir ahora que ya se ha concretado una reunión que se celebrará en el Ministerio de Administraciones Públicas, en Madrid, a la que también asistirá la Abogacía General del Estado, cuestión que yo planteé como una necesidad por aquello de que si llegamos al acuerdo, cosa en la que confío, pueda documentarse y desistirse de esos recursos. A esa reunión yo asistiré con la directora de la Asesoría Jurídica y con la Directora General de Función Pública y, además, con la Delegada del Gobierno, señora Alba, porque entiendo que como representante del Estado en Navarra es importante que esté directamente implicada en ello, y ha aceptado mi sugerencia.

Por tanto, a partir del día 8 de abril, podremos decirles qué resulta de esas conversaciones con la Administración del Estado. Y si, lamentablemente, no resultan, aunque yo confío en que sea lo contrario, repito que continuaremos en la defensa de la legalidad de la actuación del Gobierno para posibilitar que puedan salir las convocatorias de oposición, en concreto, por lo que respecta y afecta a su pregunta, de las ochenta y nueve plazas de jefatura de negociado y de sección de Salud.

En todo caso, y con carácter más general, terminaré mi intervención diciendo que nuestro Gobierno ya desde el principio vio que, efectivamente, no podía continuar actuando como lo venían haciendo Gobiernos anteriores en cuanto a nombramientos, sin seguir los procedimientos, y para cumplir con los principios constitucionales de mérito y capacidad, el día 17 de noviembre de 2015 se adoptó un acuerdo que había sido previamente trabajado con las secretarías generales técnicas de todos los departamentos, acuerdo en el que el Gobierno vino a disponer que se me facultara a mí como Consejera, entre otras cosas de Función Pública para que presentase un plan de actuación que permitiese cubrir todas las vacantes de jefaturas de negociado y de sección y/o aquellas que habían sido o que están ocupadas con nombramientos interinos a lo largo de los años 2016 y 2017, 50 por ciento en cada ejercicio.

Continuando trabajando en ese plan de acción, hemos visto que posiblemente sea necesario modificar con carácter previo la normativa, constreñida al Decreto Foral 215/1985, que aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, y una orden foral del año 98, me refiero a la necesidad, repito, o conveniencia también, de modificar previamente los baremos de méritos para a continuación iniciar los procedimientos para la cobertura de todas las plazas.

En tal sentido, en 2016 probablemente no nos dé tiempo. Todo va a depender del período de tramitación de este decreto foral modificando el del 85, pero si lo conseguimos sacar antes del verano, a lo mejor no podemos cubrir en el 2016, por estos

procedimientos, el 50 por ciento que en el origen, en el otoño pasado, habíamos considerado y son algo menos, pero lo que no nos dé tiempo en 2016 lo haremos en 2017. Espero haber contestado a la pregunta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Pérez Ruano, dispone de 3 minutos y 13 segundos.

SRA. PÉREZ RUANO: No voy a necesitar tanto tiempo. Gracias por la respuesta. Estaremos encantados de analizar toda esa información y, sobre todo, insistiremos para que estos procesos puedan acelerarse en la medida de lo posible y no haya que esperar tanto tiempo para que podamos ajustar la cobertura de esas plazas con base en los criterios constitucionales y, sobre todo, solicitaremos que sus exigencias se extiendan a las entidades locales y también a la Universidad Pública de Navarra. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta de máxima actualidad sobre la gestión de la crecida de los ríos en estos días del mes de marzo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zazpigarren puntua: “Gaurkotasun handiko galdera, martxoako egun hauetako uraldien kudeaketari buruzkoa”, Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna.

SR. Cerdán León: Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: En nombre del Gobierno, señora Elizalde, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on berriz. Eskerrik asko. La gestión de las crecidas de los ríos compete a la Confederación Hidrográfica del Ebro y se gestiona, como saben ustedes, a través del SAIH y del SAD. En el caso de Navarra, se cuenta también con estaciones complementarias procedentes de un SAIH en Navarra, del Gobierno de Navarra, cuyos datos se intercambian con la Confederación Hidrográfica del Ebro. Con esos avisos que tiene la Confederación Hidrográfica, Protección Civil del Gobierno de Navarra activa sus medios disponibles en función del riesgo esperado.

En el caso concreto de estas últimas avenidas, las que se han registrado en marzo, las previsiones realizadas se han ajustado con bastante precisión a lo registrado en la realidad. Lo que esta vez ha sucedido como novedad con respecto a otras crecidas similares ha sido la rotura temprana de la mota del río Ebro en la localidad de Alfaro. Ha sido una rotura que ha implicado la inundación del regadío de Cadreita y el corte de la Nacional 113 en Caste-

jón. Se estima que dicha rotura se ha producido con una altura de 6,09 metros y un caudal de 1.400 metros cúbicos, casi un metro de altura menos que en avenidas anteriores, que llegaba a los 7.

La rotura ocasionó perjuicios en terrenos de cultivo en la zona al quedarse cubiertos por el agua. Además de a agricultores, también perjudicó a empresas que se quedaron sin poder acceder por la Nacional 113 al haberse cortado la carretera. Técnicos del departamento, tras inspeccionar los daños el 1 de marzo, constataron que el derrumbe no se ha producido por el desbordamiento del cauce por encima de la mota sino por la saturación de la base, es decir, el agua ha ido porque se ha roto abajo. Atribuyeron el incidente al hecho de que la mota fuera reconstruida únicamente con gravas, lo que imposibilitó la compactación adecuada de la misma, favoreciendo la infiltración del agua en cuanto el río ha alcanzado el nivel de crecida ordinario. Nosotros trasladamos a la CHE el malestar por la rotura de esta mota, que fue reparada inmediatamente con piedras de gran tamaño y con arcillas que se compactaron.

En esta segunda crecida de este fin de semana esa mota ha aguantado la avenida del río, y lo que sí es cierto es que ese es un punto débil que tenemos con las inundaciones. Entendemos que siempre va a ser un punto débil, a no ser que se recupere el antiguo meandro, que en estos momentos es un proyecto que realmente vemos de difícil ejecución. No hemos tenido tampoco ninguna petición ni reclamación de las inundaciones en estos días. Estamos trabajando sobre el terreno haciendo también el seguimiento de las obras que se están haciendo para reparación de las obras del año pasado, y, bueno, lo que tenemos claro, con independencia de la rotura más o menos temprana de esta mota, es que lo que se está haciendo es una política de arreglo de infraestructuras a corto plazo y necesitamos una planificación a medio y largo plazo en la que deberíamos estar implicadas todas las Administraciones.

Creo que hemos comentado aquí que hemos reivindicado en más de una ocasión a la CHE la creación o la puesta en marcha de la comisión del tramo medio del Ebro, que está integrada por la CHE, por La Rioja, por Navarra y por Aragón; la CHE es coordinadora. Nosotros hemos pedido que se ponga en marcha esa comisión. No se ha respondido, y lo que hemos decidido hacer es actuar y hemos planteado poner nosotros mismos en marcha el foro de inundaciones del Ebro para, entre todos los agentes que estamos en el Ebro, debatir, porque hay debate, hay diferentes posiciones, pero también poner los problemas encima de la mesa e iniciar los procesos para poder resolver de la mejor manera posible cómo se tiene que actuar con las inundaciones. Tenemos prevista para hoy por la

tarde una primera reunión con lo que llamamos el foro de inundaciones del Ebro. Espero haber contestado a la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señor Cerdán, dispone de los cinco minutos.

SR. CERDÁN SANTOS: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. Me alegro de escuchar algunas de las cosas que dice, pero la realidad es que el lecho del río Ebro se ha elevado como consecuencia de los sedimentos, y ahí empieza la problemática de las riadas. Como bien dice, ¿qué es lo que ha ocurrido estos días? Pues que por dos veces se ha tenido que cortar la Nacional 113 a la altura de Castejón, y la primera vez, efectivamente, fue por la rotura de la mota, pero la pregunta es: ¿quién tiene que vigilar las obras cuando se hacen esos arreglos de las motas en el territorio de nuestra Comunidad?, ¿quién da el visto bueno? En teoría debe ser la CHE, pero algún técnico del Gobierno de Navarra tiene que estar vigilando que se cumple con un mínimo de seguridad a la hora de construir, porque no es de recibo que lo primero que se rompa sea una mota recién construida con un caudal que no llegó a los 1.500 metros cúbicos en esa ocasión. Y que estemos con el agua al cuello, hablando de las riadas, con un caudal de 1.500 metros cúbicos, cuando creo recordar que en 2015 las riadas se produjeron con 2.400 metros cúbicos y en 2003 con 3.500 metros cúbicos nos hace ver que la capacidad del cauce del río va reduciéndose por la nula actuación en el río.

Por lo tanto, lo que pido es que se haga un seguimiento de esa reconstrucción de las motas que se han ido rompiendo porque hemos conocido también, yo recientemente lo pude leer en un medio de comunicación, que el Ayuntamiento de Andosilla también se va a gastar 22.000 euros en reparar las motas que la CHE no reparó en condiciones. Por lo tanto, lo que pido al departamento es que vigile la reparación de esas motas y si, evidentemente, no están hechas de acuerdo a las especificaciones técnicas que requieren, lo denuncie. La segunda vez que se cortó la Nacional 113 ya no fue por el desbordamiento –el Gobierno de Navarra en un principio anunció que se produjo por un desbordamiento–, sino que fue por filtraciones. Estamos en lo mismo, en situaciones producidas por una dejación a la hora de hacer una reparación en condiciones de las motas.

Por lo tanto, entiendo que es más necesario que nunca que el Gobierno de Navarra se implique en el mantenimiento del cauce, en la gestión forestal y en la limpieza del río y en realizar dragados en zonas concretas. Lo vuelvo a decir: parece que para este departamento los dragados no van con él, y lo digo porque recientemente también el Ayuntamiento de Estella solicitó a la CHE la limpieza del río Ega a su paso por el casco urbano, y la CHE le

autorizó para hacer una limpieza del río y hacer algún dragado. En concreto, la autorización era para limpiar el tramo del río donde se acumulan gravas, a la altura del puente del azucarero. La CHE lo autoriza pero el Gobierno de Navarra, en la respuesta que le da al Ayuntamiento de Estella, aconseja no dragar. Esta era una petición que estaba también hecha por los comerciantes de la calle Mayor de Estella, ante el peligro de que posibles inundaciones hicieran que el agua llegara a sus comercios.

Quiero que me entiendan que cuando yo hablo de dragar el río no es hacer un dragado de todo el cauce del río, sino que en puntos determinados hay que hacer limpieza, mantenimiento y dragados. Quiero recordar que no hace mucho tiempo vinieron aquí los miembros de los sindicatos de riegos de la comarca de Tudela, creo que eran cinco o seis sindicatos de riegos. Algunos de ellos tenían problemas porque las bombas con las cuales tienen que sacar el agua para regar sus tierras están rodeadas de grava y no pueden ponerlas en marcha. Hay zonas donde es más necesario que nunca una actuación y, por lo tanto, lo que nosotros queremos hacer es actuar para intentar minimizar esos daños, porque está claro que no podemos evitar las avenidas, no podemos evitar las riadas en puntos concretos, pero sí podemos minimizar los daños. Hay dos tipos de soluciones: las soluciones convencionales, que todos conocemos, que son las escolleras y las motas y la de los dragados y limpieza de la vegetación, esa es la convencional que todos conocemos, y luego está la solución de la restauración, que es recuperar el espacio fluvial de los ríos. Y eso, como la moción que en su día aprobamos en este Parlamento, habla de retranqueo de motas, habla de otras muchas cosas en las que es necesario que se pongan a trabajar, y quiero preguntar si el Gobierno de Navarra ha pedido el estudio de impacto ambiental a la CHE para realizar esas limpiezas, esos dragados que hasta ahora no se han realizado.

Por lo tanto, a la CHE le compete la gestión, pero al Gobierno de Navarra le compete que esa gestión se pueda mejorar y se puedan minimizar los daños, porque vuelvo a decir que producen muchos daños en la economía navarra, y es mejor actuar antes de que se produzcan los daños. Hay una moción que se aprobó en este Parlamento, hablaba de mesa de trabajo, de plan propio de riesgo de inundación, de trabajar en zonas inundables y, cómo no, de la limpieza del cauce. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cerdán León. Señora Consejera, dispone de un minuto y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Señor Cerdán, efectivamente, le tengo que dar la razón

en unas cosas y en otras le tengo que insistir en que hay que hacer un trabajo conjunto y una reflexión conjunta de cómo tenemos que intervenir sobre el río. Es cierto que hay situaciones y demandas diferentes y tenemos que tratar de buscar ese equilibrio importante para recuperar ese espacio fluvial del río de la mejor manera posible.

Es cierto que las actuaciones que se han ido haciendo en los últimos años no han permitido realmente de una manera compartida a lo que es la problemática de la gestión del río. Efectivamente, entendemos que es importantísimo que todas las Administraciones y también todos los agricultores, ganaderos, sindicatos de riego y asociaciones nos comprometamos a cómo tenemos que trabajar sobre esta problemática que tenemos.

Cojo su apunte de que nosotros tenemos que comprometernos a hacer el seguimiento de las obras. Estamos en ello, tenemos que asegurarnos de que se haga como queremos que se haga, y esa es realmente una responsabilidad nuestra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta de máxima actualidad sobre la división del actual Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Sarriguren en dos centros en función de los modelos lingüísticos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Punto octavo: pregunta de máxima actualidad sobre la división del actual colegio público de Educación Infantil y Primaria de Sarriguren en dos centros en función de los modelos lingüísticos, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerria.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Mendoza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker. Antes de entrar a dar la explicación que usted me requiere, permítame que haga una breve historia a todos los Parlamentarios y Parlamentarias de lo que hemos hecho desde que hemos entrado en este Gobierno.

Este verano en lo que es el colegio público de Sarriguren ya estaban construidos tres edificios para Educación Infantil y Primaria. De estos tres edificios dos estaban ocupados por Educación Infantil, separados por modelos lingüísticos, y en el de Primaria se concentraban el A, el G y el D. En junio de este mismo año va a concluir la obra del cuarto edificio, que nos permitirá alcanzar en los sucesivos cursos hasta mil cuatrocientos alumnos y alumnas.

A lo que conducía esta situación era precisamente a la falta de operatividad de un centro con tal número de alumnado, con lo cual directamente se planteó la separación en dos centros, digamos, pero el tema era precisamente en función de qué criterios.

Quiero dejar bien claro desde el primer momento que nosotros queríamos consultar a toda la comunidad educativa, salvando siempre la responsabilidad del departamento, que es el que tiene la capacidad de decisión en última instancia.

En este sentido, nos hemos reunido repetidas veces tanto con la dirección como con el equipo directivo, la apyma, diversas plataformas creadas en Sarriguren y representantes municipales precisamente en aras de intentar consensuar lo máximo posible la decisión final que tenía que tomar este departamento.

Al mismo tiempo que estos contactos llamémosles oficiales y por iniciativa del propio Sarriguren se han tenido diversas asambleas de agrupaciones vecinales, charlas con expertos, de manera que la opinión de los diversos agentes educativos del pueblo estuviese fundada no solamente en la propia opinión sino también en la competencia de los diversos expertos y expertas a los que aludieron.

Por resumir, se barajaban dos posibilidades. Una era que esta división se haría sin tener en cuenta los modelos lingüísticos y en los centros resultantes habría en los cuatro edificios tanto alumnos y alumnas de modelo D como del modelo A y el modelo G. Esto inicialmente presentaba una falta de operatividad respecto a horarios de profesorado y reparto de aulas. La otra era la reorganización en dos centros por modelos lingüísticos, de modo que, habiendo cuatro edificios, correspondería a cada modelo un edificio de Infantil y otro de Primaria, de manera que cuadrasen los espacios precisamente para las necesidades de modelo y etapa educativa.

Finalmente, y oídas las deliberaciones que ha habido en todos estos elementos que hemos narrado, el departamento ha tomado la decisión de agrupar por modelos al alumnado en dos centros distintos, cada uno con su propio equipo directivo, que compartirán los espacios de uso común, como instalaciones deportivas, oficinas, zonas de recreo y otras, atendiendo así a la petición de varias asociaciones ciudadanas respaldadas por la votación a favor de la junta de la apyma y con la abstención de la directiva del Consejo Escolar.

Por otra parte, he de señalarle que este departamento a lo largo de este proceso de medio año no ha recibido ninguna otra propuesta en sentido contrario.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Señora De Simón Caballero, dispone de los cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Consejero. Desde luego, nos consta que el Gobierno anterior en el último año ya había tomado decisiones incorrectas como hacer la ampliación del centro en el mismo sitio, en vez de hacer un centro en otra zona, y haber separado ya al alumnado en los tres años.

De todas formas, el hecho objetivo es que se ha generado un problema lingüístico que no existía, que ha dado lugar a la separación, a la segregación del alumnado por modelos lingüísticos en dos centros diferentes. No les asuste la palabra segregación porque lo digo en el sentido de separación y discriminación, que es lo que se va a producir con el alumnado en función del modelo lingüístico en el que estudia, y de desarticulación, en la medida en que se rompe con un modelo organizativo y de funcionamiento del centro, que, por cierto, había sido alabado y valorado por este Parlamento en toda la legislatura pasada en la medida en que era un ejemplo de convivencia y organización que incluía a todo el alumnado del barrio, independientemente, como decía, del modelo lingüístico.

La verdad es que este nuevo centro no ha vivido las presiones y los enfrentamientos del pasado –por cierto, Unión del Pueblo Navarro estuvo favoreciendo durante años este tipo de separación–, un pasado que nosotros y nosotras, en Izquierda-Ezkerra, estamos convencidos de que hay que superar, y hay que superarlo porque, desde luego, estamos en contra de que se utilice la educación con otros fines, con fines políticos, que es lo que entendemos que se está haciendo.

O sea, ¿cómo es posible que un centro que suponía un ejemplo de normalización lingüística y un avance en la convivencia del alumnado se haya separado en estos momentos? La pregunta es qué ha sucedido, cómo se ha llegado a esta situación, si han utilizado las dimensiones que ha alcanzado el centro para romper, insisto, con una organización totalmente aceptada, valorada por todas las familias y la comunidad educativa, normalizada en el centro y normalizada por toda la comunidad educativa. Insisto, se ha generado un problema lingüístico que no existía, y nosotros entendemos la posición de los promotores, es legítima, lo que no es de recibo, señor Consejero, es reprobable y es una irresponsabilidad, desde nuestro punto de vista, es que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra haya dado por válida la posición de un grupo o grupos que han promovido esta separación y que dé por válida una consulta sin ningún tipo de control ni garantía por parte del Departamento de Educación.

La pregunta es por qué hacen ustedes esto y para qué. Y, miren, no compartimos esta decisión del Gobierno, es evidente, no porque estemos en contra del euskera, creo que hemos dado muestras en esta Cámara de nuestra posición a favor del euskera cuando se consiguió que Noáin pudiera tener el modelo D y cuando modificamos la ley del euskera en la legislatura pasada, pero, mire, los centros escolares públicos, desde nuestro punto de vista, tienen que ser un reflejo del contexto social del barrio y, por lo tanto, deberían ofrecer todos los modelos lingüísticos para que se compartan espacios y experiencias educativas. Y no estamos de acuerdo con lo que ustedes han hecho, además, porque la mejor manera que tiene la escuela de promover y normalizar el euskera, una lengua minorizada, por desgracia, es acercar las lenguas a toda la población. La mejor manera que tiene de aportar la escuela para el desarrollo normalizado de las lenguas, para que las lenguas no se utilicen como un elemento de confrontación o para otros fines políticos, la mejor manera de poner énfasis en la comunicación y en la afectividad hacia las lenguas, es promover centros plurales inclusivos, no centros que se organicen por grupos disjuntos, y esto, señor Mendoza, ustedes lo saben. Por lo tanto, ¿por qué hacen esto?, ¿por qué hacen todo lo contrario? ¿Qué tipo de presiones tienen con esta cuestión?

Y, mire, nos preocupa que esta decisión que han tomado se enmarque en un modelo de escuela concreto, un modelo de escuela que segrega, que separa al alumnado por razones de modelo lingüístico. ¿Cuál es el modelo de escuela que propone el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra? ¿Una escuela inclusiva, para todos, o cada centro educativo, cada comunidad educativa va a poder decidir en función de qué? ¿Se imagina usted qué harían los padres y las madres, y no quiero criticar a los padres y madres, si ahora mismo se hiciera una consulta, una consulta, además, iba a decir sesgada, sobre si conviene agrupar a los niños por coeficiente intelectual o para ser mejor atendidos porque tienen deficiencias cognitivas o de cualquier otro tipo? Hay muchísimos elementos que darían lugar a separar. Por lo tanto, lo que ustedes han hecho en este momento abre una puerta y genera un camino que espero que corrijan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dispone de un minuto y dieciocho segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Precisamente en aras de garantizar esto también hemos garantizado otro tipo de cosas o de elementos que no competen al Departamento de Educación pero que entran de lleno precisamente en el carácter educativo de cualquier centro escolar, y es precisamente la implicación de

todos los agentes sociales de Sarriguren, por ejemplo. A demanda, además, expresa de la propia comunidad escolar hemos constituido una comisión para establecer el protocolo de convivencia, aplicación y seguimiento, y en ella participarán representantes de ambos equipos directivos, del Ayuntamiento de Egüés y, como no podía ser menos, de nuestra propia Dirección General de Educación. No solamente esto, sino que el Ayuntamiento de Egüés se ha comprometido a diseñar espacios educativos comunes mediante la eliminación de esa calle peatonal, lo que implicará un mayor espacio común para los cuatro edificios y los dos centros educativos.

Pero no solamente es esto, sino que en estos momentos estamos activando fórmulas como la creación del Consejo Escolar Municipal, que es algo que apenas está constituido en ninguna entidad local y está previsto por la propia... Simplemente, quería distinguir, y no para usted, que es del gremio, algo que se está repitiendo bastante aquí: se ha generado un problema donde no existía. Efectivamente, se ha generado un problema donde no existía, pero no se ha generado en Sarriguren. Se ha generado fuera y mediáticamente.

Segundo, la segregación implica una ideología, tal como lo estamos entendiendo, muy concreta. No es lo mismo segregar que hacer inmersión lingüística, que es un modelo pedagógicamente reconocido como la manera de adquirir un segundo idioma, más si no es el idioma materno y mucho más si no es precisamente el idioma habitual de una comunidad.

Y, por supuesto, nosotros seguiremos consultando a toda la comunidad educativa en cualquier circunstancia posible porque los problemas nunca son los mismos y las soluciones por supuesto que tampoco, pero lo primero que haremos, sin hacer dejación de nuestra competencia de tomar las decisiones, será siempre consultar a toda la comunidad escolar.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre las medidas que el Departamento de Salud va a tomar para reducir las listas de espera en Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Bederatzigarren puntuari ekingo diogu: “Galdera, Tuteran itxarote zerrendak murrizte aldera Osasun Departamentuak hartuko dituen neurriek buruzkoa”, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeko Sáez Barrao andreak aurkeztuko diguna.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Nos remitimos a la pregunta: ¿cuáles

son las medidas que la Consejería de Salud va a tomar para reducir las listas de espera en Tudela?

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Buenos días de nuevo. Egun on. Actualmente la asistencia sanitaria a nivel hospitalario en el área de Tudela presenta fundamentalmente problemas de accesibilidad para los pacientes afectados de patología osteoarticular. Fundamentalmente son las especialidades de rehabilitación, raquis y reumatología las que acaparan el mayor número de pacientes en lista de espera, y también han presentado problemas radiología y anestesia.

Una de las principales causas de la existencia de demoras ha sido que el hospital ha sufrido varias bajas laborales durante 2015.

Las acciones a desarrollar o ya implantadas se enmarcan en dos ámbitos temporales. Unas acciones son a corto plazo. La primera es que, junto con los profesionales de Atención Primaria, se ha adecuado la demanda unificando criterios de derivación. La segunda son nuevas contrataciones. En diciembre se ha contratado un urólogo y un traumatólogo, en febrero un profesional de rehabilitación a tiempo parcial, un reumatólogo y un anestesista. La tercera es que se han aumentado el número de pacientes por agenda de consultas en algunas especialidades, y también se han hecho reprogramaciones quirúrgicas y se ha aumentado el rendimiento del quirófano, que en algunas especialidades ha supuesto un aumento de hasta un 10 por ciento.

Desde finales de enero se ha procedido a la realización de actividad extraordinaria por las tardes en rehabilitación. En concreto, se están realizando unas ocho sesiones semanales más en jornada extraordinaria. Igualmente, desde enero de 2016 se comenzó con jornadas extraordinarias en ecografías y en febrero en TAC, realizando en torno a unas cincuenta ecografías por semana por encima de la actividad ordinaria, con lo que ha disminuido un 10 por ciento la lista de espera, y un 6,5 por ciento en TAC. También se han hecho jornadas extraordinarias en anestesia para contrarrestar la incapacidad laboral transitoria de dos profesionales, una de ellas de larga duración, lo que ha permitido mantener la actividad quirúrgica y de endoscopias.

En cuanto a derivaciones, se está ofreciendo a pacientes que, según la ley de garantías, actualmente están fuera de plazo ser remitidos a centro concertados para la realización de intervenciones quirúrgicas, y a mediados de febrero se retomaron envíos extraordinarios de pacientes para la realización de resonancia magnética nuclear, y se han identificado aquellos casos que necesitan ser priorizados.

Se han implantado interconsultas no presenciales y también se han implementado ya acciones a medio y largo plazo, como son los circuitos rápidos de atención en sospecha fundada de cáncer de colon, mama y pulmón, el desarrollo de consultas no presenciales, el acuerdo de procedimientos de derivación de pacientes tanto de forma ordinaria como preferente, los acuerdos de realización de altas a pacientes en seguimiento periódico en Atención Especializada, que se realiza un informe con recomendaciones para que sigan el control en Atención Primaria, y el desarrollo efectivo del programa de atención a pacientes pluripatológicos y crónicos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Sáez Barrao, dispone de los cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Consejero. Gracias. Queremos poner por delante que no dudamos, desde luego, ni de su interés ni de su esfuerzo ni del buen hacer suyo y del conjunto de su departamento. Pero insistimos, como ya lo hemos hecho en la intervención anterior cuando hemos estado ahí adelante, que en estos momentos nos preocupa mucho la eficiencia, no solo las cifras. Consideramos que el área de Tudela en su conjunto arrastra desde hace años, como usted bien ha señalado, listas de espera para algunas especialidades, listas que, efectivamente, no son de ahora y que, además, se repiten de forma constante.

Le queremos recordar, y ha sido poco nombrado, que las peonadas no solucionan nada, ni antes ni ahora. Además, nosotros insistimos en que debe haber más contrataciones de profesionales, como bien lo indican los datos que voy a explicar luego.

Lo que sí quiero que recuerden es que el resultado de todo esto es que las personas trabajan con una elevada presión asistencial, como hemos comentado. Por eso acaban buscando otros lugares donde trabajar mejor, algo que ya ha sido reflejado en intervenciones anteriores.

Usted puede pedir, y efectivamente los habrá pedido, los datos de Atención al Paciente y de reclamaciones, de citas que llegan ahora mismo desde los centros de salud. Le vamos a recordar algunos: ocho meses de primera visita en Reuma, un año de retraso en revisiones de Cardio, seis meses en Rehabilitación, lista de espera –ahora– de tres o cuatro días –ayer– hasta para cita en Primaria o en Pediatría. Los mayores retrasos, pues, son en Rehabilitación, Reumatología, Digestivo, colonoscopias. Hay falta de anestelistas, anulación de citas de forma reiterada, pérdida de citas por ambulancias, no se refuerzan los servicios en epidemias, y se han dejado sin sustitución las ausencias. Esto es real y actual.

Que sucesivamente te anulen las citas deja a la gente indefensa, además de que, a veces, no se cum-

plen, como usted ha señalado, los derechos del o de la paciente. Y desde nuestro criterio no es conveniente que esto sirva para hacer derivaciones a centros privados. Por supuesto, además, da mala imagen de la sanidad pública, y tenemos claro que usted y, desde luego, Podemos-Ahal Dugu queremos que sea muy buena.

Así que nuestra aportación a lo que usted ha dicho es que creemos que en este momento algunas medidas a medio plazo en la Ribera serían no una persona reumatóloga, como ha dicho, sino dos personas, porque además esas personas van a combinar con otra actividad, porque para mañana y tarde se necesitan dos personas, y la creación de la Unidad de Fibromialgia. También entendemos que se necesitan urgentemente dos personas endocrinas y la creación de la Unidad de Diabetes. También entendemos que es fundamental que las ecografías no se hagan como se siguen haciendo, sino como ecografía clínica para la Primaria, porque así descongestionarían muchísimo. Y, desde luego, como usted ha señalado, las resonancias le dijimos ya una vez que sean hechas por una unidad móvil pública compartida con Estella, porque realmente los datos nos permiten hacerlo. Y, desde luego, no estamos de acuerdo en que sigamos derivando a la privada, que acaba el contrato inmediatamente, que creo que se llama Médicis.

También recordamos que necesitamos una consulta de Neumología urgente y, por lo tanto, la creación de la Unidad de Asma y EPO coordinada con Primaria. Creemos que también es importante en esta zona un equipo de paliativos a domicilio que sea propio de la Ribera, y también en Estella, que trabaje con Primaria de manera coordinada. Creemos también que debemos aumentar las camas de hospitalización a domicilio y los equipos necesarios, además, repetimos, de la coordinación con Primaria.

Usted ha hablado de fisioterapeutas. Pues necesitamos más, porque, efectivamente, la lista es muy larga. Además, ya que tenemos la facultad en Tudela, aprovechemos para crear alguna plaza más, que es fundamental en cada zona básica. Ya ha dicho usted que se ha puesto una plaza de anestesta. Creemos que todavía no es suficiente, pero estamos en el buen camino. Queremos recordarle también que es fundamental crear una plaza de Psicología como zona básica coordinada con Salud Mental.

Y, desde luego, queremos hacer referencia al tema del Servicio de Urgencias. Hoy se necesitan dos profesionales más para que el servicio realmente esté cubierto en todo momento aunque se esté en domicilios. Y decimos esto porque estos días ha estado completamente sobrecargado, ha tenido ochenta atenciones estos días, cuando la media es de cuarenta, y el fin de semana ciento cuarenta y dos días cuando la media es de cien. Así que hay que avanzar, así como ponerlo en un nuevo lugar, porque recuerden que ha salido en

prensa ya que el lugar que tiene justo al lado no es nada adecuado para este servicio.

Queremos devolver, como usted, la ilusión a las personas profesionales. Es importante que la Ribera sea bien atendida. Cuento con todo nuestro apoyo para llevar a adelante este tipo de cambios.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Sáez Barrao. Señor Consejero, dispone de dos minutos y cuatro segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias. Efectivamente, las listas de espera nos preocupan y nos ocupan. Haciendo hincapié en lo que antes se nos ha dicho, en el departamento es una de las prioridades, por no decir la principal prioridad que tenemos.

Estoy de acuerdo con alguna de las cosas que ha dicho y con otras no. Por ejemplo, en lo que ha comentado de las Urgencias Extrahospitalarias no estoy de acuerdo. Creo que están perfectamente dotadas. En cuanto a instalaciones, son mejorables, pero se van a hacer obras ya a lo largo de este año, y ahí hay muchos temas.

Propone ampliar las plantillas. Nosotros partimos de la base de que la plantilla orgánica del Hospital Reina Sofía es la adecuada. Probablemente lo que haya que hacer es unirlos más a áreas de gestión clínica en relación con el complejo hospitalario, para permitir una mayor movilidad entre los hospitales.

En cuanto a la adopción por parte del Departamento de medidas eficaces para reducir las listas de espera a corto plazo, la primera es la optimización de los recursos propios, lógicamente. La segunda son las contrataciones a las que ha hecho referencia, pero siempre y cuando sea posible, porque haya profesionales. En muchas especialidades no tenemos profesionales. En Rehabilitación en este momento, aunque quisiéramos contratar, no tendríamos ningún profesional. Y le he puesto ese ejemplo, pero le puedo poner otros. El tercer paso serían las derivaciones. Y el cuarto paso sería la autoconcertación, que, por repartir un poco el tema y no repetirme, como vamos a hablar también luego de listas de espera, diré cuáles son los criterios del departamento en este tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre los criterios y medidas a aplicar por el Departamento de Educación para cubrir las necesidades de los ciudadanos que soliciten el modelo D el próximo curso, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Esther Korres Bengoetxea.

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo: Pregunta sobre los criterios y medidas a aplicar por el

Departamento de Educación para cubrir las necesidades de los ciudadanos que soliciten el modelo D el próximo curso, presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Una vez finalizado el plazo de prematriculación y conocida la demanda existente, la demanda real para el modelo D, podemos decir que en ciertas familias ha surgido algo de inquietud porque no saben exactamente dónde van a ser escolarizados sus hijos, si van a tener ocasión de estudiar en el modelo D en su localidad o en alguna localidad cercana.

Por esto hemos planteado esta pregunta, porque queremos saber de primera mano cuál va a ser la respuesta del Departamento a estas demandas; es decir, qué criterios y qué medidas va a aplicar el Departamento de Educación para satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos que soliciten el modelo D con respecto a las ratios mínimas, los recursos materiales y los recursos humanos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. En nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker. Quiero suponer que su pregunta se refiere a la zona no vascofona, porque en el resto de zonas se va a hacer de igual manera.

No sé de cuándo es la constancia que tiene usted, pero el Departamento, a la semana siguiente de que acabase el período de prematriculación, se ha puesto en contacto una por una con todas las familias. Lo cual no quiere decir que puedan seguir siendo otras nuevas gentes que se pueden seguir apuntando precisamente porque era campaña de prematriculación y la matriculación global no la sabremos hasta el mes de septiembre.

Quiero recordarle, precisamente, que, tal y como se ha procedido históricamente en la implantación de la enseñanza en euskera o incluso de otros modelos educativos, con criterio general se ha estimado oportuno, ofertar el modelo D en el primer curso de Educación Infantil, salvando las excepciones que pueda y va a haber. De esta manera, en esta campaña de preinscripción para el curso que viene se ha establecido que las familias cuyos hijos vayan a comenzar su escolarización puedan solicitarlo en cualquiera de los centros públicos que existen en Navarra.

Realizada esta solicitud, las direcciones correspondientes nos han remitido al departamento las solicitudes indicadas y, una vez que las hemos analizado, se ha establecido en qué centros de qué localidades se van a habilitar aulas de enseñanza de modelo D para el curso que viene.

Dentro de este análisis, como le he comentado, hemos contactado con todas las familias, una por una, para saber, a la vista de si en su localidad iba a haber o no iba haber o a dónde iban a ser transportados, si deseaban que su hijo o hija se escolarizase en la otra localidad, con las correspondientes ayudas de transporte y comedor.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Korres Bengoetxea andrea, lau minutu eta hamaika segundu dauzkazu.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko. En realidad lo que más nos preocupaba o lo que hemos constatado que más preocupaba a algunas familias, analizados los datos de la prematricula, era qué criterios se habían... Sabemos que los criterios a la hora de establecer esas nuevas unidades escolares son los de la ratio, la cercanía y la demanda por supuesto. Pero veíamos que en la zona de Mendigorriá y Larraga, si uníamos Mendigorriá y Larraga con Artajona y Berbinzana –en un principio la distribución que habían hecho ustedes era unir Artajona y Berbinzana con la zona de Tafalla– por proximidad y también porque son pueblos que conviven normalmente, pues que haciendo esta reunificación nos salían diez solicitudes posibles para el modelo D.

La pregunta iba dirigida a esto en concreto, a por qué no se había hecho esta redistribución y por qué no se había sacado una nueva unidad escolar en esa zona. Esa era la inquietud a la que nos referíamos y la pregunta de manera más concreta.

Y unido a esto, es cierto que algunos padres han dirigido ya a sus hijos a otras localidades, como es el caso de Gares. Queríamos saber si cuando se cierre el plazo de matrícula en septiembre, en caso de que haya nuevas solicitudes, si se diera el caso de que hubiera familias interesadas en matricular en el modelo D a sus hijos en estas localidades, queríamos saber si el Departamento daría respuesta a esta demanda.

Y en este sentido también desde EH Bildu nos gustaría que se actuara con un poquito de flexibilidad, debido a que es un tema de gran sensibilidad e importancia para las familias.

Y también quisiéramos recordar que en la legislatura pasada el Gobierno de UPN cambió las ratios de la escuela rural de cinco a ocho alumnos, lo que supuso cerrar algunas escuelas, como, por ejemplo, la de Murieta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Korres Bengoetxea andrea. Kontseilari jauna, hiru minutu eta hogeí segundu dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Pensaba extenderme en lo de las ratios, pero voy a contestar directamente a su pregunta.

Efectivamente, yo comenté, además no sé si no fue en esta misma sede, que inicialmente íbamos a partir con tres centros, pero inmediatamente después surgió la posibilidad precisamente hablando con las familias, que directamente dijeron que no querían moverse de su centro y de su pueblo y ya les habíamos asegurado que, aunque fuese su segunda opción, si no iba a salir el modelo D en su centro, tenían opción a ir aquí. Y uno de los planteamientos que hicimos fue, precisamente, visto el número de personas que se habían apuntado en concreto en Mendigorriá, contando, además, con que niños y niñas de Mendigorriá van a Gares, la posibilidad de crear otra unidad también en Mendigorriá.

Inicialmente ese era nuestro planteamiento, pero, como le he comentado, hemos estado hablando familia por familia y, al final, por las razones que tengan, que no vienen al caso, la mayor parte de ellos han preferido seguir yendo a Gares. Con lo cual el alumnado, ni siquiera contando con los de estos dos pueblos vecinos, nos iba a dar para abrir una nueva aula de modelo D en Mendigorriá.

Estamos hablando siempre de prematriculas. A lo largo de los próximos meses la situación puede alterarse en cualquier sentido, con lo cual, lógicamente, tendremos que estar pendientes de qué respuesta les damos.

Esa ha sido la razón por la que, por ejemplo, nosotros teníamos planteada un aula en Tafalla y, seguramente, van a ser dos, porque va a haber niños y niñas que van a ser transportados de las localidades vecinas. Con lo cual en el colegio público de Tafalla, de mantenerse estos datos, se abrirán dos aulas.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker berriz ere, kontseilari jauna.

Pregunta sobre las listas de espera en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Hamaikagarren puntua: “Galdera, Osasunbidea-Nafarroako Osasun Zerbitzuko itxarote-zerrendeí buruzkoa”, Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna.

SRA. RUIZ JASO: Sarrera honetan ez naiz asko luzatuko. Itxaron-zerrendeí dezente hitz egin dugu bai Batzordean egunotan, bai gaur Sáez andreak egin duen galderan. Kontuan hartu behar da galdera hau urtarrilaren 28an sartu zela. Orduz geroztik, esan bezala, dezente hitz egin dugu. Pasa den martxoaren leian, hain zuzen, Batzordean azalpen sakona eta luzea izan genuen itxaron-zerrendeí aurre egiteko bideen inguruan (epe labur, ertain eta epe luzera begira hartu beharrekoak; neurri koiunturalak; neurri sakonagoak edo egiturazkoak...),

helburu bikoitz honekin: itxaron-zerrenda murriztea, alde batetik, eta itxaron-zerrenda berririk ez sortzea, bestetik. Beraz –eta Batzordean bertan esan genuen–, iruditzen zaigu, oro har, planteamendu integrala aurkeztu dela.

[No me voy a extender demasiado en esta introducción. Hemos hablado bastante sobre las listas de espera, tanto durante estos días en Comisión, como hoy mismo a tenor de la pregunta realizada por la señora Sáez. Hemos de tener en cuenta que esta pregunta se presentó el día 28 de enero. Desde entonces, como digo, hemos hablado bastante. Precisamente el pasado 1 de marzo, escuchamos en Comisión una profunda y prolija explicación sobre los cauces para hacer frente a las listas de espera (decisiones a adoptar a corto, medio y largo plazo; medidas coyunturales; medidas de más calado y estructurales...), con un doble objetivo: reducir las listas de espera, por un lado, y que dichas listas no se vuelvan a generar, por otro. Por lo tanto –y lo dijimos en Comisión–, creemos que, en líneas generales, se ha presentado un planteamiento integral].

Baina guk –eta horregatik mantendu dut galdera hau– badaukagu kezka nagusi bat, lehenagoko jabelduran ere planteatu dudana eta galderaren formulazioan bertan planteatzen dena. Eta kezka hori da hori guztia baliabide propioekin egin beharreko kontua dela eta zeuk pasa den martxoaren leian planteatu zenuen autokontzertazio termino hori zertan den.

[Sin embargo –y por ello he mantenido esta pregunta–, tenemos una preocupación mayor, que también he planteado en la anterior interpelación y en la propia formulación de la pregunta, y es que todo ello debe llevarse a cabo con medios propios, y también en qué consiste ese término de la auto-concertación al que hizo usted referencia el pasado 1 de marzo].

Bertan azaltzen dut urtarrilerako bazegoela zurrumurru bat, peonadak berriro abian jarriko ote ziren. Nik gogora ekarri nahi dut Kontuen Ganberak berak hainbat txostenetan esandakoa: oso neurri garestia izan da, batere eraginkorra izan ez dena eta errebote efektua ere izan duena. Gure ustez, ez da inondik inora soluzioa.

[Explico en mi escrito que ya para enero existía el rumor sobre si se iban a implantar de nuevo las peonadas. Quisiera recordar lo manifestado por la propia Cámara de Comptos en algunos informes: se trata de una medida que ha resultado muy cara, nada efectiva y que además causa efecto rebote. En nuestra opinión no es una solución en absoluto].

Beraz, gaur ere eman duzun azalpenaren harira, gure galdera da, autokontzertazioaz ari garenean,

ezohiko jardunaz ari garenean, ea peonadez ari ote garen. Nik uste dut baietz. Aipatu duzu Tuteran egiten ari direla, Tuterako Ospitalean eta hainbat espezialitatetan –egia da– kontratuak egiteko edo profesionalak topatzeko zailtasun horiek kontuan hartuta. Nik jakin nahi dut ea hor bakarrik egiten ari diren, noiz arte planteatzen den egitea eta ea zer alternatiba bilatzen ari zareten bidean neurri horiek saihesteko. Gero, aurrekontuetan itxaron-zerrendei zegozkien bi partida bazeuden; horietako bat milioi batekoa zen, baliabide propioekin itxaron-zerrendei aurre egiteko estrategien baitan. Guk, behintzat, uste genuen horiek kontratazio berriak egiteko izango zirela. Partida hori peonadak egiteko baliatuko da? Kontratazio berrietarako OPE bat noizko izango da?

[Por lo tanto, al hilo de la explicación que ha dado usted, nuestra pregunta es si cuando estamos hablando de autoconcertación, cuando hablamos de actividad extraordinaria, estamos acaso hablando de peonadas. Yo creo que sí. Ha mencionado usted que se están utilizando estas medidas en Tudela, teniendo en cuenta las dificultades para hacer contratos o encontrar profesionales para el Hospital de Tudela en algunas especialidades. Quisiera saber si sólo se están realizando allí, hasta cuándo se plantea realizarlas y qué alternativas están buscando ustedes para evitar esas medidas. Además, en los presupuestos había dos partidas correspondientes a las listas de espera; una de ellas era de un millón, dentro de las estrategias para atajar las listas de espera con medios propios. Nosotros, por lo menos, pensábamos que se utilizarían para realizar nuevas contrataciones. ¿Se va a utilizar esa partida para las peonadas? ¿Y para cuándo la celebración de una OPE para realizar nuevas contrataciones?].

Eta, Tuterako kasuari erreparatu, gogoratu nahi dut 2009tik ez dagoela OPErik Tuterako Ospitalean. Beraz, baliabide propioez ari garenean, kontrataziorako dauden zailtasunak ikusita, eskatuko genizuke hau ongi argitzea.

[Y, centrándonos en el caso de Tudela, quiero recordar que no se ha hecho una OPE en el hospital de Tudela desde 2009. Así pues, cuando hablamos de recursos propios, vistas las dificultades existentes para la contratación, le rogáramos que aclarase ese punto].

Halaber –eta denbora agortuko dut honekin–, konpromiso bat eskatuko dizugu gobernu gisa peonaden sistemari ahal den neurrian uko egiteko. Guk ez dugu neurri hori babestuko. Uler dezakegu, momentu oso puntaletan eta azken neurri gisa ezinbestekoa denean. Pribatuan komentatu dizut anestesista batek, jubilazioa zetorkionean, eskaera bat egin zuela aktibo jarraitzeko, eta departamen-

tutik ez zitzaiola erantzun ere egin. Gero egia da bi baja egon direla, baina esan nahi dut bazeudela edo egon zitezkeela alternatibak. Hori ere argitzeko aukera baldin baduzu, eskertuko genizuke.

[Asimismo –y con esto terminaré mi tiempo–, le exigiremos un compromiso para que, como gobierno, renuncien al sistema de peonadas en la medida de lo posible. Nosotros no vamos a defender esa medida. Podemos entenderla, cuando es imprescindible en momentos puntuales y como última medida. Le he comentado en privado que, cuando se acercaba el momento de jubilarse, un anestesista presentó una solicitud para continuar en activo, y que desde el departamento ni siquiera se le contestó. Es cierto que a posteriori ha habido dos bajas, pero quiero decir que había o podía haber habido alternativas. Si tiene la posibilidad de aclarar ese tema también, se lo agradeceríamos].

Eta gero jakin nahi dugu zer aukera egon daitekeen Nafarroako Ospitaleguneko profesionalekin berrantolaketaren bat egiteko profesionalen beharra duten espezialitate batzuetan. Mila esker.

[Y luego querríamos saber qué opciones hay de llevar a cabo una reorganización con los profesionales del Complejo Hospitalario de Navarra en algunas especialidades con necesidades de personal. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. En nombre del Gobierno, responde nuevamente el Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Estamos totalmente de acuerdo en que las peonadas, que nosotros llamamos autoconcertación, no son una solución y que es una medida que puede tener un efecto perverso, que sirve, en primer lugar, para bajar la listas de espera de forma rápida, pero también tiene efectos rebote y, desde luego, no es la solución.

En el Departamento ya hemos puesto en marcha otra serie de medidas que me interesa destacar, porque la autoconcertación se ha puesto en marcha exclusivamente en el Hospital de Tudela y en determinadas especialidades.

Las medidas que ya se han puesto en marcha han sido ampliar los recursos humanos en nueve especialidades, incrementar pacientes por agenda en trece especialidades, implantar consultas no presenciales, establecer criterios de priorización, iniciar consultas de tarde en el Complejo en jornada ordinaria. En cuanto a pruebas complementarias en el Complejo, ocurre lo mismo, se ha reforzado la Neurofisiología y se ha aumentado la actividad de colonoscopia. Y en García Orcoyen se ha incrementado el número de pacientes por agenda.

Se han puesto también en marcha una serie de medidas para optimizar los recursos, tanto en la actividad quirúrgica, aumentando el número de jornadas quirúrgicas, como el rendimiento de quirófanos, y hay también algunas actuaciones de tipo estructural que ya están en marcha.

Realmente, en cuanto a la autoconcertación, que es el tema fundamental en esta pregunta, es repetir un poco el criterio que el Departamento tiene para reducir las listas de espera a corto plazo. Sería por este orden: en primer lugar, optimizar los recursos; en segundo lugar, contrataciones –insisto– siempre y cuando se disponga de especialistas en paro a quienes se puedan contratar; derivaciones; y en cuarto lugar, iríamos a la autoconcertación.

La autoconcertación –insisto– no es una buena solución, sería de manera excepcional, como ha pasado en Tudela, y siempre que se cumplan previamente las siguientes condiciones: cuando no resulten factibles el resto de fórmulas, como, por ejemplo, la contratación de nuevos profesionales, y siempre que se hayan optimizado los recursos existentes. Preferentemente la evaluación se hará por obtención de resultados y no de actividad, esa es la idea, y siempre que se haya garantizado como requisito previo la suficiencia estructural de la actividad para consolidar los resultados a medio y largo plazo.

Prueba de que para nosotros es una medida excepcional, es que en estos casi ocho primeros meses de legislatura, con datos a 29 de febrero de 2016, se ha llevado a cabo la autoconcertación solamente en el Hospital Reina Sofía, por un importe hasta este momento, a fecha –insisto– de 29 de febrero, de unos veinte mil euros, muy lejos de las cantidades millonarias gastadas por los gobiernos de UPN por este concepto en legislaturas anteriores.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ruiz Jaso andrea, hogeita hemezortzi segundu dauzkazu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker azalpenarengatik. Oso denbora gutxi daukat. Errepikatzen dut autokontzertazioaren izen horrekin peonadak oso modu puntualean ulertuko genituzkeela. Berrero eskatzen dizut, aukera baldin baduzu, noiz arte esateko. Gogora ekarri nahi dut UPNren gobernuen sei urtetan 26 milioi gastatu zituztela sistema honekin. Ez gaude prest horretara itzultzeko. Ez dut uste inondik inora Gobernuaren asmoa hori denik, baina bai –eta honekin amaituko dut– lanaldiaren luzapena ohiko jarduean egiteko funtzio publikoarekin. Hitz egin da txandakitzeak planteatzen ari direla. Badaude baliabide propioak optimizatzeko beste bide batzuk eta beste berrantolaketa batzuk egitea. Horiek aipatu ez dituzenez, gustatuko litzaidake, alternatiba horiek baloratzen

ari baldin bazarete, azalpen gehiago ematea. Mila esker.

[Muchas gracias por la explicación. Dispongo de muy poco tiempo. Reitero que con el nombre de autoconcertación entenderíamos las peonadas de una manera muy puntual. De nuevo le pediría que, si tiene la oportunidad, indique hasta cuándo está prevista su realización. Quiero recordar aquí que los gobiernos de UPN gastaron 26 millones en seis años con este sistema. No estamos dispuestos a volver a esa situación. No creo que esa sea la intención del Gobierno en absoluto, pero sí –y con esto acabo ya– la de realizar una prolongación de la jornada dentro de la actividad habitual utilizando los medios de la función pública. Se ha comentado que se están planteando rotaciones. Desde luego, hay otras formas de optimizar los recursos propios y la posibilidad de llevar a cabo otras reorganizaciones. Como no ha mencionado ese extremo, me gustaría que ofreciese más explicaciones, en el caso de que estén ustedes valorando estas alternativas. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, dispone de minuto y medio, si lo desea.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Seré muy breve porque realmente estamos de acuerdo. Lo principal es optimizar los recursos y optimizar los recursos pasa por que haya jornadas de tarde, lógicamente, en jornada ordinaria, en prolongaciones de actividad, tanto en quirófanos como en consultas, mediante turnos u horarios deslizados, que lo estamos barajando, desde luego. E, insisto, las peonadas o la autoconcertación, estamos absolutamente de acuerdo, no es una solución y, desde luego, desde el departamento que dirijo no se tomará como una medida de forma habitual y solamente de forma excepcional será cuando se utilice.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre el colapso de los servicios de urgencias en el Ambulatorio Doctor San Martín y en el Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.

SRA. PRESIDENTA: Punto duodécimo: Pregunta sobre el colapso de los servicios de urgencias en el Ambulatorio Doctor San Martín y en el Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SRA. BERNAOLA GANUZA: Muchas gracias, Presidenta. Voy a ser crítica con la gestión de la epidemia de gripe que estamos padeciendo en Navarra. El pasado 10 de febrero alcanzó el número máximo de personas afectadas. Año tras año

sufrimos las consecuencias de esta enfermedad, es cierto, pero ahora la máxima responsabilidad de los asuntos públicos está en sus manos y les recuerdo que deben rendir cuentas de su gestión. Es, pues, el turno del Gobierno del cambio.

Podemos asegurar sin miedo a equivocarnos que conocemos de la gripe lo suficiente como para combatirla con altos grados de eficacia. Somos capaces, por tanto, de atenuar considerablemente sus potenciales efectos. Salud Pública día a día nos muestra su incidencia, sin embargo, a estas alturas no tendríamos por qué señalar la insuficiente respuesta por parte de Salud ante la demanda asistencial de los ciudadanos en esta epidemia de gripe. Los pacientes mejoran en general, pero a costa de una gran confusión y no poco sufrimiento que podían haberse evitado con algo más de previsión. ¿De verdad han calculado el número de camas que deben disponer en épocas críticas como la de la gripe en los centros hospitalarios y clínicas de Navarra?

En octubre pasado el Complejo Hospitalario de Navarra, con un índice de ocupación saturado, derivó pacientes a la Clínica Universidad de Navarra. La falta de camas trajo consigo, además, retrasos en intervenciones quirúrgicas y la imposibilidad de atender otras patologías. Esta situación se daba sin que la gripe u otra situación de emergencia se hubiera manifestado con un primer caso. Siendo todo o casi todo tan previsible, nos preguntamos en qué medida se dispuso de más personal sanitario en calidad de refuerzo de servicios. ¿Han tenido algún quebradero de cabeza al conocer la saturación de los servicios de urgencia y el enorme estrés que produce al paciente su espera tanto en zonas rurales como en urbanas, el Complejo Hospitalario, el centro San Martín? Por no hablar del estrés de los profesionales y de su exposición al error por el aumento de trabajo, por supuesto.

Sabemos que los servicios de urgencias de los hospitales se saturan, se desbordan, entre otras razones por la demanda de las personas que no han podido ser atendidas en Atención Primaria; aquí se les da cita, pero rechazan la espera, en algunos casos por verdadera urgencia, acudiendo, insisto, *motu proprio* a los servicios de urgencia de los hospitales. No dudamos de que ustedes planifican, pero gestionen, que los ciudadanos lo palpemos.

En septiembre pasado se dieron en Navarra ciento trece incidencias que necesitaron del servicio de ambulancia, algunas de ellas graves. Numerosas de ellas no se atendieron en tiempo prudencial. En enero, noventa y nueve casos de traslados en ambulancias superaron los veinte minutos de espera, precisamente en los días próximos a la máxima incidencia de gripe.

Por todo lo expuesto anteriormente, hacemos la siguiente pregunta al Consejero de Salud, pregunta

que se hizo el día 2 de febrero: ¿cuáles son los planes del Departamento de Salud ante el colapso de los servicios de urgencias del Complejo Hospitalario y del Centro San Martín? Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. En nombre del Gobierno, responde la Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Pero porque así está solicitado en la pregunta oficial que ha remitido su grupo, no por decisión que no sea otra que la petición, no sé si mejor o peor, porque no tengo ninguna duda de que el Consejero lo iba a hacer magníficamente bien, pero repito que es a petición directa de su grupo, como siempre tenemos por costumbre hacer. Y sí, he de reconocer que agradezco la pregunta porque me permite, en primer lugar, la posibilidad de agradecer y de reconocer la profesionalidad, el esfuerzo y el compromiso de los trabajadores de los servicios de urgencias, tanto hospitalarias como extrahospitalarias, porque la respuesta que brindan ante situaciones excepcionales es especialmente meritoria, y quiero decir que la primera circunstancia de excepcionalidad, más allá de su trabajo, seguramente son las condiciones y las circunstancias en que años y años de recortes les obligan a trabajar.

Señora Ganuza, nos ha hecho un dibujo amplio de la situación de la sanidad de Navarra desde septiembre hasta este mes de marzo, pero lo cierto es que el tenor literal de la pregunta, y yo quiero siempre subrayar la importancia en sede parlamentaria y en respuesta del Gobierno, por la responsabilidad lógicamente con que este Gobierno responde, es exactamente: ante las noticias aparecidas en prensa sobre el colapso de los servicios de urgencias en el ambulatorio Doctor San Martín y en el Complejo Hospitalario de Navarra, ¿cuáles son los planes del Departamento de Salud para evitar el citado colapso? Y yo empezaría por preguntarle o por pedirle que me definiera la palabra colapso, porque si echamos mano del Diccionario, fijese, voy a leer un par de acepciones: Destrucción, ruina de una institución, sistema o estructura; paralización a que pueden llegar el tráfico y otras actividades. Pues mire, ni paralización ni mucho menos destrucción, ni del Complejo Hospitalario de Navarra ni del ambulatorio y centro de urgencias Doctor San Martín. Todo lo contrario.

Como entenderá, yo creo que hablar de colapso en estas situaciones es muy inapropiado. Si lo hicieron los medios de comunicación, no seré yo quien subraye o no, porque seguramente se hablaba de una situación puntual, pero como pregunta parlamentaria, yo creo que hablar de colapso en estas circunstancias parece cuando menos no apropiado, entre otras cuestiones, porque, siendo cierto que en los últimos años el servicio de urgencias extrahospitalario en el ámbito de Pamplona ha

experimentado un crecimiento de actividad significativo, en el año 2015 se realizaron un total de ochenta mil consultas, lo cierto es que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea ha procedido a un incremento de plantilla en los centros de atención a la urgencia extrahospitalaria en Pamplona en los días de mayor actividad asistencial. Estamos hablando de días festivos, estamos hablando de puentes, Navidad, y de igual forma, se lo anuncio ya, se va a actuar en Semana Santa.

En relación con el servicio de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra, como usted sabrá bien, estacionalmente se produce un incremento significativo del número de pacientes atendidos e ingresados relacionado con el aumento de procesos respiratorios y de gripes, doblemente en un año en el que el invierno no ha ejercido su labor limpiadora con el rigor de las temperaturas y de la nieve. En los últimos meses este crecimiento ha sido significativo los días 25, 26 y 27 de diciembre de 2015 y 1, 2 y 3 de enero de 2016. Esto puede ser debido en parte a que en las fechas mencionadas, lógicamente, los centros de Atención Primaria permanecen cerrados y sus trabajadores guardan la lógica fiesta en esos momentos.

Dada la situación, se establecieron, entre otras, las siguientes medidas para garantizar una atención óptima y paliar el efecto de este aumento en la actividad: refuerzo de la plantilla asistencial habitual con dos médicos todos los lunes de ocho a veintidós horas; incremento del número de profesionales desde el pasado 26 de enero, día en que la onda de incidencia en la gripe comenzó a ser significativa, hasta el 6 de marzo, con una distribución que, si quiere, le facilito sin ningún problema; en días de máximo flujo de pacientes se destina al servicio de urgencias a una enfermera de *pool* entre las quince y veintidós horas; posibilidad de refuerzo de los turnos de personal en función de la demanda. En enero de 2016 se habilitaron un número de camas sobre aforo correspondiente a dos unidades de enfermería del bloque general del hospital B con diez camas y otras diez en la maternal para dar respuesta a los problemas de infecciones en niños relacionados con el virus respiratorio sincitial; apertura de la planta de hospitalización cuarta del Complejo cuando la gripe alcanzó el pico máximo de incidencia –claro que se reacciona, y se reacciona conforme a las necesidades– e incremento del número de camas de hospitalización domiciliaria, a partir del 2 de noviembre se han aumentado en ocho camas, pasando de veinte a veintiocho plazas en esta modalidad de atención hospitalaria.

Con respecto a los tiempos de espera en las urgencias, el dato que le voy a señalar creo que es más que expresivo, hay otros muchos, pero creo que es más expresivo y habla bien a las claras.

Datos aportados desde el Complejo Hospitalario de Navarra, simplemente para que se reflexione acerca del actual estado de colapso, según la pregunta, en los meses de diciembre de 2015, enero y febrero de 2016: el tiempo medio de espera en pacientes clasificados como pacientes dos, es decir, aquellos que deben ser atendidos en menos de quince minutos, fue de catorce minutos, catorce minutos y trece minutos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea. Señora Ganuza, dispone de dos minutos.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Muchas gracias, Presidenta. En lo único que coincido con usted es en que el Consejero de Salud me podía haber contestado tan bien como usted. Muchísimas gracias.

No ridiculice los problemas de los ciudadanos, no los ridiculice, por favor, son problemas muy serios. No haga oposición a la oposición. Ya son muchas las veces que usted critica a algún medio de comunicación. Hacen un buen trabajo, quiero recordarle. Estamos ante un reto organizativo y de gestión sanitaria que requiere los cambios necesarios para resolver los problemas de presión asistencial y de saturación. Las reiteradas situaciones de saturación o colapso –si usted quiere, le llamo saturación, me da igual la palabra– en la demanda de los servicios de urgencia han de contar con responsables en la toma de decisiones a la vez que con un número suficiente de profesionales. Debemos disponer de planes de respuesta ante epidemias o situaciones de emergencias aplicables en un determinado momento. Aquí han demostrado que ustedes no los tienen. De incrementar los recursos para Atención Primaria y Hospitalaria, algo ha comentado, pero, vamos, muy poco. También llevar a cabo la planificación y gestión precisa que responda a pacientes en situaciones urgentes. Cuenta con un equipo muy experimentado en salud, Presidenta, confiamos un futuro con mejores resultados. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señora Presidenta. Quiero aclarar a la señora Ganuza que en su petición solicitaba respuesta a la Presidenta del Gobierno de Navarra y así se le envió desde este Parlamento al Gobierno de Navarra, por lo tanto, por eso ha respondido ella, por su solicitud. Solamente por aclararlo.

Pregunta sobre la iniciativa de una nueva Ley Foral en el ámbito de la vivienda protegida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Hamalaugarren puntua: “Galdera, euskaraz irakasten duten eremu ez-euskalduneko ikastetxe itunduetako ikasleentzat garraiorako eta jantokirako laguntzak edo diru-

laguntzak ezartzeari buruzkoa”, Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztuko diguna.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. El motivo de esta pregunta es un comentario que se hizo durante el debate de los presupuestos de Navarra en Comisión por algunos Parlamentarios asistentes en el sentido de indicar que desde el departamento responsable de vivienda se estaba desarrollando una iniciativa de una nueva ley foral respecto de la vivienda, no se aclaró en qué sentido, y, bueno, tras esperar el tiempo suficiente, le preguntamos al Consejero –esto fue ya a finales de enero– que nos confirme si existe esa iniciativa o no y cuál es su estado ahora mismo de implementación, cuáles son los objetivos de la misma, qué aspectos tratará y qué medidas más sobresalientes pueden estar barajándose y el proceso de participación que va a seguirse. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. En nombre del Gobierno, señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Efectivamente, la iniciativa existe. Estamos trabajando en la modificación de la Ley de Vivienda, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo programático. Puedo decir que el proceso de redacción está ya avanzado y que próximamente comenzaremos los procesos de tramitación y que trataremos de hacerlo de una forma rápida para que tenga efectos durante este ejercicio 2016. Esta reforma va en la línea de lo ya anunciado aquí: fomentar la rehabilitación de vivienda, potenciar las cooperativas y un nuevo régimen en forma de cesión de uso, aumentar el parque de viviendas de alquiler social, tanto público como privado, mejorando a su vez su regulación, e introducir nuevos instrumentos en el ámbito institucional como puede ser el Consejo de Vivienda y recoger también el Servicio de Mediación en la regulación de la ley y un tratamiento específico respecto del tratamiento de la juventud.

Respecto de la participación que planteaba en su pregunta, efectivamente, las consultas previas ya han comenzado. Estamos hablando tanto con la Asociación de Constructores y Promotores en repetidas reuniones, hemos hablando también con plataformas ciudadanas que están trabajando en el tema, como muy bien sabe, con otras entidades sociales que intervienen directamente en la atención de los ciudadanos, con las ORVE, a nivel territorial, con Ayuntamientos, y esto creo que es importante resaltarlo antes de dar ningún paso formal en la tramitación y, además, recogiendo la pluralidad de los agentes implicados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Zarraluqui Ortigosa, dispone de cuatro minutos, treinta segundos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Ante todo, muchas gracias al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado en este momento. Hubiéramos recibido mejor estas informaciones a través de una presentación que quizás echamos en falta en este Parlamento, como se hace habitualmente por otros Consejeros, porque vemos que hay una cierta disparidad a la hora de afrontar este tipo de iniciativas, unos desde el primer día no solamente lo anuncian sino que comparecen y cuentan cosas y establecen criterios generales para que los conozcamos, incluso hasta nos dan documentos, ayer mismo la Consejera Elizalde nos obsequió con un documento en este sentido, y otros como usted lo llevan de una manera más discreta, por no decirlo de otro modo, y, por lo tanto, nos tenemos que enterar un poco casi por casualidad.

Entiendo que abordan ustedes esta iniciativa en virtud de los acuerdos que hayan podido tomar en el acuerdo cuatripartito. No me queda muy claro qué aspectos van a tocar, usted ha hablado de reforzar la rehabilitación, de no sé qué cosas un poco genéricas, no sabemos exactamente a través de qué instrumentos o cómo lo piensan hacer. Yo le diría que tenemos una ley de 2010, de apenas hace cinco o seis años, que además ha sido reformada tres veces en la pasada legislatura. Esta inestabilidad de las leyes no suele ser demasiado buena, como criterio general, aparte de que las leyes, en general, tampoco resuelven gran cosa en esta materia, resuelve más la gestión que las propias leyes. Bueno, pues sean ustedes prudentes en este sentido. Le ruego que a la mayor brevedad posible presenten cuál es su programa de trabajo, qué ideas están barajando, qué cuestiones están proponiendo llevar adelante a través de esta ley de una manera explícita y transparente. Recuerde que en su programa cuatripartito se habla mucho de transparencia, aunque a veces esa transparencia queda un poco empañada, vamos a decirlo así, porque no aflora, por lo menos en esta Cámara.

Y, bueno, creo que, efectivamente, hay problemas en el sector de la vivienda que, desde luego, probablemente son los más complicados y que difícilmente se resuelven a través de leyes. Uno es global, de lo que es la crisis en general, que encima es externo a nosotros y que difícilmente vamos a poder resolverlo, salvo que mejore mucho la economía, pero hay tres internos que, efectivamente, creo que están generando gran malestar y que deben ustedes atender de manera prioritaria, y se los voy a decir para que al menos los tengan en consideración. El primero sería la adjudicación de viviendas tanto en compraventa como en alquiler a través de registros de solicitantes. No está funcionando bien. Hay muchas demoras, muchas quejas, problemas de que siempre entran los mismos en todas las convocatorias, gente que además es insol-

vente, que no puede entrar, se repite una y otra vez, esto es un problema. Hay problemas con algunas promociones de alquiler, afortunadamente, no con todas, pero con bastantes promociones de alquiler, se están produciendo problemas de guetización, se están generando problemas de convivencia, de vandalismo, de mala imagen que afecta no solamente al conjunto de este tipo de iniciativas sino además al entorno, con quejas. Y, desde luego, hay un problema de recursos y de gestión en el tema de ayudas a la rehabilitación y ayudas al alquiler que, desde luego, en parte se resuelve a través de una ley, que es la ley presupuestaria, pero hay mucho de voluntad política, vamos a decir, y de gestión para promover que la Administración no se quede en una ventanilla que recibe al ciudadano interesado y le suelta el dinero, sino intentar promover estas iniciativas, saliendo a la calle, diciéndole al ciudadano las ventajas que tienen y enseñándole un poco cuál es el panorama de ayudas y cómo podemos hacerlas más atractivas para que precisamente hagan más rehabilitación o incluso para que se promueva el alquiler.

Yo le recomiendo finalmente que se tome el tiempo necesario para redactar esta ley, que no tenga prisa, que consulte, que haga un buen diagnóstico y que haga unas buenas propuestas conceptuales, que estudie los efectos económicos que pueda tener esta ley, particularmente en el Gobierno de Navarra, para que nadie me diga que hablo de otros, porque todas las ayudas son costosas y, si quieren hacer ustedes una ley creíble, tendrá que ser sostenible. Y una recomendación final, no copien, inspírense, porque a veces se tiende a copiar de otras leyes que no sabemos si funcionan o no y, desde luego, a ser posible, que sea constitucional porque las últimas que han provenido del sector del cuatripartito no lo eran demasiado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Vicepresidente, dispone de tres minutos, quince segundo.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Respecto de algunas cuestiones que ha planteado, creo recordar, lo digo de memoria y esta me puede fallar, pero me parece que había una comparencia prevista sobre el tema de vivienda que se ha aplazado justamente porque se pidió con carácter más de urgencia sobre la renta garantizada, y eso no lo hemos decidido nosotros. Evidentemente, estamos hablando con mucha gente, no creo que podamos hablar de falta de transparencia porque estamos contando a todos los agentes afectados en qué línea estamos trabajando y recogiendo todas sus sugerencias.

Me pide paciencia y tranquilidad. Le devuelvo la petición, espere un poco a que aclaremos todo

este proceso de toma de decisiones y hablaremos gustosamente en sede parlamentaria y, por supuesto, también de forma paralela me gustará también intercambiar impresiones sobre la nueva ley con usted y con su grupo en concreto y con el resto de los grupos también.

Duda de la oportunidad de una nueva ley. Yo creo que no hay ninguna duda y le daré algunos ejemplos. Una de las cosas que ha planteado como elemento de problema y que comparto son las cuestiones en torno a la adjudicación. Seguramente, requerirá cambios legales. Y, desde luego, otras muchas cosas en las que estamos trabajando, y todos los problemas de gestión social que ha puesto sobre la mesa también se los admito y compartimos el diagnóstico. Me parece que es una buena noticia. No me queda otro remedio que recordarle que son problemas que hemos heredado, estaban ahí cuando entramos en el Gobierno y estamos trabajando en ellos. Lo siento, pero tengo que recordárselo.

Efectivamente, más allá de la ley nos parece tremendamente importante en esta cuestión la gestión, y por eso, independientemente del proceso de la ley, que tendrá ese recorrido –nos gustaría que tuviese un recorrido relativamente rápido para que, insisto, tenga efecto en este año y puedan atenderse las necesidades de los ciudadanos en este tema–, estamos gestionando y lo estamos haciendo pública y abiertamente. Le recuerdo que hemos bajado el módulo de las viviendas de protección oficial, hemos aumentado el fondo de vivienda foral, hemos cambiado la encomienda a Nasuvinsa para aumentar la bolsa de viviendas de alquiler, hemos aprobado un decreto foral de ayudas a la eficiencia energética que incluye también ayudas para la rehabilitación para el propio fondo foral. Hemos firmado convenios con empresas de suministro energético, con Iberdrola, con Gas Natural. Está prevista una más en breve plazo. El objetivo es evitar todo tipo de cortes de suministro, como bien se sabe. Nos parece una línea de trabajo interesante. Estamos trabajando en un protocolo anti-desahucios también. Y, por supuesto, estamos trabajando en la elaboración de la ley y en un programa de actuaciones inmediatas, del que nos gustará, francamente, informar con detalle al Parlamento en su momento en cuanto esté ultimado.

Pero sí que me parece esencial, y con esto acabo, una cuestión en la que estamos empezando a trabajar también, no ya las actuaciones inmediatas, sino un plan de vivienda para el medio y el largo plazo. La política de vivienda necesita una reflexión muy seria, muy sosegada, como decía, pensando en el medio y en el largo plazo. El modelo de política de vivienda mercantilista, especulativo, ha muerto, yo diría que ha muerto víctima de su propia medicina, ha muerto a partir de la propia burbuja inmobiliaria y a partir de los recortes que

vinieron después, y lo que tenemos que construir es justamente un nuevo modelo de política de vivienda, de política social de vivienda, que dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos y que garantice a todas las personas un hogar en condiciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vicepresidente.

Pregunta sobre el establecimiento de ayudas o subvenciones de transporte y comedor para alumnos de centros concertados ubicados en la zona no vascófona y que imparten enseñanza en vascuence, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimocuarto: Pregunta sobre el establecimiento de ayudas o subvenciones de transporte y comedor para alumnos y alumnas de centros concertados ubicados en la zona no vascófona y que imparten enseñanzas en vascuence, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Desde que el Gobierno de Navarra decidió, de acuerdo con la última modificación legislativa de la Ley Foral del Vascuence del 2015, extender el modelo D a la zona no vascófona, muchas son las circunstancias que han cambiado en el tema que nos afecta esta mañana y por el que se realiza la pregunta. Es cierto, y yo lo reitero, que Unión del Pueblo Navarro, en el momento en que vuelve al Gobierno y si tuviese votos suficientes, revertiría la situación a la situación anterior a esta modificación de la ley foral.

Pues bien, como decía, han cambiado muchas cosas, las circunstancias son diferentes y, por lo tanto, nosotros queremos preguntar al Gobierno si ha establecido ayudas o subvenciones de transporte y comedor para los alumnos de centros concertados ubicados en la zona no vascófona y que imparten su enseñanza en modelo D.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde nuevamente

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Permítame, señor Catalán, que reitero mi asombro antes de contestar a su pregunta por esa machacona insistencia que tienen ustedes en seguir cercenando derechos a la ciudadanía de Navarra, porque no sabemos qué mal ocurre porque toda la ciudadanía navarra pueda elegir para sus hijos y sus hijas precisamente el modelo lingüístico que más les favorezca o que piensen en función de sus propios criterios personales. Yo creía que ustedes eran unos defensores de los dere-

chos, pero veo que todavía les falta algún trecho por recorrer. Y paso a contestarle.

Las ayudas individualizadas de transporte son asignadas precisamente a cada alumno y alumna en función de una situación personal que les impide desde su localidad de residencia acceder al modelo lingüístico en la escolarización obligatoria de su preferencia por las razones que fuesen. Y este abono se realiza específicamente para cada alumno y cada alumna, es decir, no va a ningún tipo de centro que se encuentra en situaciones que se describen precisamente en esta situación que le acabo de explicar.

Como usted ha mencionado, las modificaciones de la Ley Foral de Vasconia que se produjeron el año pasado precisamente permiten el acceso educativo gradual, progresivo y suficiente al modelo D de todo el alumnado de la Comunidad Foral de Navarra. Han tenido que pasar casi treinta años para que los derechos sean personales y no territoriales, precisamente a través de la creación de unidades educativas de modelo D en centros de toda la geografía de Navarra o bien, cuando esto no sea posible, como pasa en otro modelo, el traslado del alumnado a centros escolares públicos que oferten el modelo lingüístico requerido por las familias correspondientes.

Dada la actual inexistencia de centros escolares públicos con oferta educativa de modelo D en la zona denominada no vascófona, en tanto no se posibilite tal oferta de forma gradual, progresiva y suficiente, vamos a proceder a determinar su inclusión en el sistema de prestación del servicio público de transporte escolar al alumnado del modelo D de esta zona no vascófona que se encuentre escolarizado en centros educativos privados concertados al no disponer precisamente de centros docentes públicos que oferten el mencionado modelo D en euskera.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Catalán Higuera, dispone de cuatro minutos, quince segundos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, lo que pasa es que en este grupo parlamentario hablamos claro, no engañamos a nadie, no manipulamos. Y lecciones de defensa de la libertad, ninguna, ni de usted ni de nadie del Gobierno ni de ningún otro partido político. Eso que quede claro.

Por otro lado, señor Consejero, evidentemente, con la respuesta que usted nos ha dado está llevando a cabo una discriminación clarísima y un agravio comparativo entre las familias que eligen libremente el modelo lingüístico que quieren para sus hijos. ¿Por qué digo esto? Porque, señor Consejero, una vez que hacen ustedes esa oferta pública y extensión del modelo D a la zona no vascófona, no

tiene ningún sentido que haya otro tipo de privilegios para algunos alumnos que van a modelo D. Le puse un ejemplo claro y usted me dijo que eso no entraba y que no lo iban a subvencionar. Le pregunté muy claramente qué pasa con aquellas familias que deciden llevar a sus hijos a un centro público, por ejemplo, porque en su localidad no tienen implantado determinado programa lingüístico, y lo llevan a otra localidad, que van a tener el servicio de transporte y comedor por su cuenta, ¿verdad? Fue una hipótesis que le planteé, pero, señor Consejero, esa hipótesis, a día de hoy, es una realidad. Una familia de un pueblo de la Ribera que quiere llevar a su hijo a un centro donde haya el programa de aprendizaje en inglés porque en su localidad no hay, tiene que llevarlo, y le puse por ejemplo, a Tudela, y lo hace, y paga el transporte y el comedor por su cuenta. De acuerdo. Para el segundo hijo elige también ese mismo centro público en Tudela, el transporte y el comedor, por su cuenta, pero es que quiere ir con su tercer hijo a ese mismo centro público y ¿saben ustedes cuál es la respuesta? La no admisión. No admiten más de veinticinco alumnos. La extensión del modelo D a la zona no vascófona eran como mínimo ocho alumnos, y ustedes con veinticinco suprimen y no dejan que se matriculen más.

Tenemos serias dudas, señor Consejero, de que se haya baremado esa solicitud, y, si se ha hecho, que se haya tenido en cuenta por parte del departamento, porque no es normal, señor Consejero, que una familia que tiene tres hijos que opta por un centro público se quede en la calle con el tercero de los hijos. Eso no es normal, algo está fallando, algo están haciendo ustedes mal en la planificación y en la gestión de esta preinscripción y tratando también de forma discriminada y con un agravio comparativo a los que eligen un modelo lingüístico diferente al que ustedes quieren.

Pero, señor Consejero, después del recurso presentado por la familia, después de todo lo que ha sufrido esa familia, el colmo de los colmos, y póngale usted, señor Consejero, el calificativo que quiera, es la respuesta del departamento a la hora de darle otras opciones para que matricule a su tercer hijo fuera del centro público en el que están su hermano mayor y su hermano segundo. ¿Sabe cuál es la primera opción que escribe el departamento en el escrito que le manda a la familia? Casualidades de la vida, la ikastola de Tudela, la ikastola Fontellas, modelo D. ¿Eso es seriedad, señor Consejero? ¿Eso es trato igualatorio para todos los alumnos de esta Comunidad? Nosotros creemos que no.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higuera. Señor Consejero, dispone de dos minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Parece que voy a tener que ir

acostumbrándome a que me pregunten una cosa y me hablen de otra, pero no se preocupe, si no quiere usted la información que me ha pedido, voy a contestarle a lo que usted ha dicho.

Primera cuestión, y le rogaría a usted y a otras personas que tengan mucho cuidado al elegir sus palabras, porque en este momento este departamento no ha marginado a nadie porque todavía no ha habido ninguna matriculación. Ha habido una perspectiva y una previsión del número de alumnos, de cuántas líneas se van a abrir en determinados centros o en aquellos que ya existen en función de cómo es la evolución del alumnado de ese centro y en función de los datos demográficos que, lógicamente, tenemos en el departamento. Repito, porque ya lo he dicho varias veces en esta Cámara, es una previsión que se confirmará o no en el mes de junio cuando se haga la matriculación y se reiterará o no en el mes de septiembre. Y no voy a volver a comentar el ejemplo de Tudela que ya comenté en este caso, pero le voy a afirmar que no hay ninguna discriminación ni positiva ni negativa con el número de ocho alumnos, porque es precisamente el establecido por la costumbre, que también lo he dicho en este Parlamento, no por ninguna ley, exactamente igual que también estaba admitido el de dieciséis alumnos de dos grupos y catorce alumnos con tres. Y, si quiere, podemos comentar cuál es la situación en determinadas escuelas públicas que, lógicamente, es voluntad de este departamento que sigan funcionando a pesar de que en este momento no lleguen ni siquiera a ocho alumnos.

Pero voy a decir más, si fallan los criterios de escolarización, y fallan, es decir, no contemplan por ejemplo este caso que les he mencionado, fallan porque precisamente estamos todavía funcionando, hasta el año que viene que cambiemos los criterios de escolarización, con los criterios que pusieron ustedes. Vamos a hablar del baremo, porque el baremo único y casi exclusivo es precisamente pertenecer al municipio, y esa es la prioridad generalizada para la admisión en un centro. Y en este caso el tener hermanos o no tener. Si hay en una determinada población veinticinco personas que son del pueblo, tienen la prioridad absoluta, independientemente de otros condicionantes, y eso lo vamos a cambiar.

Pero esté usted tranquilo, porque además ayer me hicieron también esta pregunta públicamente en su pueblo, en Corella, y les dije que estamos con la previsión, y que como ese es un caso muy particular hay que afrontarlo también y que no está previsto precisamente en estas circunstancias. ¿Y qué es lo que va a pasar? También comenté aquí anteriormente que en estos momentos tenemos en Tudela y su zona de influencia una cantidad de niños y de niñas que previsiblemente están centra-

dos pero que no han procedido a su prematriculación. Entonces, en este momento podemos constatar ya que desde que ha acabado el plazo de prematriculación hace casi un mes ya ha habido una cantidad, no le voy a decir si son seis o siete, de peticiones de prematriculación, repito, prematriculación, con lo cual es previsible que se vaya apuntando mucha más gente a lo largo de este tiempo porque no controlamos las circunstancias por las cuales no se ha procedido a esta matriculación y estas prematriculaciones digamos fuera de plazo ya no se hacen en los centros escolares, sino que tienen que llegar por diversos caminos a la comisión de escolarización de Tudela, y cuando tengamos todos los datos, a ser posible antes de junio, que es cuando tenemos que fijar las plantillas definitivas, procederemos al reajuste, tanto en Tudela como en cualquier otra población, del número de aulas que va a tener un determinado centro, en el sentido que sea, o de aumento o de disminución, como ya pasó el año pasado, por ejemplo, en el Elvira España, de Tudela.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, berriz ere, kontseilari jauna.

Pregunta sobre las actuaciones realizadas por el anterior Gobierno en relación con la oferta pública de empleo para incrementar las plazas de Técnicos de Hacienda, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Fátima Andreo Vázquez.

SRA. PRESIDENTA: Hamabosgarren puntuari helduko diogu orain: “Galdera, Ogasuneko teknikarien lanpostu-kopurua handitzeko lan-eskaintza publikoari dagokionez aurreko gobernuak egindako jarduketeki buruzkoa”, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak aurkeztuko du.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. En el acuerdo programático que firmamos con las otras tres fuerzas para traer el cambio a Navarra y dentro del objetivo de intensificar las actuaciones de lucha contra el fraude fiscal, se encuentra la medida de incrementar sustancialmente los recursos humanos especializados en este ámbito, y ello porque nos preocupa la falta de personal que se pueda dar en esta área consecuencia de la gestión de los anteriores Gobiernos.

El 25 de julio de 2013, hace más de dos años y medio, el entonces Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a una pregunta sobre la oferta pública de empleo para incrementar las plazas de técnicos de Hacienda, respondió explicando una serie de actuaciones que, al parecer, estaban en marcha. Nos gustaría saber si se realizaron dichas actuaciones por parte del anterior Gobierno, así como los resultados obtenidos con las mismas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera señora Beaumont.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Efectivamente, mi predecesor, el Consejero señor Morrás, contestó a una pregunta. Fue en septiembre de 2013 en concreto, no en junio o julio, me parece que ahí ha habido un error. Sea como sea, dijo que para cumplir el mandato contenido en la disposición adicional cuarta de la Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de medidas contra el fraude fiscal, la primera actuación necesaria era la conversión de plazas vacantes en plazas de gestores e investigadores auxiliares de Hacienda a través de un decreto foral de modificación de plantilla, decreto foral que también contemplaría incluir la creación de plazas de técnico de Hacienda.

Como consecuencia de eso, efectivamente, por Decreto Foral 62/2013, de 25 de septiembre, se modificó la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, aprobando una oferta parcial de empleo público donde previa amortización de otro tipo de plazas se crearon diez vacantes de técnico de Hacienda y cinco de gestor e investigador auxiliar de Hacienda. El Consejero Morrás añadió que, una vez creadas esas plazas de técnicos y de gestores, todas ellas se incluirían en una OPE. En el mismo decreto foral se aprobó esa oferta de empleo público de once plazas de técnico de Hacienda y de nueve de gestor e investigador auxiliar. Posteriormente se iniciaron los procedimientos en cada caso y, en concreto, en lo que respecta a los técnicos de Hacienda, por dos resoluciones, una de 13 de octubre y otra de 23 de octubre de 2013, primero hubo un concurso de traslados y luego una oposición para incluir aquellas plazas que habían resultado vacantes tras el concurso de traslados, se previeron once vacantes. Y en el caso de gestores de Hacienda, por resoluciones de idéntica fecha, aunque distintas, se previó la posibilidad de la oposición en el caso de los gestores. Como consecuencia de esos procedimientos, resultó que en marzo de 2015 se nombró a nueve funcionarios para los puestos de gestor e investigador auxiliar y por resolución de junio de 2015 se nombró a cinco funcionarios para los puestos de técnico de Hacienda. Esto respondiendo en concreto a su pregunta sobre qué hizo el Gobierno tras la respuesta del señor Morrás aquí, en el Parlamento.

Y, con carácter general, le diré también, y para terminar, en cuanto a la sustitución del personal de la Hacienda Tributaria de Navarra, que desde abril de 2013 se han llevado a cabo, entre otras, cincuenta y ocho contrataciones temporales de auxiliar administrativo y sesenta y seis de gestor e

investigador de Hacienda, dando cobertura a las necesidades que se han ido generando en dicho organismo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Andreo, dispone de cuatro minutos, nueve segundos.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias. En el plan de lucha contra el fraude 2014-2017 del anterior Gobierno se indica, en la página 3, la necesidad de contar con recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el cumplimiento de tales objetivos. Y más adelante podemos leer que, de acuerdo con los datos de la OCDE, la ratio de empleados de la Administración tributaria en relación con el número de ciudadanos de Francia, Alemania y Reino Unido, todos países de nuestro entorno, se sitúa en la cantidad de uno por cada novecientos habitantes, en cambio en Navarra era de uno por cada mil ochocientos habitantes.

También se puede leer que para igualar dichos guarismos a los europeos, el número de personas que trabajan en Hacienda de Navarra debería prácticamente doblarse. Además, también podemos leer que cualquier aumento de los efectivos a disposición de la Administración tributaria supone la mejora de la prestación de servicios y la mejora de los resultados en la lucha contra el fraude y la economía sumergida.

En esa posición a la que ha hecho referencia, aparte de los concursos de traslados, se apuntaron doscientas veinte personas para técnicos, entregaron el examen cincuenta y dos, solo aprobaron el primer examen dieciséis, y solo aprobaron la oposición cinco, de los cuales solo dos eran de turno libre, o sea, personal de nueva incorporación en Hacienda. Y mientras se efectuaba esta larga oposición, que duró desde el 23 de octubre de 2013 hasta el 3 de julio de 2015, se jubilaron quince técnicos de Hacienda, de manera que no pensamos que se esté cumpliendo en absoluto el compromiso que había en el plan de lucha contra el fraude.

Esperamos, sin embargo, de este Gobierno, ahora sí, que incremente sustancialmente los recursos humanos especializados en este ámbito y que en el primer año de legislatura se pongan en marcha procesos dirigidos a conseguir soluciones provisionales más rápidas, como también se incluye en el acuerdo programático.

Pensamos que las pruebas de acceso a estos puestos son tan duras que el número de personas que aprueban las convocatorias es inferior al que se demanda y que personas que ya trabajan de forma interina incluso son incapaces de superarlas. Pensamos que puede haber cierto desinterés por parte de la Administración en cubrir estas plazas cuando se plantean de la forma que he indicado, con una dificultad excesiva, a nuestro parecer, y

que ha impedido que se cubran ni siquiera las jubilaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Andreo Vázquez. Señora Consejera, dispone de dos minutos y medio.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Muy brevemente. En mi respuesta anterior me he limitado a contestarle a su pregunta, que iba referida a qué había hecho el Gobierno anterior respecto de lo que se comprometiera en este Parlamento el señor Morrás. Reitero lo dicho. De lo que no le había dicho nada es de lo que vamos a hacer nosotros porque no me lo ha preguntado, pero a la vista de su respuesta a mi primera intervención, le digo que en la OPE de la Administración núcleo, que está más o menos encima de la mesa del Gobierno, pendiente, entre otras cosas, de esa orden de Madrid, a la que antes me he referido, del Ministro de Administraciones Públicas y de alguna otra cuestión, está contemplada la posibilidad de incluir plazas de ambas disciplinas para Hacienda, no se sabe todavía cuántas porque primero tenemos que definir y pactar con la Administración del Estado el número total que nos permita y, de ese número total, a Administración núcleo pertenece todo lo que no es el Servicio Navarro de Salud y Educación y son muchos departamentos, Hacienda es uno de ellos. Entonces, lo que está claro es que alguna plaza de esas dos disciplinas se incluirá pero no le puedo decir cuántas porque el Gobierno no lo ha decidido ni negociado con los sindicatos.

Por otro lado, en cuanto a la otra expresión que ha dicho de que si las oposiciones son duras, como lo demuestra el hecho de que aprueba muy poca gente, sinceramente, con mi experiencia y responsabilidad en función pública no le puedo contestar nada, no sé si el Consejero compañero en otra ocasión podrá a lo mejor avalar que eso sea cierto y que consecuentemente a lo mejor hay que reconsiderar, no sé, los temarios, las oposiciones o actualizarlos, porque a lo mejor resulta que se está, en esta y en otras materias, funcionando con temarios antiguos y hay que actualizarlos, no sé si facilitando o endureciendo las cosas, no lo sé, no le puedo decir nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari andrea.

Pregunta sobre el cumplimiento de los objetivos de la jornada Administración y ciudadanía celebrada por el Gobierno de Navarra el pasado 3 de marzo en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto decimosexto: Pregunta sobre el cumplimiento de

los objetivos de la jornada Administración y ciudadanía celebrada por el Gobierno de Navarra el pasado 3 de marzo en Pamplona, presentada por el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días, egun on. Eskerrik asko. El pasado 3 de marzo se celebró la jornada Administración y ciudadanía en Pamplona y quería preguntar a la señora Consejera si considera cumplidos los objetivos. Era una jornada en la que me consta ella estuvo presente toda la mañana. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde nuevamente la Consejera Beaumont.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): La jornada Administración y ciudadanía a la que se refiere se celebró, efectivamente, el 3 de marzo y constó de dos partes. Hubo primero una reunión que llamamos interna, dirigida a directores generales y de servicios, secretarías generales técnicas y unidades responsables de las informaciones públicas. Fueron cursadas ciento setenta y tres invitaciones, se inscribieron setenta personas y asistieron cincuenta y tres. La reunión se organizó con el objetivo de presentar y constatar los objetivos y proyectos previstos en las dos consejerías, en la consejería de la que soy responsable y en la de la compañera Ana Ollo, a mi lado.

Luego hubo otra sesión abierta para sindicatos de la función pública, empleados locales, universidades, agentes económicos y sociales y público interesado en general. Se cursaron cuatrocientas cuarenta y siete invitaciones, se inscribieron ciento dos y asistieron setenta y cuatro personas. La jornada se organizó coordinadamente por los dos departamentos y a ella acudieron tres directores generales con sus ponencias, además se invitó a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, porque tenemos muy claro la necesaria colaboración y trabajo conjunto con las entidades locales, y se incluyó en el programa al Defensor del Pueblo a los efectos de que transmitiera su experiencia en cuanto a las demandas de la ciudadanía. Se celebró en horario de mañana porque parecía que era lo que convenía a la mayoría, y a las personas que no pudieron asistir se les envió un correo con un enlace conteniendo todo el desarrollo de la jornada.

En la reunión interna, en la que estuvimos las dos Consejeras, expusimos los objetivos y proyectos y compartimos con los asistentes la necesaria implicación de todas las unidades de la Administración en la consecución de un Gobierno abierto, de un Gobierno transparente, de un Gobierno participativo y de un Gobierno colaborativo. Y de la participativa intervención de los asistentes a la reunión cabe realizar una valoración muy positiva. Creemos que cumplimos con los objetivos, como

lo demuestran todas las colaboraciones que han tenido los participantes transmitiéndolo así.

El desarrollo de la jornada contó con la participación de dos ponentes de alto nivel, don Manuel Villoria Mendieta, con su conferencia o ponencia bajo el título *Los retos de nuestras Administraciones y los cambios necesarios para abordarlas*, y Joan Subirats Humet, con la ponencia *Cambio de época, administración pública y ciudadanía*, además de la del Defensor del Pueblo que he dicho y del representante de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Unai Lako Goñi, tras las cuales hubo un diálogo generalizado donde se pusieron de manifiesto –yo estuve presente, efectivamente, toda la mañana, hasta el final– las enormes necesidades que existen de coordinar justamente a todos los departamentos del Gobierno y al personal, incluidos los Ayuntamientos, ONG, personas integrantes de movimientos ciudadanos y sociales, sin olvidar, lógicamente, a los propios empleados públicos. Y en este caso si la valoración de la primera sesión fue positiva, la de la segunda fue enormemente positiva, como demuestra también lo que decía de las manifestaciones en tal sentido que hemos recibido posteriormente. No sé si con esto es suficiente o si tenía alguna pregunta más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Señor Garmendia Pérez, dispone de cuatro minutos, cuarenta y tres segundos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias. Al Gobierno de Navarra, como venimos viendo toda la mañana de hoy, se le llena la boca hablando de transparencia y de participación. Yo no sé la de veces que he escuchado que se está intentando ser abierto, ser transparente y ser participativo. Hablamos, hace exactamente un mes, de la teoría de la participación, no lo voy a volver a repetir, pero la teoría de la participación es muy clara y, desde luego, tras esta jornada tengo que decir que lo que se está viendo es que han suspendido de forma categórica. Es decir, en participación y en transparencia el Gobierno de Navarra está suspendiendo de forma categórica, y eso es así.

Le voy a decir claramente y con un ejemplo, y voy a ser muy explícito, que lo que han hecho ustedes con esta jornada de participación y transparencia es un Podemos, ustedes han hecho un Podemos, es decir, decir que participan, que dejan las puertas abiertas a la participación y que son absolutamente transparentes y luego, de eso, nada. Hacen ocultismo, endogamia y solo hablan ustedes mismos y no cuentan con nadie para tomar las decisiones, tal y como estamos viendo, como les digo, ahora mismo en Podemos.

En la nota de prensa que el Gobierno de Navarra emitió después de la celebración de la jornada

dice que han participado un centenar de personas entre directivos del Gobierno de Navarra, entidades locales, sindicatos, universidades, grupos políticos y público en general. Público en general, pero ¿qué público fue?, ¿a quién quieren engañar? No fue nadie externo. ¿Usted también piensa, como la Consejera Ollo, a la que ha mencionado, que están haciendo una gran labor de transparencia? No están contando con la gente en general, están contando, como siempre, con los suyos.

Esto me recuerda a la facultad, me recuerda a la universidad, cuando el profesor nos daba libre para ir a la conferencia de marras de su amiguito o su colega o nos hacía comprar su libro. Pues esto es lo mismo, ustedes le han dado libre a la función pública, con todos mis respetos, para que sus funcionarios, su gente vaya a verles por la mañana. Por tanto, cerraron esa jornada, nadie la vio, intentamos verla por *streaming*, no había, intentamos ver las menciones en redes sociales y hubo cinco, cinco menciones en redes sociales, una de ellas mía, por supuesto, quejándome. (RISAS).

Por lo tanto, yo les digo que si quieren aprender de participación aprendan del Partido Socialista, sí, y de cómo lo está haciendo en Andalucía, cómo lo está haciendo en Canarias, cómo lo hizo aquí, en Navarra, y cómo lo está haciendo en este momento en Asturias. Aprendan de cómo lo hace el Partido Socialista. Y no traigan a gente de fuera. Mire, muchísimos respetos al profesor Subirats, que es un experto en innovación pública, todo lo contrario a lo que están haciendo ustedes, porque, de innovación pública, nada, y, por otra parte, invitan a nuestro gran amigo, del Partido Socialista, por cierto, profesor Villoria, que es de Transparencia Internacional, el mismo organismo que ha bajado a Navarra de la quinta a la novena posición últimamente en transparencia. Le podían haber preguntado. Mire, les voy a decir cómo se hacen estas cosas de la participación y de la transparencia. Aquí tenemos una imagen de esa misma sala el 6 de septiembre de 2011. En esta sala, dispuesta en forma de U para que la gente participara, se le preguntó a la ciudadanía, fue abierta, no trajimos a ninguna estrella. Fue abierta, vino quien le dio la gana, y allí sí que vinieron noventa y cinco personas, exactamente el número de sillas que hay en ese salón, que no sé si habrá crecido porque ahora fueron más de cien personas y, a la vista de las fotos, había muchas vacías, pero, bueno, en fin, ese es otro cantar. De ahí se recogieron seiscientas aportaciones ciudadanas de por dónde tenía que ir el Gobierno de Navarra, y aquí están, siguen colgadas. Seiscientas aportaciones que se recogieron allí por medio de póstit y a mano alzada. Por lo tanto, aprendan un poco cómo se hace la participación porque incluso vinieron los que por aquel entonces eran del 15-M, que ahora muchos de ellos son Podemos, y antes sí trabajaban. Vinieron y trabaja-

ron y aportaron, y aportaron muchísimas cosas a esa conferencia y nosotros, desde luego, la rescatamos. Y esa jornada de participación no solo la hicimos una vez, la hicimos once veces en Navarra. Estuvimos en Obanos, estuvimos en Santesteban, estuvimos en Ezcároz, estuvimos en Tudela, estuvimos en Caparrosos y cinco veces en Pamplona, preguntando, señora Presidenta, salimos a la calle a preguntar en once ocasiones, vimos a la gente, les vimos la cara, no nos quedamos en el Palacio cerrados como se están quedando ahora. Y nos dimos cuenta de una cosa, fijese, que hablando se entiende la gente, y vimos que en el ámbito rural las necesidades eran diferentes a las del ámbito ciudadano, las demandas en transparencia eran diferentes, cosa de la que ustedes todavía no se han dado cuenta. Por lo tanto, aprendan a hacer una jornada pública, que fue copiada, y acabo, Presidenta, en Castilla y León, en Canarias.

Por lo tanto, montar un evento como el que han montado, señora Consejera, es cumplir el expediente. Hacerlo mal es suspender en transparencia. Cambien y cuenten con la gente. Los ciudadanos son los más eficientes consultores, lo hacen de forma altruista. Por lo tanto, yo les invito, y ya acabo, a que salgan a la calle, le invito a que pise la calle, señora Consejera. Le invito, señora Presidenta, a que salga a la calle, pregunte y hable con la ciudadanía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, dispone de un minuto, quince segundos.

SRA. CONSEJERA PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Muy brevemente. Gracias por la invitación a salir a la calle, pero no me hace ninguna falta porque estoy siempre en la calle. Bueno, últimamente menos, porque estoy bastante en el despacho, justamente al otro lado de esta avenida, y aquí (RISAS). Yo le respeto su valoración, cómo no la voy a respetar, pero no deja de ser la suya propia. Por lo visto, lo que nos faltó es invitarle nominalmente, a lo mejor es que lo esperaba, y lo lamento, para la siguiente vez lo tendremos en cuenta.

Lo que he transmitido antes y ahora detallo es que el resultado que decimos es lo que nos ha dicho la gente que estuvo, es decir, no nos lo hemos inventado nosotros. En cuanto a la información general, la impresión mayoritaria es que la información expuesta a lo largo de toda la jornada fue buena. Respecto al cumplimiento de expectativas, las expectativas iniciales que tenían puestas los asistentes se cumplieron con creces. En cuanto a la organización de la jornada, que había tenido una buena organización con carácter general. No hubo más que una persona que dijo que mal y tampoco dijo por qué, igual sería porque tampoco se le invitó. Igual era usted, no lo sé (RISAS). En todo caso,

en cuanto a las reflexiones generales manifestadas por los asistentes, se destacó el alto nivel de los ponentes, y usted dice: pregúntenle a Villoria a ver cómo se hacen estas cosas. Es que con Villoria hablé yo y Villoria precisamente felicitó al Gobierno, y lo hizo a través de mí, porque le había parecido una jornada de mucho interés. Pregúnteselo directamente a él, porque, por lo visto, es de su partido. Ni lo conocía ni sabía de qué partido era ni me importa. Se agradeció, sobre todo, una cosa, que aquello de que va un Consejero a inaugurar un acto y está dos minutos y dice: lo inauguro y como tengo la agenda muy ocupada me voy... La Consejera Ollo y yo teníamos planeado estar toda la mañana y yo pude hacerlo porque, afortunadamente, aquel día ninguno de ustedes me preguntó nada que me obligara a venir aquí (RISAS), y la señora Ollo no pudo estar porque había un Pleno de control al Gobierno, era jueves, quisimos hacerlo en viernes y recuerdo ahora de memoria que hablamos de dos posibilidades, pero ninguno de los dos ponentes podía, y lo hicimos cuando se pudo y coincidió que había Pleno de control y la Consejera Ollo no pudo estar presente. Bueno, con esto ya he terminado, pero para la siguiente nos lo vamos a apuntar para invitarle especialmente, porque parece que es la única razón por la que discrepa.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre la acreditación de Idisna, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Hamazazpigarren puntua: "Galdera, Idisna-ren kreditazioari buruzkoa", Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztuko digu.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. El Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, el Idisna, es una estructura organizada para el fomento de la investigación en nuestra tierra. Está alineado con el nuevo Plan de Salud 2014-2020, es un elemento que puede llegar a ser estratégico en una tierra como la nuestra, en una Comunidad con un altísimo nivel asistencial desde el punto de vista sanitario, excelente, y una tradición científica que también está consolidada. El Idisna abarca una proporción muy importante de la investigación que se desarrolla en nuestra Comunidad, por lo tanto, integra a personas muy diferentes, integra a profesionales muy diferentes y puede ser, como decía, un referente a nivel de Navarra, sin ninguna duda, pero a nivel nacional y a nivel internacional también. Por lo tanto, una oportunidad de desarrollo de I+D+i en un ámbito que nos aporta valor añadido y que nos aporta empleo y también seguridad, porque estamos hablando de la salud.

En marzo de 2015 se emite el informe del comité científico, en mayo se hace la preauditoria del Instituto Carlos III y estaba previsto que a finales del año 2015 se produjera la acreditación. Hay un plan científico que está consensuado, se ha venido trabajando durante dos años, adscritos a este instituto hay setecientos cuarenta y siete investigadores a día de hoy, y en esa preauditoria del Instituto Carlos III se dice, y leo de forma textual: Idisna supone una oportunidad estratégica para el conjunto de las instituciones participantes, particularmente para el Complejo Hospitalario de Navarra. Las bases de la cooperación público-privada para integrarse en un instituto de investigación sanitaria se han establecido y resultan suficientemente sólidas. Se ha constatado la transformación que la puesta en marcha del Idisna ha supuesto en la promoción de la investigación entre los médicos en formación, los servicios clínicos y su repercusión en la mejora de la atención sanitaria, es decir, ya hay un efecto positivo.

Con todo este escenario lo que es sorprenden es que el día 4 de marzo haya un correo electrónico de su departamento, de la directora científica del Idisna, que se manda a investigadores del instituto, que básicamente dice que se bloquea, que se paraliza. Entiendo que es para preocupar. Señor Domínguez, en la última intervención que tuvimos me dijo que le dejara trabajar. Yo sí le dejo trabajar, sin ninguna duda, y le animo además a que trabaje, lo que no le vamos a dejar es que bloquee, que paralice y que con esas decisiones perjudique al conjunto de los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señor Consejero, su turno.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Señora Presidenta, muchas gracias. Señor Esparza, la verdad es que estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho salvo en lo del mensaje que ha salido del departamento. El Departamento de Salud ha apoyado en todo momento y sigue apoyando el proceso de acreditación del Idisna, pero resulta necesario concluir algunos trámites, motivo por el cual el Idisna no se ha acreditado todavía y se prevé que se demore al menos unos meses sobre la fecha prevista. Como todos ustedes saben, el nuevo Gobierno de Navarra ha apostado por la incorporación de la Universidad Pública al instituto y, para dar cumplimiento a este mandato, el Departamento de Salud ya ha formulado una propuesta de acuerdo a ambas universidades. Repito, en este momento el proceso está ralentizado, no parado, a la espera de concluir algunos trámites de procedimiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Dispone de dos cuarenta y seis, para que lo sepa.

SR. ESPARZA ABAURREA: Perfecto. Si no he entendido mal, señor Domínguez, está diciendo que ese correo no ha existido. ¿No ha existido?, ¿no ha salido del departamento?, es decir, ¿no hay un correo del viernes 4 de marzo a todas las personas que están dirigiendo, a los investigadores del comité científico del instituto en el que se les dice que se bloquea después de una reunión que el día anterior se produjo en el Departamento de Salud? Eso ¿no ha sido así, señor Consejero? ¿Existe el correo o no existe el correo? Bueno, pues existe el correo, y lo que dice ese correo es que se paraliza porque ustedes han tenido una reunión y la orden que han dado a sus investigadores es paralizar.

Paralizar este proyecto puede suponer perder una oportunidad. Ya se reconocía que esta investigación sanitaria aporta una mejora asistencial, ser capaces de finalizar esta acreditación supone tener la posibilidad de captar fondos de Madrid para traerlos a Navarra para que se investigue en Navarra, para dotar a Navarra de un mayor poder de investigación en el ámbito sanitario, para que Navarra sea una comunidad que siga siendo referencia. El potencial que tiene ese instituto tal y como estaba conformado, y, además, efectivamente, que se sume la Universidad Pública de Navarra, no faltaba más, los estatutos ya lo recogían, pero, como digo, el potencial que tiene, señor Consejero, nos convierte en la tercera comunidad desde el punto de vista de la investigación cuando somos el 1,34 por ciento de la población. Es decir, estamos compitiendo con Madrid, estamos compitiendo con Barcelona, estamos compitiendo con Valencia, tenemos capacidad para competir, pero necesitamos recursos. Y lo que no puede ser en ninguno de los casos es que este tren se nos escape, porque eso sería a todas luces intolerable.

Yo estoy seguro de que usted es consciente de la responsabilidad que tiene, estoy seguro del conocimiento que tiene en este ámbito también, estoy seguro de que no quiere tirar por la borda todo el trabajo que se ha realizado por los profesionales, de lo público y de lo privado, que han colaborado de una forma ordenada, de una forma leal, que han trabajado fantásticamente para sacar adelante este proyecto. No quiero ser catastrofista y estas cosas, pero me vuelve a preocupar. Me vuelve a preocupar porque hemos visto actitudes anteriores, sí, señora Barkos, vimos cómo Donapea se nos escapaba de Navarra pero iba a Gipuzkoa. Iba a Gipuzkoa, señora Barkos, con un Gobierno de Bildu, y se nos escapaba de Navarra. Lo que ya sería el colmo es que este instituto no se consolide en Navarra, perdamos recursos y la investigación sanitaria y con ello todos los navarros pierdan calidad en la atención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, dispone de tres minutos, quince segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Efectivamente, el correo que dice existe, pero ese correo no salió del entorno del departamento. En absoluto, no salió de ahí, y eso se lo puedo asegurar.

Le vuelvo a repetir que el proceso de acreditación sigue su curso y que las conversaciones para la integración de la UPNA en el Idisna van por buen camino. Desde luego, no está siendo ningún obstáculo porque las tres partes, Universidad de Navarra, Universidad Pública de Navarra y departamento, nos comprometimos a agilizar la acreditación del Idisna, pero, lógicamente, hay que cambiar los estatutos para incorporar a la UPNA y hay algún trámite que lo está retrasando. Le puedo asegurar, y esto no son palabras mías, que la Universidad de Navarra no ha dejado el instituto, la actividad del Idisna sigue su curso, los investigadores continúan sus trabajos y los proyectos de investigación siguen su curso. Y se mantiene el esfuerzo para impulsar las líneas asistenciales y de formación, como se ha venido haciendo hasta ahora. El proceso de acreditación se ha ralentizado a la espera de concluir algunos trámites de procedimiento, y eso no son palabras mías, están publicadas en la prensa, y, desde luego, el correo al que se refiere es cierto que existe, pero no salió del entorno del departamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la integración de la Universidad Pública de Navarra en el IDISNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto decimotercero: Pregunta sobre la integración de la Universidad Pública de Navarra en el IDISNA, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Convencidos, como estamos, en Geroa Bai de la importancia y de la necesidad de la colaboración público-privada pero también privada-pública, queríamos saber, en vista de unas informaciones que aparecieron en prensa sobre que el Departamento de Salud y la Universidad de Navarra habían nombrado a los miembros del patronato del Idisna, pero no aparecían los de la Universidad Pública, en qué momento o en qué fase se encuentran las conversaciones para la integración de la Universidad Pública en el Idisna. Y, desde luego, yo, señor Consejero, convencido como estoy de que usted quiere lo mejor para las navarras y para los navarros, de que quiere la mejor atención sanitaria y la mejor investigación sanitaria para los navarros y navarras, le voy a pedir una cosa: no haga como, al parecer, hicieron algunos otros en Andalucía.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Como he señalado en repetidas ocasiones, para el Departamento de Salud la constitución del Idisna constituye una auténtica apuesta estratégica para la Comunidad Foral como eje de desarrollo regional. Como usted sabe, el nuevo Gobierno de Navarra ha apostado claramente por la incorporación de la Universidad Pública al Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, así como por garantizar una mayor implicación en la dirección, gestión y control público del instituto. Con el fin de dar cumplimiento al mandato del Gobierno, el departamento ya ha formulado una propuesta de acuerdo a ambas universidades, como he comentado antes, y como hace un momento también he comentado, las conversaciones van por buen camino. La integración de la Universidad Pública en el Idisna no está siendo ningún obstáculo para la acreditación del instituto y todos estamos convencidos de que va a ser una realidad a lo largo del presente año 2016.

En nuestra opinión, la incorporación de la Universidad Pública tendrá un efecto muy favorable sobre el Idisna y no solo por las nuevas áreas de conocimiento que nos va a aportar, sino porque también permitirá normalizar un proceso, eliminando un factor de controversia que ha lastrado el proceso de acreditación y el propio instituto durante todos estos años. Además, desde el punto de vista del departamento, consideramos que esta incorporación de la Universidad Pública de Navarra nos permite reforzar de manera notable la investigación biosanitaria pública y consolidar a la vez Navarrabiomed como su referente, algo que, sin duda, también resulta imprescindible según nuestro propio criterio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Martínez, dispone de cuatro minutos, once segundos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Seré mucho más breve. Tranquiliza escucharle frente a aquellos discursos apocalípticos no tan lejanos en el tiempo de que el sector universitario de Navarra podría desaparecer y algunos de los organismos dependientes de alguna universidad también. Le agradezco la información y le animo a seguir trabajando por la colaboración público-privada en todos los ámbitos en los que esta es necesaria, y, desde luego, la investigación es uno de ellos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, si quiere responder.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): No.

SRA. PRESIDENTA: Perfecto. Muchas gracias.

Pregunta sobre los convenios nominativos que el Gobierno de Navarra mantiene con organizaciones sindicales y empresariales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea .

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hemeretzigarren puntua: “Galdera, Nafarroako Gobernuak sindikatuekin eta enpresa-elkarteekin dauzkan hitzarmen izendunei buruzkoa”. Geroa Bai parlamentu-taldeak aurkeztuko digu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Eskerrik asko, presidente andrea. No es nuevo que para Geroa Bai el sistema de los convenios nominales con sindicatos como UGT, Comisiones Obreras o la Confederación de Empresarios de Navarra para el desarrollo de determinadas políticas activas de empleo no es el más adecuado. Para nosotros y nosotras, es el Servicio Navarro de Empleo el organismo que debe gestionar directamente todo lo que sea posible y los convenios nominativos han de ser una verdadera excepción. Se han de utilizar solo en los casos en los que sea muy evidente que la Administración, por sus propios medios, ni otro tipo de entidades pueden llevar a cabo una labor determinada. Esto será en aquellos casos en que se trate de algo muy técnico, con una especialización, algo muy específico, que justifique que esa actividad se realice mediante convenio con una entidad concreta.

El sistema de convenios nominales se presta a que haya duplicidades, a que haya clientelismos o sospechas de clientelismos al menos. O sea, todo lo contrario a una actividad transparente como la que, por supuesto, Geroa Bai busca. Entre medio, en estos casos se han de arbitrar fórmulas que hagan que la igualdad de oportunidades se garantice. Entre la gestión directa y los convenios nominativos hay que implantar otras medidas de concurrencia competitiva o individualizada, y, por supuesto, en aquellos casos en los que la gestión deba hacerse de esta manera, ha de hacerse con un control exquisito. A grandes rasgos, esta es la línea que marcaron los presupuestos aprobados para este año 2016, y, efectivamente, la cuantía económica destinada a los repetidos convenios nominativos se redujo aproximadamente en un 50 por ciento.

Bien, pues en días pasados y para nuestra sorpresa, el secretario general de la UGT de Navarra, Javier Lecumberri, anunciaba la contratación por parte de su sindicato de entre veinticinco y treinta personas, alegando que el Gobierno había decidido devolver a los sindicatos UGT, Comisiones y a la patronal CEN la gestión de programas que tenían hasta el pasado año a través de convenios nominativos. Sin embargo, el día 9 de marzo el Vicepresidente de Derechos Sociales, señor Laparra, desmintió dicha información, asegurando que el Gobierno de Navarra mantenía su decisión de

reducir a la mitad el importe destinado a convenios nominativos con organizaciones sindicales y empresariales.

Ante esta situación, queremos hacerle una doble pregunta. ¿En qué situación se encuentran los convenios nominativos que el Gobierno de Navarra mantiene con organizaciones sindicales y empresariales? En segundo lugar, ¿qué pasos tiene previsto dar el Gobierno de Navarra en los próximos años en relación con este tema?

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu andrea. Señor Vicepresidente de Derechos Sociales, su turno.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, mila esker. Le agradezco la pregunta porque permite, efectivamente, aclarar las posibles confusiones y la inexactitud que ha podido tener respecto al reflejo de los hechos de lo que se ha venido haciendo hasta ahora y de lo que se trata de hacer en el futuro.

Quiero que quede muy claro que no ha habido absolutamente ningún cambio ni ha habido ninguna rectificación del rumbo que nos habíamos marcado respecto de este tema. Es conocido, como se ha planteado, que después de los análisis técnicos del contenido de los convenios y la adecuación con las líneas de trabajo, preferentemente de las políticas activas orientadas hacia los trabajadores y especialmente a los desocupados, se planteó la reducción de ese 50 por ciento de las partidas dedicadas a convenios nominativos, y eso se ha corroborado después en la fase de anteproyecto de los presupuestos, en la fase de proyecto de presupuestos y también en el propio presupuesto aprobado por este Parlamento.

Desde noviembre, por tanto, tanto la directora gerente como yo mismo en sede parlamentaria informamos de qué es lo que se iba a hacer, y eso es exactamente lo que se ha hecho y lo que se está haciendo. Los convenios que se han mantenido son aquellos que están específicamente orientados a atender a las personas en temas de orientación, de itinerarios de empleabilidad, de cualificación, especialmente a la atención a colectivos vulnerables y algunos otros de directivos y emprendimiento que nos parecían de un interés especial.

A pesar de que no hay absolutamente ningún cambio, alguna entidad, efectivamente, ha decidido de forma voluntaria y, desde luego, no a instancias del Gobierno cesar la actividad, despedir al conjunto de sus trabajadores sujetos a convenios y eso, evidentemente, es responsabilidad de la entidad en ese punto. Hay que decir, además, que otras no lo han hecho, han mantenido la atención, especialmente en el programa de orientación, y han reducido los despidos exclusivamente en aquellos

que tenían relación con los convenios que no se han renovado.

Hay que aclarar también que en todo momento se ha garantizado la atención a todas las personas desde los servicios públicos, tanto de empleo como de servicios sociales. Nadie ha tenido que verse desatendido por este motivo.

Además de eso, creo que también es necesario recordar que si en este ejercicio para fecha de 17 de febrero había ya una decisión respecto de los convenios, de los que siempre habíamos dicho la distribución de recursos y las organizaciones que los iban a gestionar, otros años los convenios se han firmado, por ejemplo, el año pasado, en fechas de mayo y junio. Por tanto, durante los meses anteriores la atención había sido normalizada. Hemos entendido, efectivamente, que este año los convenios eran la mejor opción para atender a los trabajadores, atenderlos además desde una perspectiva de calidad del servicio, y que este año tendríamos un año de reflexión para dilucidar el futuro a este respecto, asumiendo, por supuesto, los compromisos del acuerdo programático.

Desde el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, se ha planteado el desarrollo de mecanismos que superen definitivamente estas posibles deficiencias, especialmente a comienzos de año. Mecanismos que pasarán, sobre todo, por la colaboración plurianual y otros mecanismos también de interrelación más allá de los convenios que seguramente interesan a todas las partes.

Es importante en este sentido que logremos entre todos aprovechar la mejor aportación de la diversidad de actores que participan en las políticas activas de empleo, pero sí es importante, y en ese sentido coincidimos también plenamente, que desde el Servicio Navarro de Empleo se construya esa columna vertebral, esa dirección que garantice la atención a todas las personas, que garantice la coordinación, que garantice que no hay duplicidades y que garantice que sacamos el máximo provecho de los recursos disponibles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vicepresidente. Señora Aranburu, dispone de dos minutos, doce segundos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señor Consejero, por las aclaraciones que nos ha trasladado. Nos alegra y nos tranquiliza que no haya habido ningún retroceso en las propuestas y en el plan trazado desde el inicio de la legislatura. Nos alegra, como digo, que su departamento continúe el rumbo iniciado de un cambio de modelo. Nos parece muy importante que los convenios estén realizados con criterios de transparencia, de control, eficacia y calidad y, en este sentido, nos parece importante que el nuevo modelo de gestión de convenios incorpore las recomendaciones de la

Cámara de Comptos, mejorando la transparencia, la eficacia y la eficiencia de estos. Nos parece importante que el personal técnico establezca las prioridades, los objetivos y los contenidos tras las aportaciones del consejo de gobierno del Servicio Navarro de Empleo, que los apruebe el Gobierno de Navarra y no el consejo de gobierno del Servicio Navarro de Empleo, que la selección y derivación de las personas beneficiarias a los programas las haga el propio Servicio Navarro de Empleo, y nos parece importante que no sean las entidades que gestionan los convenios las que encarguen las auditorías de sus programas, sino que lo haga nuevamente el Servicio Navarro de Empleo.

Finalmente, insisto en que nos parece muy importante que se realicen este tipo de convenios en tanto en cuanto la Administración no disponga de los medios necesarios para ofrecer los servicios, en 2016 en la cuantía aprobada, en 2017 esperamos que en menor cuantía. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señores Consejero y Vicepresidente, dispone de treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Creo que no tengo nada más que aportar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Se agradece.

Pregunta sobre el proceso de participación y consulta con las entidades locales que precede a la presentación del proyecto de ley foral de policías locales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.

SRA. PRESIDENTA: Punto vigésimo: Pregunta sobre el proceso de participación y consulta con las entidades locales que precede a la presentación del proyecto de ley foral de policías locales de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Egun on, kontseilari Beaumont anderea. Como todas sus señorías saben, el pasado año 2015 fue aprobada una modificación de la Ley Foral 8/2007, de Policías de Navarra, que ya fue objeto de una pregunta por mi parte el pasado mes de diciembre con motivo del recurso que interpuso el Estado contra algunos pasajes de la misma y que ha provocado que algunos artículos de esta se hallen en este momento suspendidos. En cualquier caso, lo que no está suspendida es una disposición final, la primera, en la que se decía que en el plazo máximo de dos años desde su entrada en vigor, es decir, para abril de 2017, el Gobierno tiene que presentar a este Parlamento un proyecto de ley foral para las policías

locales de Navarra y que tenía que ser precedida de un proceso participativo y de consulta con las entidades locales.

Dice el tripartito de la oposición, se lo he oído decir a varios representantes que lo componen, que el cuatripartito utiliza los Plenos de control para hacer preguntas a mayor gloria del Gobierno. Desde luego, escuchadas algunas que vienen también de los cuatro grupos, el concepto de gloria es subjetivo, pero, en cualquier caso, diré que en mi caso, en el caso de este Parlamentario Foral, formulé la pregunta hace unos días para saciar la curiosidad sobre los pasos que se estaban dando por el departamento para cumplir este mandato legal. Posteriormente se ha sabido, porque se ha hecho pública, una reunión en Tafalla anteayer, que se sitúa, supongo que luego nos lo explicará la Consejera, en el marco del cumplimiento de este mandato, y la pregunta iría sobre los pasos que se han dado y también los que se piensan dar en este proceso participativo previo mandatado legalmente. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Hualde Iglesias jauna. Señora Consejera, señora Beaumont Aristu, su turno.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Usted me pregunta sobre los pasos que estamos dando y que vamos a dar a los efectos de presentar a este Parlamento el proyecto de ley foral de policías locales. En su pregunta, efectivamente, fechada el 10 de marzo, nos recuerda que el plazo finaliza en abril del año 2017, es decir, queda poquito más de un año, porque, en efecto, la disposición final primera de la Ley Foral 15/2015 establece que en el plazo de dos años desde su entrada en vigor debemos presentar este proyecto. Le agradecemos el recordatorio, pero en realidad nos acordamos mucho del asunto, nos acordamos todos los días, y nos acordamos desde el principio, además. ¿Sabe por qué? En primer lugar, porque a la hora de diseñar la estructura del departamento, tuvimos muy en cuenta la necesidad de abordar específicamente la problemática de las policías locales, de tal manera que en el decreto de estructura del departamento se creó, dentro del Servicio de Desarrollo de Políticas de Seguridad, una sección de coordinación de seguridad, entre cuyas funciones está la coordinación de las policías locales y el apoyo técnico, entre otros, a varios órganos, pero, entre otros, a la comisión de coordinación de las policías locales de Navarra y a los consejos y juntas locales de seguridad, de tal forma que tanto el director del servicio como el jefe de la citada sección, designado por mí, que es precisamente un policía local, están permanentemente en contacto con las policías locales ayudando y colaborando en todo cuando son demandados

a tal fin, sugiriendo y ayudando proactivamente a implantar medidas para la efectiva coordinación de las policías locales.

En segundo lugar, tenemos muy claro también el plazo porque, como ustedes recordarán, en el proyecto de ley foral que les trajimos del Gobierno en diciembre del año pasado 2015, a los efectos de posponer la entrada en vigor de la ley foral en cuanto respecta a jornadas y retribuciones, propusimos que fuera abril de 2017 teniendo en cuenta la íntima relación entre una y otra cuestión por el hecho cierto de que la materia de jornadas y retribuciones también es de aplicación a las policías locales, si bien, y como recordarán, en la ley que definitivamente aprobaron ustedes 25/2015, de 28 de diciembre, se introdujo por virtud de una enmienda que el plazo a tal efecto fuera octubre de 2016, razón por la cual nos pusimos inmediatamente a trabajar en el necesario estudio de valoración de puestos de trabajo a fin de posibilitar esa entrada en vigor en octubre, trabajo que, por cierto, aprovecho para decirlo hoy aquí, está muy avanzado y próximamente será presentado al Gobierno y a las organizaciones sindicales. Mientras tanto, mientras hacíamos el que urgía más porque ustedes nos marcaron ese plazo, hemos adelantado también a nivel político los contactos con los Ayuntamientos que disponen de policía local al fin al que se refiere su pregunta. Y lo hemos hecho tanto en sucesivas reuniones mantenidas con algunos Ayuntamientos como en entrevistas con los alcaldes con ocasión de mis visitas a las localidades donde radican comisarías periféricas de Policía Foral y parques de bomberos, en concreto, Tudela, Tafalla, Sangüesa, Estella-Lizarra, Alsasua y Elizondo.

Y es por eso que ya el 25 de febrero de 2016, bastante antes de su pregunta, convoqué a una reunión en Tafalla a celebrar el 15 de marzo, es decir, anteayer, convocatoria que hice a los veintiún Ayuntamientos que disponen de Policía Local y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, reunión a la que asistieron absolutamente todos ellos representados por sus alcaldes, en algún caso por sus concejales delegados, y por sus jefes de Policía Local, y a la que fui acompañada de los citados director de servicio y jefe de sección, además del Director General de Interior, del Jefe de Policía Foral y de la Secretaria Técnica del departamento.

En el orden del día de la reunión, estaba, y así se trató, la necesidad de ir trabajando en el proyecto de ley al que se refiere su pregunta, si bien de momento solamente puede centrarse en recopilar en un documento técnico las diferentes problemáticas de las policías locales, esto es, medios, necesidades, plantillas, etcétera, por el hecho cierto de que a día de hoy no podemos avanzar mucho más en cuanto que la ley de policías está afectada, al menos de momento, por el recurso de inconstitu-

cionalidad interpuesto por la Administración General del Estado ante el Tribunal Constitucional contra varios apartados que tienen mucho que ver con las policías locales, y el apartado 3, el 20, el 21 y la disposición adicional primera: el primero referido a la información a facilitar a la Policía Foral, el segundo y el tercero en cuanto al acceso a los empleos de subinspector e inspector, y el cuarto y último a la integración de los auxiliares de policía en los cuerpos de Policía Local. Con esto creo que he respondido a lo que hemos hecho.

Y en cuanto a la segunda parte de su pregunta, sobre los pasos que pensamos dar, le diré que, continuando con la necesaria coordinación desde los servicios técnicos del departamento a que antes me he referido, todos los presentes –éramos más de cincuenta personas– convinimos mantener una nueva reunión a finales de mayo o principios de junio, es decir, una vez sepamos si el Tribunal Constitucional mantiene o alza la suspensión que acordó al admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad, suspensión a la que nuestro Gobierno se ha opuesto fundada y motivadamente esperando sea con anterioridad a finales del mes de abril próximo cuando conozcamos la decisión, que esperamos sea la de alzar la suspensión. Dicho de otra manera, si eso es lo que hace el Tribunal Constitucional, estaremos en condiciones de abordar un proyecto de ley foral de policías locales sin cortapisas ni limitaciones o, por el contrario, no podremos abordar la presentación del proyecto de ley foral como nos gustaría, porque habría que dejar pendiente la regulación de esas materias objeto del recurso pendiente de sentencia. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Hualde Iglesias jauna, hiru minutu eta hogeita lau segundu dauzkazu.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker. Gracias. Señora Consejera, señora Beaumont, le agradezco sus explicaciones que, como acostumbra, son claras y precisas y responden fielmente a la pregunta formulada. Veo que desde el departamento se está tomando muy en serio esta cuestión de abordar este proceso participativo y de escuchar la voz de las entidades locales con cuerpo de Policía Local, tanto desde el punto de vista técnico y profesional, con jefes de Policía Local, como desde el punto de vista político, con alcaldes y representantes de esas entidades y también a través de la Federación de Municipios.

Como Geroa Bai, estamos absolutamente de acuerdo con ese mandato legal y también, después de lo escuchado, con los pasos que está dando el departamento, porque en las propias discusiones de la ley foral tanto en el 2007 como en el 2015 y en relación con el asunto de las policías locales, ya surgieron las diferentes visiones que existen en torno a este tema porque hay que conciliar el servi-

cio policial local que se quiere prestar teniendo en cuenta la realidad y la idiosincrasia de cada localidad, el coste económico que puede suponer, las necesidades de seguridad, etcétera. Además, en este caso, usted lo ha dicho, tenemos el hándicap de ese recurso y esa suspensión y las limitaciones que eso puede suponer al debate. Pero, para nosotros, es importante el debate y este proceso y escuchar la voz de las entidades locales en esta fase, antes de traer el proyecto de ley a este Parlamento, porque el momento en que se escucha y se recoge su trabajo y sus aportaciones para nosotros es importante para que el resultado pueda ser luego compartido, porque el orden de los factores sí puede alterar el producto. Lo decíamos en Geroa Bai también ayer con motivo de la presentación del proceso de debate para la reorganización de la Administración Local frente a la visión que tenía el tripartito de la oposición, que decía que no es tan importante cuándo se escucha y se les hace partícipes, que quizá sea mejor primero cerrar un texto y trabajar en el Parlamento y luego darles participación. Para nosotros, sí es importante hacerlo de un modo u otro y eso nos puede diferenciar, porque no es lo mismo que desde el departamento se haga este trabajo conjunto de cocina con las entidades locales desde el principio, como se va a hacer aquí, que llevar a los Ayuntamientos, como que se ha hecho otras veces, en este tema o en otros, el plato de lentejas cocinado y humeante porque en esos casos tenemos más riesgo de que nos lo tiren a la cara. Mila esker, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Hualde Iglesias jauna. Señora Consejera, ha agotado su tiempo en el primer turno.

Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra para el diseño de una nueva ley foral de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Beraz, hogeita batgarren puntuari helduko diogu: “Galdera, Nafarroako Gobernuak Osasunari buruzko foru lege berri bat taxutzeari buruz daukan aurreikuspenari buruzkoa”. Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztuko digu. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Como sabe el Gobierno, el señor Consejero de Salud, en el Pleno pasado se aprobó una moción a iniciativa del Partido Socialista instando al Gobierno, al Departamento de Salud, a diseñar una nueva ley de salud, bueno, yo hablaría más de reformular, porque la Ley de Salud que tenemos ahora, aunque tenga veinticinco años, ha servido, como decía el otro día, para que toda la población navarra pueda acceder a unos servicios sanitarios de calidad. En todo caso,

es evidente que es absolutamente necesario adecuar esta ley a las nuevas necesidades de salud de la ciudadanía, tanto en relación con la promoción de la salud como con la prevención, tratamiento y curación de la enfermedad. Es evidente que la ley tiene que avanzar en relación con la equidad y calidad y también en relación con los deberes de la población y su acceso a los servicios de salud. Hay elementos como el derecho de toda la ciudadanía a la prestación sanitaria, lo hablábamos el otro día con lo que tiene que ver con la población inmigrante en situación irregular; las urgencias rurales, que hemos comentado antes, es preciso establecer los mínimos a los que tiene derecho toda la población; el copago farmacéutico, en lo que me consta que el departamento está trabajando; la salud sexual y reproductiva, que también; todo el tema de trasplantes, condiciones, derivaciones, privatizaciones, el autocuidado, la atención a grupos específicos, etcétera. En definitiva, entendemos que hay que adaptar la ley de salud a estas nuevas situaciones y por eso le preguntábamos, señor Consejero, qué previsiones tiene el Departamento de Salud al respecto, es decir, en qué momentos, en qué tiempos tiene previsto abordar esta reforma y esta modificación y mejora de nuestra estupenda, por cierto, Ley de Salud. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, por última vez, tiene el turno.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Como muy bien ha dicho, la Ley Foral de Salud es de 1990 y, por tanto, ya ha cumplido veinticinco años. Ha sido el motor de la sanidad en nuestra Comunidad, un motor que ha permitido desarrollar la buena labor que prestan los profesionales en distintos centros y servicios sanitarios de la Comunidad Foral, pero pasados ya esos veinticinco años, la aprobación de varias normas ha hecho que la ley foral en algunos aspectos pueda considerarse derogada de hecho.

Por otro lado, es necesario impulsar el proceso de actualización de las políticas de salud y los modelos de atención y gestión a los nuevos y complejos retos que afrontan todos los sistemas sanitarios y en particular garantizar la calidad y universalidad del sistema sanitario público de Navarra.

Es, por tanto, imprescindible aprobar una nueva ley foral de salud y es compromiso del Departamento de Salud impulsarla para mejorar el actual sistema sanitario público de Navarra y poder legar a las generaciones futuras un sistema sanitario universal sostenible y de calidad.

Como decía, la Ley Foral de 1990 se ha visto superada en muchos aspectos y en este momento debe adaptarse, en primer lugar, a la normativa europea, a la normativa básica del Estado y al

ordenamiento jurídico foral. Se deben afrontar cambios necesarios también para poder proceder a modificar la actual zonificación sanitaria, la estructura del Servicio Navarro de Salud, etcétera. Es igualmente necesario hacer una nueva ley que considere e integre nuevos principios rectores, como la igualdad efectiva de acceso, la transparencia, la profesionalización de los gestores, la asistencia sociosanitaria, nuevas formas de colaboración público-privada. Y, finalmente, también es necesario una nueva ley con cambios de calado político tales como blindar la sanidad pública o racionalizar el gasto farmacéutico. Pero sabemos que el éxito o el fracaso de una ley de salud radica en conseguir el máximo grado de consenso posible, porque solo teniendo estabilidad a lo largo del tiempo va a ser eficaz.

Por eso, el plan de trabajo que se plantea seguir el departamento es establecer los pilares de la futura ley, celebrar reuniones con los distintos grupos para conseguir el máximo consenso posible y comenzar a desarrollar el borrador de la ley. Es una tarea ardua, compleja; puede resultar compleja pero es necesaria y al mismo tiempo apasionante. Entonces, la idea es iniciar los contactos con los grupos en fecha próxima, pensamos hacerlo probablemente a lo largo del mes de abril, intentar lograr un documento de bases este año 2016, un primer borrador de la futura ley de salud en 2017 y, dependiendo de la tramitación parlamentaria, su aprobación podría ser en 2018. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Señora De Simón Caballero, tres minutos y nueve segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. Yo me atrevería a recomendarle, aunque seguramente lo tiene usted en mente, que sin prisa pero sin pausa. Quiero decir sin prisa porque son veinticinco años y, como usted bien ha dicho, hay aspectos de la misma que han quedado derogados de hecho por otras leyes o por otras disposiciones no solamente del Gobierno de Navarra sino del Estado y de Europa. Por lo tanto, esto es así. La verdad es que nos congratula ver que usted tiene en mente y tiene previsto abordar estas situaciones. Además, nos satisface comprobar que usted reconoce esos cambios de calado político que son muy importantes en este momento y que es necesario incluir.

Efectivamente, la decisión de que sea por consenso y la decisión de que sean modificaciones participadas nos parece totalmente acertado y, como le decía antes, si en veinticinco años hemos estado así, pues eso, sin prisa pero sin pausa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, si quiere responder, le quedan dos

minutos y quince segundos. No es necesario, pero como usted quiera.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Es solo un momento. Si pueden acortarse los plazos, pues mucho mejor, pero somos realistas. Mi entrada en política me ha hecho ver que los plazos son muy largos, mucho más de lo deseable muchas veces. Tan solo quiero destacar que es necesario que todo el arco parlamentario continuemos apostando por la sanidad pública como un elemento nuclear de cohesión social y como un eje fundamental para garantizar el derecho a la salud, el bienestar y el desarrollo de nuestra Comunidad, y por eso desde este momento pido a todos los grupos el máximo de colaboración y participación para llevar a buen puerto este complicado pero imprescindible proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre las declaraciones de la Portavoz del Gobierno de Navarra en rueda de prensa el día 9 de marzo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Punto vigésimo segundo del orden del día: Pregunta sobre las declaraciones de la portavoz del Gobierno de Navarra en rueda de prensa del día 9 de marzo, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. La pregunta es: ¿a qué se refiere exactamente la Consejera portavoz del Gobierno de Navarra cuando dice que la oposición está rebozando en el lodazal político los temas educativos?

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, señora Ollo.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Egun on. Les situaré mis declaraciones en la pregunta que la periodista me realizó en la rueda de prensa sobre las quejas de padres y centros durante el proceso de preinscripción en Educación Infantil y la supuesta supresión de líneas. Le contesté que el Departamento de Educación estaba trabajando en los procesos y metodologías habituales de otros años y que en ese sentido quería tranquilizar a esas familias y a esos centros, y que lo único que había cambiado era que antes la oposición era mucho más seria a la hora de abordar estos temas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Gimeno Gurpegui, dispone de cuatro minutos, cincuenta y un segundos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, que un Gobierno haga oposición a la oposición evidencia su categoría. Y evidencia su categoría por una cuestión, porque

abdica de su principal responsabilidad, que es buscar acuerdos, que es buscar consensos, que es buscar pactos. Además, denuesta una herramienta fundamental, que es la convivencia democrática. Y, mire, Consejera, de lo que se trata aquí es de sumar esfuerzos para encontrar respuestas mejores, sobre todo porque no gobierna para unos cuantos ni para los suyos, sino que gobierna para todos.

Usted dice que al Partido Socialista de Navarra le sobra lodo, le sobra barro. Nosotros consideramos que a una Consejera como usted, que es de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, le falta sentido institucional. Le falta sentido institucional por una sencilla razón, porque sus declaraciones hacen que los ciudadanos se alejen de las instituciones y hacen que los ciudadanos no crean en el actual ideario de ninguna de las personas que rigen las instituciones. Entonces, mire, como también es la portavoz del Gobierno, me gustaría preguntarle, como portavoz del Gobierno, si el Gobierno de Navarra considera que presentar un pacto social y político por la reducción en Navarra es rebozarse en el lodo, si considera el Gobierno de Navarra rebozarse en el lodo luchar por la escuela pública con condiciones y con recursos, si considera el Gobierno de Navarra rebozarse en el lodo desear una oferta pública de empleo que se ajuste a la realidad sociolingüística de la Comunidad, si considera el Gobierno de Navarra rebozarse en el lodo pedir que se modifique la normativa de admisión y que los alumnos elijan los centros y no los centros a los alumnos, si considera el Gobierno de Navarra rebozarse en el lodo que estemos en contra de la moratoria de un programa de aprendizaje en inglés, que es insólito en esta Comunidad parar un programa, si considera el Gobierno de Navarra rebozarse en el lodo estar en contra de la opacidad del Departamento de Educación a la hora de trasladar información, porque, claro, supongo que la Consejera portavoz no tendrá la tentación de embarrar también a los servicios jurídicos de esta Cámara en eso. Y supongo que a la Consejera portavoz quizás le ha dado por pensar que el Departamento de Educación sí que se ha embarrado negándole al Partido Socialista de Navarra determinados informes. Quizás sea así.

Pues, mire, le voy a decir una cosa. Si embarrarse, si rebozarse en el lodo es hacer política seria, con argumentos, de mano tendida, priorizando lo social y la mayoría, el Partido Socialista de Navarra va a seguir bajando al barro, va a estar en el barro porque así lo considera. En todo caso, el Gobierno de Navarra y el Departamento de Educación se pueden tumbar plácidamente al sol nacionalista, que es lo único que están haciendo hasta el momento. Y lo que el Partido Socialista de Navarra le pide a usted es que prestigie su cargo, que le dé sentido institucional a su cargo y que deje de trasladar comentarios despectivos que, desde

luego, lo que hacen es enturbiar las relaciones –eso sí que hace enturbiar las relaciones– y desprestigiar al Gobierno de Navarra, que es el Gobierno de todos y de todas, señora Olo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Consejera, dispone de tres minutos y medio.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Pues mire, señor Gimeno, yo creo que este Gobierno tiene la mano tendida a la oposición y a todo este Parlamento. Los que no creo que la tengan tendida son ustedes, y se lo voy a demostrar con ejemplos y hechos. En el procedimiento de preinscripción, que es el que surgió a raíz de esa pregunta, se han seguido los mismos criterios que otros años. Noticia de abril de 2011: el Departamento de Educación recoloca a casi los doscientos ocho pequeños que se quedaron sin vacantes. Tan solo ocho familias no aceptan la propuesta de la Administración educativa. En ese momento la oposición no denunció ningún ataque a los derechos de los niños y niñas. Febrero de 2013: alrededor de ochenta niños se han quedado sin plaza en el colegio elegido. La oposición no se pronuncia. 2 de febrero de 2016, o sea, este año, trece días antes de iniciarse la preinscripción, un comunicado de usted, del PSN, afirma en Tudela que se van a reducir dos líneas en dos colegios de la ciudad. Repito, todavía no se había iniciado el proceso de preinscripción, pero ustedes se permiten alentar de un hecho inexistente. Por cierto, hoy puede ver en los medios de comunicación que es un proceso que sigue abierto y sujeto a cambios. 19 de febrero de este año, sin terminar la preinscripción: cargos electos del PSN exigen la rectificación de las políticas segregadoras y sectarias que se están planteando en el período de preinscripción educativa.

Podría seguir poniéndole ejemplos de un estilo de oposición que creemos que se aleja del interés general para trabajar solo en su propio interés partidista y cortoplacista a través de unas declaraciones en las que intentan sembrar el miedo, la confrontación y la crispación. Miedo como el que intentaron inocular en las personas que se habían presentado a las oposiciones de maestro y maestra, dejando caer la sospecha de que los temarios no respondían a las leyes educativas en vigor. Resultó infundado, pero ahí quedó. Confrontación al utilizar unas lenguas contra otras, inglés, euskera, en el intento de justificar la mala y caótica implantación del PAI. Crispación que generan discursos belico-

sos como los siguientes. Ustedes han dicho: el PAI está paralizado, les molesta el inglés, ahora dicen que eliminan el PAI. El régimen que abandera EH Bildu es la dictadura del modelo D, en el que padres y madres no tenemos opción de decidir el futuro educativo de nuestros hijos e hijas, en el que los funcionarios deben saber obligatoriamente el euskera para acceder a esos puestos. Esto lo han dicho ustedes, la oposición. Ni en los peores presagios podíamos imaginar esta catarata identitaria, además combinada con tanta intransigencia en los últimos días.

Señoras y señores de la oposición, les pediríamos que abandonen la trinchera demagógica en la que se han asentado. Este Gobierno les tiende la mano para trabajar desde la oposición y la crítica constructiva por una educación de calidad para todas y todos como la mejor política social y económica de Navarra. Abandonen de una vez estos discursos partidistas que quizá les permitan a ustedes un rédito político pero que no representan más que a actitudes mezquinas alejadas del interés de la ciudadanía. Compartan con este Gobierno la filosofía que condensa en su Twitter una persona a la que personalmente admiro por su sabiduría y su elegancia moral. Les voy a leer tres tweets de esa persona: La educación es la creación de una forma de vivir, de convivencia de lo plural y de igualdad. La cultura y la educación combaten la miseria y la ignorancia. Y el último, no echemos unas lenguas contra otras, tenemos un camino de conocimiento de idiomas plural. Ángel Gabilondo, candidato socialista a la presidencia de Madrid, exministro de Educación (APLAUSOS).

Pregunta sobre la posición del Departamento de Educación si los alumnos que se han quedado fuera de los colegios elegidos por los padres hubiesen sido del modelo D, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Ahora me toca a mí también pedir un aplauso porque el Partido Popular ha retirado la pregunta vigesimotercera. Por lo tanto, terminamos aquí la sesión. Que tengan una buena tarde. Izan zoriontsu. Y buena comparecencia a la Presidenta del Gobierno en su comparecencia dentro de una hora y media. Así que se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 51 MINUTOS).

